

ANTIOQUIA
Y EL EPISCOPADO

ANTIOQUIA Y EL EPISCOPADO

Ricardo Zuluaga Gil



CENTRO DE HISTORIA DEL MUNICIPIO
DE SAN VICENTE FERRER

Zuluaga Gil, Ricardo

Antioquia y el episcopado / Ricardo Zuluaga Gil. – San Vicente, Antioquia:

Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer, 2011.

146 p. ; 17 x 21.5 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-44-9516-7

1. Diócesis -- Historia -- Antioquia (Colombia) 2. Obispos -- Antioquia (Colombia)

3. Iglesia Católica -- Historia -- Antioquia (Colombia)

SCDD 262.3/09/86126 ed.21

BPUJC

arm/11

ISBN 978-958-44-9516-7

© Ricardo Zuluaga Gil

© Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer (Ant.)

Presidente: Roque Eugenio Arismendy Jaramillo

Alcalde Municipal: Fernando Jaramillo Arbeláez

Diagramación: Ángela Arenas G.

Impresión: Impresora Feriva S.A.

Reservados todos los derechos.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares mediante alquiler público.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO PRIMERO	
Los obispos, un mundo complejo y ancestral	19
1. Una introducción a la jerarquía eclesiástica.....	21
2. La selección de una élite	28
3. Aspectos procedimentales.....	31
4. Nombramiento de obispos auxiliares	43
5. Los obispos de las iglesias católicas de rito oriental	46
6. Intervención de las autoridades civiles	48
7. El tiempo de vida episcopal	52
8. ¿Hay carrera en el episcopado?	57
9. Los tiempos y el episcopado	62
CAPÍTULO SEGUNDO	
Obispos antioqueños	67
1. Introducción.....	69
2. Los preladados antioqueños	75
3. Procedencia geográfica.....	79
4. Procedencia religiosa.....	80
5. ¿Y el obispo más importante?	81
Anexo I.....	85

CAPÍTULO TERCERO

Obispos en Antioquia	109
1. Introducción.....	111
2. La primera diócesis, un proceso demasiado largo y difícil	115
3. Un obispo en Medellín	122
4. Las otras diócesis	123
5. Los pastores	124
6. La teoría episcopal antioqueña	128
 Anexo II	 131
 Bibliografía.....	 139

ABREVIATURAS LATINAS

- C.I.M. *Congregatio Iesu et Mariae*
C.M. *Congregatio Missionis*
C.M.F. *Congregatio Missionariorum Filiorum Immaculati Cordi B.M.V.*
F.S.C. *Institutum Fratrum Scholarum Christianarum*
I.M.C. *Institutum Missionum a Consolata*
I.S.P.X. *Institutum Saeculare Pius X*
M.X.Y. *Institutum Yarumalense pro Missionibus ad Extera Gentes*
O.C.D. *Ordo Fratrum Discalceatorum B. Mariae V. de Monte Carmelo*
O.F.M. *Ordo Fratrum Minorum*
O.P. *Ordo Fratrum Praedicatorum*
O.A.R. *Ordo Augustiniorum Recollectorum*
O.S.A. *Ordo Fratrum San Augustini*
O.S.B. *Ordo San Benedicti*
P.S.S. *Societas Prebyterorum a San Sulpitio*
S.D.B. *Societas San Francisci Salesii*
S.D.S. *Societas Divini Salvatoris*
S.I. *Societas Iesu*

PRÓLOGO

El Señor, no según mis merecimientos, sino según su infinita misericordia, ha querido que yo ocupara este lugar (episcopado) y me dedicara al ministerio pastoral; por ello debo tener presente dos cosas, distinguiéndolas bien, a saber: que por una parte soy cristiano y por otra soy Obispo. El ser cristiano se me ha dado como don propio; el ser obispo, en cambio, lo he recibido para vuestro bien.

San Agustín

He considerado oportuno y pertinente este pensamiento de quien es el más grande de los Obispos de la Iglesia Católica desde su elección (395 – 396) hasta hoy, para iniciar el prólogo y la presentación de la obra: Antioquia y el Episcopado, del ilustre hombre de letras y amante de la historia Doctor Ricardo Zuluaga Gil, Abogado, Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca y Profesor Titular de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Miembro Correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia, y también de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica.

El autor de esta original y bien hilvanada exposición de personajes, acontecimientos y fechas del episcopado antioqueño, ha logrado no sólo satisfacer una afición intelectual, sino que ha llenado un vacío en el campo de la historia eclesiástica de esta región del País, tan pródiga en ilustres varones que antaño como hoy, han conseguido

con empeño y esfuerzos, silenciosos, y bajo el manto de la incompreensión, arraigar la fuerza del evangelio desde su ministerio episcopal. Con una prosa casi impecable, de elegantes formas y clarísima concepción intelectual nos ha entregado en forma ágil y nada tediosa, episodios de un pasado ya lejano, pero por fuerza de la historia, muy cercano a nuestro hoy.

Sin pretender suscitar una polémica insana, la libertad de expresión y la convicción que aflora en algunas conclusiones, podría generar en más de una mente, sentimientos encontrados; el investigador hace uso de abundantes fuentes y una muy buena documentación para sustentar sus conclusiones; sería vano hacer concertar en un solo criterio y unánime pensar, el sinnúmero de hechos que abarca la temática elegida: la llamada “elite episcopal”, denominación que aquí se emplea de forma libre, y nada tendenciosa, al igual que otras conclusiones pertinentes a épocas, y modos de actuación, debe entenderse en el contexto mismo de todo lo aquí expuesto.

La narración ha logrado asumirse en una prosa densa de fina contextura castellana, que es además certera y crítica, lo anterior en nada mengua el valor y el contenido de la obra que hoy se nos presenta; tiene que ver más con la sinceridad, y la forma concisa de exponer que con juicios apriorísticos o falseados: la verdad investigativa, la claridad narrativa y conceptual son atributos propios del jurista y devoto de la historia, Ricardo Zuluaga.

El esfuerzo de varios años de juiciosa lectura y acumulación de datos se ve compensado ahora, con la publicación de esta apretada síntesis en ciento cuarenta y seis páginas, en las que aparecen también rigurosas estadísticas, y cuadros comparativos de útil manejo; todo ello da a la obra

Antioquia y el Episcopado

especial matiz y acierto pedagógico. Deseamos que todos los amantes de la historia, las bibliotecas de los seminarios, los catedráticos de esta asignatura, y los Centros y Academias afines, tengan acceso al nuevo libro que acaba de ver la luz pública.

¡Felicitamos de todo corazón y animamos con fraternos sentimientos a nuestro apreciado amigo y académico!

† JOSÉ ALEJANDRO CASTAÑO ARBELAEZ O.A.R.

Obispo de Cartago

Presidente de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica
Presidente del Departamento de Educación, Cultura y Universidades
de la Conferencia Episcopal de Colombia.

INTRODUCCIÓN

Son varias las razones que me han movido a escribir este texto.

En primer lugar por mi afición a la historia eclesiástica, la cual he cultivado desde hace más de veinticinco años, cuando en defensa de los fueros históricos de mi pueblo natal publiqué una sencilla biografía del arzobispo Vicente Arbeláez Gómez. Además, porque dado que la Iglesia Católica tiene una organización fundamentalmente episcopal en sus estructuras, para un aficionado a la historia eclesiástica entender el origen, dependencia, extensión y funciones de dicho nivel institucional, es poder comprender a la Iglesia como totalidad.¹

En segundo término, por la elevada importancia social y política que hasta hace unas cinco décadas ostentaron los obispos católicos, cuando la nuestra era una sociedad altamente religiosa y monolíticamente católica. En este sentido, se puede afirmar que hasta hace unos pocos años, los obispos constituyeron una élite poderosa y de gran importancia histórica y fueron un colectivo eclesiástico de innegable influencia en la sociedad.² Ahora bien, en Colombia y desde la Constitución de 1991, ellos han perdido

¹ VV.AA. *Historia general de la iglesia en América Latina. Introducción general*, Tomo I/1, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1983, p. 413.

² BARRIO GONZALO, Maximiliano. *La jerarquía eclesiástica en la España moderna*, En Cuadernos de Historia Moderna N° 25, 2000, p. 17.

relevancia, porque la nuestra se ha venido transformando en una sociedad cada vez más laica y multicultural, en la cual el Estado se ha secularizado aceleradamente; mientras que en la comunidad tienen cabida expresiones religiosas y culturales que antes no la tenían y que son tanto cristianas como no cristianas. Y esto se debe en gran medida a que la constitución actual se ha cuidado muy bien de no hacer lo que hizo la de 1886, que en su artículo 38 establecía que:

La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.

Con una orientación bien diferente, el actual texto constitucional simplemente dice en el artículo 19 que:

Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual y colectiva.

No obstante la premisa anterior, la Iglesia Católica, al menos en Antioquia, todavía tiene un papel social relevante: regenta importantes establecimientos de educación superior, algunas de ellos tan significativos como la Universidad Pontificia Bolivariana, muy bien posicionada académicamente después de setenta y cinco años de trasegar educativo. Así mismo, la Iglesia orienta una multitud de centros de enseñanza básica, múltiples instituciones médicas, un reconocido canal de televisión, y muchos centros asistenciales y caritativos. No se olvide, por otro lado, que también las ocho diócesis existentes en este Departamento mantienen abiertas más de setecientas parroquias, que son otros tantos centros muy activos de vida comunitaria. Me parece, pues, que a la luz de esta realidad, una mira-

da, así sea global, a ese numeroso grupo de hombres que a lo largo de más de dos siglos ha hecho parte de este colectivo y que han jalonado importantes procesos que sustentan esas instituciones, resulta ineludible para entender ciertas variables de la historia de Antioquia.

En tercer lugar, porque considero que académicamente resulta muy provechoso que también los laicos se acerquen a temas que hasta ahora han parecido campos reservados a los eclesiásticos.³ Y esto resulta relevante en la medida que:

*Hasta bien entrada la década de los setenta la historia del catolicismo en Colombia estaba clericalizada en doble sentido: escrita por miembros de la institución eclesiástica, y escrita sobre la misma institución.*⁴

Con lo cual, en muchas ocasiones lo que se propició fue una visión casi apologética, de la cual resultó, en materia de crónica episcopal, que los trabajos publicados fueran esencialmente elaborados en clave de biografías hagiográficas. De ellas el mejor ejemplo son las numerosas semblanzas episcopales publicadas por el Pbro. Juan Botero Restrepo.

Además de él, hay que tener presente que desde hace más de un siglo resulta muy amplio el repertorio de los historiadores eclesiásticos, aunque la mayoría de ellos hayan

³ No deja de ser relevante mencionar dos casos de laicos que en el siglo XIX se dedicaron a la historia eclesiástica. Son ellos Juan Pablo RESTREPO con su obra *La Iglesia y el Estado en Colombia* publicada en Londres en 1885, y José Manuel GROOT con su obra *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, publicada en 1869.

⁴ CORTÉS GUERRERO, José David. *Balance bibliográfico sobre la historia de la iglesia católica en Colombia, 1945-1995*, *En* Historia Crítica N° 12, Uniandes, Bogotá, 1996, p. 18.

sido por afición, sin ninguna formación científica. Entre los más destacados tenemos a Juan Manuel Pacheco S.I., Alberto Ariza O.P., Luis Carlos Mantilla O.F.M., Alberto Lee López O.F.M., Roberto Tisnés C.M.F., y Eugenio León F.S.C. Todos ellos eran religiosos, y por eso tuvieron una especial mirada sobre sus propias comunidades. Sin embargo, desde el clero secular también tenemos un importante número de sacerdotes historiadores: Gonzalo Uribe Villegas, Rafael Gómez Hoyos, José Restrepo Posada, y Mario Germán Romero, quienes gozaron de una merecida fama nacional, a pesar de que como los anteriores, carecían de cualquier formación científica. De forma más bien reciente es posible encontrar un significativo número de eclesiásticos historiadores que gozan de una cierta formación académica que les ha permitido elaborar trabajos con una mirada crítica y revisionista. Tenemos pues, lo que se podría denominar una especie de nueva generación conformada por Fernán González S.I., Alberto Gutiérrez S.I., Eduardo Cárdenas S.I., y Eduardo Lugo O.F.M.

Mención aparte merecen los antioqueños, que se pueden considerar como un caso especial, tanto por su número, como por el hecho de que tampoco siendo ninguno de ellos científico, han sido bibliográficamente muy productivos, aunque la calidad de esos escritos resulte bastante irregular y en algunos casos sea sinceramente irrescatable. Ellos son: Javier Piedrahita Echeverri, Carlos Mesa Gómez C.M.F., Juan Botero Restrepo, Jaime Serna Gómez, Nabor Suárez Álzate, Nicolás Gaviria Pérez, y Jesús Mejía Escobar.

Grosso modo, estas son las razones que me han llevado a la realización de este opúsculo, que tiene un carácter meramente divulgativo, y cuyo fin último no es otro que

Antioquia y el Episcopado

satisfacer una afición intelectual que cultivo con esmero y dedicación hace muchos años.

Finalmente, soy consciente de que este es un trabajo que en algunos aspectos podrá desactualizarse con cierta rapidez, especialmente porque hay algunas cifras y datos que pasarán a ser obsoletos en razón de la dinámica propia de la movilidad episcopal. Pero esa es una realidad que no me desanima, y por el contrario me estimula para pensar en futuras ediciones.

CAPÍTULO PRIMERO

LOS OBISPOS, UN MUNDO
COMPLEJO Y ANCESTRAL

1. UNA INTRODUCCIÓN A LA JERARQUÍA ECLESIASTICA

Ordinariamente se piensa que la jerarquía eclesiástica está integrada exclusivamente por los obispos, pero esto no es así de forma absoluta. En realidad se trata de una categoría mucho más amplia que en orden ascendente abarca desde los Superiores de Misión que gobiernan las llamadas Misiones Sui Iuris —la más humilde expresión del gobierno de la Iglesia, y cuyos prelados habitualmente no tienen la condición de obispos— hasta el Romano Pontífice, que rige la Iglesia universal y quien en esencia no es más que el Obispo de Roma.⁵ Entre esos dos extremos, tenemos que la estructura de gobierno de la Iglesia está integrada, además de las misiones, por las administraciones apostólicas, las prefecturas apostólicas, los vicariatos apostólicos, las prelaturas territoriales, las abadías territoriales, las diócesis, las arquidiócesis, las arquidiócesis metropolitanas, las arquidiócesis primadas, los patriarcados latinos, los arzobispados mayores, los cardenalatos —que tienen tres categorías: diáconos, presbíteros y obispos—, los patriarcas orientales, y finalmente el Papa.

En otras palabras, se puede decir que la jerarquía eclesiástica es una compleja estructura compuesta por diecisiete niveles que no necesariamente están ocupados por

⁵ El Papa ostenta los títulos de Obispo de Roma, Vicario de Jesucristo, Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Primado de Italia, Arzobispo Metropolitano de la Provincia Romana, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano, y Siervo de los Siervos de Dios. Hasta hace poco tiempo, también tenía el título de Patriarca de Occidente, pero su uso fue eliminado en 2006 por el actual Pontífice.

obispos, pues aunque habitualmente a todo aquel que se destine a uno de esos cargos recibe la dignidad episcopal,⁶ los Superiores de Misión y los Prefectos Apostólicos por regla general no suelen serlo y sólo se les concede esa dignidad de manera excepcional.⁷ Puede ocurrir, igualmente, que algunos cardenales no ostenten el título de obispos. Es más, hasta el siglo XIX no fue infrecuente que el cardenalato le fuera concedido a clérigos que sólo tenían órdenes menores e incluso, siglos atrás se acostumbraba otorgar de manera más excepcional a laicos no ordenados.⁸ Posteriormente este reconocimiento se hizo privativo de los presbíteros y finalmente Juan XXIII estableció que esa dignidad se reservaba a los obispos. Así lo determinó mediante el Motu Proprio *Cum gravissima* de abril 15 de 1962, que dispuso que todo aquel que fuera llamado al cardenalato recibiera la consagración episcopal si no gozaba de ella. En consecuencia, el 19 de abril siguiente ese mismo Papa procedió a ordenar como obispos a los doce

⁶ La dignidad se adquiere a través de la consagración u ordenación episcopal, que es el grado sumo dentro del sacramento del orden. Por esta vía, los obispos entran a formar parte del Colegio Episcopal y se constituyen en sucesores de los apóstoles. De ahí lo significativa que resulta la llamada sucesión apostólica, entendida como la trasmisión de dicha potestad desde los apóstoles a sus discípulos, de estos a los primeros obispos, y así hasta ahora. En este sentido se entiende la importancia de la obra del padre José RESTREPO POSADA: *Genealogía episcopal de la jerarquía eclesiástica en los países que formaron la Gran Colombia, 1513-1966*, en la que hace toda una reconstrucción de la sucesión apostólica de los obispos colombianos.

⁷ En sentido contrario, la calidad de Vicario Apostólico generalmente lleva aneja la condición episcopal, pero excepcionalmente ha ocurrido que algunos no lo sean.

⁸ El último laico al que se le concedió el capelo cardenalicio fue a Teodolfo Mertel, un abogado muy vinculado al Vaticano y que fue nombrado cardenal por el Papa Pío IX en 1858. Pero no fue un cardenal laico por mucho tiempo, dado que recibió la ordenación al diaconado ese mismo año, aunque nunca accedió al presbiterado. Por eso, cuando murió en 1899, fue el último cardenal no sacerdote. Se dice que en 1968 el Papa Pablo VI estuvo considerando seriamente nombrar al filósofo católico francés Jacques Maritain como cardenal, sin embargo, el hecho nunca se produjo.

cardenales que hasta ese momento eran sólo sacerdotes.⁹ En consonancia con esta disposición, el actual Código de Derecho Canónico dispone en el canon 351 § 1 lo siguiente:

Para ser promovidos a Cardenales, el Romano Pontífice elige entre aquellos varones que hayan recibido al menos el presbiterado y que destaquen notablemente por su doctrina, costumbres, piedad y prudencia en la gestión de asuntos; pero los que aún no son Obispos deben recibir la consagración episcopal.

Sin embargo, desde que esa disposición fue promulgada, varios cardenales han solicitado al Papa que se les excuse de recibir la ordenación episcopal y lo han hecho básicamente por lo avanzado de la edad en la que han sido llamados a gozar de ese reconocimiento. Así es en la medida que todos los que han hecho uso de esta exención habían superado los 80 años cuando se les concedió el capelo cardenalicio.¹⁰ Esta práctica fue impuesta a lo largo del pontificado de Juan Pablo II, quien en casi todos los consistorios de creación de purpurados solía llamar al colegio cardenalicio a eclesiásticos que ya habían superado esa edad. De esa manera ese Pontífice generalmente buscaba reconocer los merecimientos de los más destacados teólogos de la Iglesia, pero sin afectar el número máximo de electores, fijado por Pablo VI en 1973 en 120 cardenales

⁹ Ellos fueron: Joaquín Anselmo María Albareda O.S.B.; Antonio Bacci; Agustín Bea S.I.; Francesco Bracci; Michael Browne O.P.; Theodore William Heard; Alberto di Jorio; Jullien André P.S.S.; Arcadio María Larraona C.M.F.; Francisco Morano; Alfredo Ottaviani; y Francesco Roberti.

¹⁰ Se trata de los cardenales: Henri de Lubac S.I. (1983); Pietro Pavan (1985); Yves-Marie Congar O.P. (1994); Mikel Koliqi (1994); Alois Grillmaier S.I. (1994); Roberto Tucci S.I. (2001); Leo Scheffczyk (2001); Avery Dulles S.I. (2001); Tomás Špildík S.J. (2003); Albert Vanhoye S.J. (2006); Urbano Navarrete Cortés S.I. (2007); Umberto Betti O.F.M. (2007); y Domenico Bartolucci (2010).

menores de ochenta años.¹¹ Benedicto XVI ha seguido una línea de conducta similar.

No obstante lo compleja de la estructura que se acaba de referir, es bueno advertir que pese a lo que habitualmente se cree, entre los distintos miembros de esa estructura no existe ningún vínculo jerárquico, en la medida que todos dependen directamente del Papa y en ese orden de ideas un cardenal no es superior de un arzobispo ni este lo es de un obispo y así sucesivamente. Existe, eso sí, un riguroso orden de precedencia entre ellos que se establece en atención a los títulos y a la antigüedad en el goce de los mismos, y cuyo efecto es básicamente de carácter honorario y protocolario. Por esta vía, un cardenal obispo siempre precederá a un cardenal presbítero y un arzobispo a un obispo, mientras entre dos obispos el orden de precedencia lo determinará la antigüedad.

Vistas así las cosas, la siguiente sería una posible estructura en atención a lo que determina el orden de precedencia.

¹¹ Juan Pablo II, con la constitución apostólica *Universi Dominici Gregis*, promulgada el 23 de febrero de 1996, ratificó esta disposición, cuando en el artículo 33 determinó que: “El derecho de elegir al Romano Pontífice corresponde únicamente a los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, con exclusión de aquellos que, antes del día de la muerte del Sumo Pontífice o del día en el cual la Sede Apostólica quede vacante, hayan cumplido 80 años de edad. El número máximo de Cardenales electores no debe superar los ciento veinte. Queda absolutamente excluido el derecho de elección activa por parte de cualquier otra dignidad eclesiástica o la intervención del poder civil de cualquier orden o grado”. Así pues, arribar a los ochenta años supone la exclusión automática de los cardenales que han alcanzado esa edad del proceso de elección de un nuevo Pontífice, aunque teóricamente ellos mismos no estarían inhabilitados para ser llamados a ocupar el cargo.

- El Papa
- Patriarcas orientales¹²
- Cardenales obispos¹³
- Cardenales presbíteros
- Cardenales diáconos
- Arzobispos mayores
- Primados
- Patriarcas latinos
- Arzobispos metropolitanos
- Arzobispos
- Obispos
- Prelados territoriales
- Abades territoriales
- Vicarios apostólicos
- Prefectos apostólicos
- Administradores Apostólicos
- Superiores de Misión

De entre estas diecisiete categorías, en Colombia han existido al menos diez. Papa nunca ha habido, y hay otras dos que por razones obvias no puede llegar a hablar. Se trata

¹² Son los siguientes: el copto de Alejandría, el melquita griego de Antioquía, el de Alejandría, el de Jerusalén, el maronita de Antioquía, el antioqueno de Siria, el caldeo de Babilonia, y el armenio de Cilicia.

¹³ Son solo siete las sedes suburbicarias destinadas a los cardenales obispos: Ostia, Velletri-Segni, Frascati, Porto-Santa Rufina, Albano, Palestrina y Sabina-Poggio Mirteto, aunque los cardenales son sólo seis, lo cual se explica por el hecho de que entre ellos está el Decano del Colegio Cardenalicio, aquél de entre los cardenales obispos que es llamado a presidir ese cuerpo. A él se le asigna la sede de Ostia y además retiene la sede que se le había asignado antes. El hecho de que estas sedes ostenten un cardenal como titular no es óbice para que estas diócesis tengan su propio obispo con potestad ordinaria. El colombiano Alfonso López Trujillo, antiguo arzobispo de Medellín, fue cardenal obispo entre 1998 y 2008, el año de su muerte. Se le había asignada la sede de Frascati y por esta vía se convirtió en el colombiano que más alto ha llegado en la jerarquía de la Iglesia.

concretamente aquellos títulos asociados a las iglesias católicas orientales: patriarcas y arzobispos mayores.¹⁴

Particularmente en Antioquia la lista ha sido más estrecha, porque, por ejemplo, en este territorio con excepción de la efímera Prefectura Apostólica de Urabá (1918-1941) y que tenía sede en Frontino, no existieron sedes misioneras, como si las hubo y sigue habiendo en muchas zonas del país, particularmente los llamados territorios nacionales. Y aunque actualmente en Colombia hoy solo quedan diez de esas sedes todas como vicariatos apostólicos (Guapi, Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, Puerto Gaitán, San Andrés y Providencia, San Vicente-Puerto Leguizamó, Tierradentro, Trinidad), a lo largo de la historia han existido casi treinta. Muchas de ellas han evolucionado hasta alcanzar la categoría de diócesis. Incluso la antigua Prefectura Apostólica de Intendencias Orientales, creada en 1903, pasó a ser Vicariato Apostólico con el nombre de Villavicencio en 1949, luego Diócesis en 1964, y finalmente Arquidiócesis Metropolitana en julio de 2004.

En Antioquia tampoco hay un obispo que goce del título de primado, que en Colombia es una dignidad que ostenta únicamente el arzobispo de Bogotá, tal como se dispuso por Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial el 17 de noviembre de 1902. En efecto, dice el citado Decreto que: *“Se da a la Iglesia Metropolitana de Bogotá en Colombia el título honorífico de Primada de Colombia”*. Y agregaba que

¹⁴ Téngase presente que la Iglesia católica descansa sobre dos grandes ramas: la Iglesia católica de rito latino y las varias iglesias del rito oriental ubicadas en Asia menor, África y el este de Europa. Ellas son las siguientes: las de tradición alejandrina (ritos copto y etiópico); tradición antioquena (ritos malancar, maronita, y sirio); tradición armenia (rito armenio); caldea o sirio-oriental (ritos caldo y malabar); tradición constantinopolitana o bizantina (ritos albanes, bielorruso, búlgaro, griego, greco-melquita, ítalo-albanés, macedonio, rumano, ruso, ruteno, eslovaco, ucraniano, y húngaro).

distinguía y condecoraba al arzobispo Bernardo Herrera Restrepo: “... con el título y nombre, solo por causa de honor, de Primado de las Provincias Eclesiásticas de la República de Colombia, y ha concedido e impartido el mismo honor, del propio modo a todos sus legítimos sucesores para siempre”.¹⁵ Esa designación fue hecha a petición del Gobierno Nacional y se entiende bien en razón de que Colombia estábamos inmersos en el proceso de afianzamiento del Estado nación, en el marco del cual habían sido suprimidos los antiguos nueve estados soberanos y se había iniciado, desde 1886, un fuerte proceso de centralización política y administrativa. En este contexto, no se veía bien que el arzobispo de Bogotá, ubicado en el centro del poder político y que históricamente se había conocido como el metropolitano por ser el único arzobispo en el territorio, llegara a tener una jerarquía horizontal con los recientemente creados arzobispos de Cartagena, Medellín, y Popayán.

No sobra advertir que ese título, al tenor de lo dispuesto por el canon 438: “... no lleva consigo en la Iglesia latina ninguna potestad de régimen, a no ser que en algún caso conste otra cosa por privilegio apostólico o por costumbre aprobada”. Así pues, por sí mismo el título no concede potestades de gobierno, pero sí de tratamiento y precedencia. Habría que añadir también que se trata de un título que no siempre está reservado a la sede capital del Estado, como ocurre en nuestro país. Como ejemplo tenemos que en España la sede primada está en Toledo no en Madrid; en Polonia está en Gniezno, no en Varsovia; en Francia está en Lyon no en París; en Brasil en Salvador de Bahía no en Brasilia; y en Canadá está en Quebec y no en Ottawa. En EE.UU. aunque el título no es de creación canónica, goza de un cierto reconocimiento histórico y se le atribuye al arzobis-

¹⁵ Cf. LEÓN, Eugenio, Hno. *Un arzobispo de Bogotá*, Bedout, Medellín, 1951, pp. 149-150.

po de Baltimore, ciudad que tampoco es la capital. Pero es incluso posible que en un mismo país lleguen a concurrir dos sedes primadas, tal como ocurre en España, donde está la ya citada sede de Toledo, pero donde también se habla, al menos con carácter histórico, de Tarragona como sede primada.

2. LA SELECCIÓN DE UNA ÉLITE

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Iglesia, en 2010 en el mundo había 1200 millones de católicos, unos 600 mil sacerdotes, pero únicamente cinco mil obispos. Desde esta sola perspectiva, resulta indiscutible que los obispos se constituyen en una élite en la estructura de la Iglesia. Por ello históricamente resulta entendible que se hayan establecido una serie de procedimientos muy cautelosos para seleccionar los presbíteros que habrán de ser llamados al episcopado. El proceso suele ser tan exigente que normalmente lleva de seis a ocho meses, pero en ocasiones pueden pasar varios años antes de que una vacante pueda llegar a ser cubierta.

De manera particular, desde 1972 el Vaticano publicó una lista explícita de las cualidades que debe reunir un sacerdote que vaya a ser llamado al episcopado¹⁶. Ese elenco de requisitos fue recogido por el Código de Derecho Canónico de 1983 en el canon 378, que exige que los candidatos al episcopado gocen de las siguientes condiciones de idoneidad:

¹⁶ En el siglo XVII para ser obispo en los dominios del Rey de España, además de ser hijo de legítimo matrimonio, era necesario descender de: *“cristianos viejos, sin raza de moros, judíos ni penitenciados, ni de los nuevamente convertidos a nuestra fe católica, ni de otra mala raza reprobada”*. Cf. BARRIO GONZALO, *Óp. cit.* p. 38.

Antioquia y el Episcopado

Canon 378 §1: Para la idoneidad de los candidatos al Episcopado se requiere que el interesado sea:

- 1. insigne por la firmeza de su fe, buenas costumbres, piedad, celo por las almas, sabiduría, prudencia y virtudes humanas, y dotado de las demás cualidades que le hacen apto para ejercer el oficio de que se trata;*
- 2. de buena fama;*
- 3. de al menos treinta y cinco años;*
- 4. ordenado de presbítero desde hace al menos cinco años;*
- 5. doctor o al menos licenciado en sagrada Escritura, teología o derecho canónico, por un instituto de estudios superiores aprobado por la Sede Apostólica, o al menos verdaderamente experto en esas disciplinas.*

§2: El juicio definitivo sobre la idoneidad del candidato corresponde a la Sede Apostólica.

Adicionalmente, en esta materia parece razonable mantenernos fieles al viejo adagio eclesiástico según el cual *de Roma viene lo que a Roma va*. Así es, pues sin que sea una condición expresa, desde hace casi un siglo se ha hecho muy evidente que se suele privilegiar con la mitra a aquellos eclesiásticos que en cierto momento de su vida hayan pasado por alguno de los varios ateneos romanos y obtenido en ellos un grado. De ahí que muchos de los obispos colombianos suelen gozar cuando menos de licenciaturas y generalmente de doctorados en cualesquiera de las muy conocidas universidades pontificias ubicadas en la ciudad eterna: Gregoriana, Lateranense, Urbaniana, Santo Tomás de Aquino, Salesiana, la Santa Cruz, el Antonianum, amén de otras facultades e institutos que sin tanto renombre, muchas comunidades religiosas tienen cerca al Vaticano para la formación de sus miembros. El primer antioqueño que fue nombrado obispo después de haber

obtenido títulos romanos, fue Francisco Cristóbal Toro, quien había sido enviado por su obispo en 1888 a estudiar en esa ciudad.

En este contexto hay una institución muy significativa para la formación de sacerdotes en ese centro de cristiandad. Se trata del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano, fundado en 1858 con la finalidad de perfeccionar la formación de los sacerdotes más destacados de este continente. Comenzó labores con diecisiete seminaristas: diez argentinos, seis colombianos y uno peruano. Adicionalmente, en el siglo XX, algunos países de América Latina han fundado sus propios colegios para perfeccionar el clero nacional: Colegio Sacerdotal Argentino (2002), Pontificio Colegio Mexicano (1961), Pontificio Colegio Pío Brasileño (1934), y Colegio Venezolano (2005). Sin embargo, y como una clara expresión de la fortaleza del catolicismo antioqueño, si bien Colombia carece de una institución de esta naturaleza, la Arquidiócesis de Medellín tiene su colegio abierto en Roma desde 1980 y se constituye en la única casa no nacional de esta naturaleza operando en la ciudad eterna.

Ahora bien, la existencia de estas instituciones obedece a una clara estrategia organizativa de la Iglesia: garantizar la fidelidad y la adscripción a los lineamientos de la estructura central de la institución, que está, por supuesto, complementemente ubicada en Roma.

Finalmente, hay que decir que existe un centro de formación religiosa en la que se perfecciona un grupo muy especial. Se trata de la Pontificia Academia Eclesiástica, sitio donde se preparan los futuros nuncios, a quienes podemos denominar la élite de esta élite que venimos describiendo. Esa institución, que antiguamente se llamó

Academia de Nobles Pontificios, fue fundada por el Papa Clemente XI en 1701 con la finalidad de preparar los eclesiásticos que se van a incorporar al servicio diplomático de la Santa Sede. En otras palabras, es la institución que forma los futuros nuncios papales, un cuerpo sobresaliente del que han hecho parte muchos de los más importantes eclesiásticos del mundo, pues en algunas ocasiones ellos, que siempre son llamados al orden episcopal con el título de arzobispos, pasan a regentar una sede en particular, tal como ocurrió en 2006 con Paolo Romeo, antiguo nuncio en Colombia que fue designado arzobispo de Palermo, con lo cual, como en efecto ocurrió, se aseguró también el capelo, que le fue concedido en 2010. El colombiano Gabriel Montalvo Higuera desarrolló una notable carrera en esa venerable institución, pues no sólo fue presidente de la Academia (1993-1998), sino que cerró su carrera diplomática al servicio de la Santa Sede como Nuncio en los Estados Unidos, cargo que ejerció por casi 10 años entre 1998 y 2005.

3. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

En cuanto a los aspectos procedimentales, hay que decir que en última instancia la facultad de designar a los obispos le corresponde al Papa, quien goza de un poder considerable, en la medida que está en la libertad, siempre y cuando un individuo cumpla con los requisitos del Código de Derecho Canónico, de designar a cualquier candidato que él elija. Así lo establece el canon 377 §1: *“El Sumo Pontífice nombra libremente a los Obispos, o confirma a los que han sido legítimamente elegidos”*. De tal manera que si no está de acuerdo con alguno de los candidatos propuestos, puede nombrar a alguien de su confianza, como algunas ocasiones lo hizo Juan Pablo II en los Países Bajos y en los Estados Unidos.

Sin embargo, no siempre fue así, pues a lo largo de una gran parte de su historia la Iglesia conoció el fenómeno electivo en el proceso de nombramiento de los obispos. A manera de ejemplo tenemos que la inicial organización del gobierno de las comunidades neotestamentarias se apoyó en la elección de algunos miembros de entre el grupo de los creyentes, lo cual resultaba de especial sentido práctico en la medida que en una iglesia que estaba entonces constituida por pequeñas comunidades locales, era posible un conocimiento directo de quienes eran promovidos al episcopado, en tanto el pueblo sabía de la trayectoria y avatares de sus pastores.¹⁷ Eso explica que inicialmente en esa clase de procesos participara ampliamente la comunidad, tanto el clero como los laicos. Pero esa colegialidad dio paso muy pronto a una participación popular muy reducida para terminar desapareciendo progresivamente con el paso de los siglos.¹⁸

Según lo expone Hurtado de Mendoza O.S.A., las razones que justificaron la exclusión del pueblo en la designación de sus pastores fueron de orden eminentemente práctico, pues las iglesias locales fueron adquiriendo proporciones cada vez mayores, lo cual dificultaba la unanimidad que se estilaba, pero también fue modificada la relación entre el candidato y la comunidad, que muchas veces ya no lo conocía, por lo cual en ocasiones se imponían los deseos arbitrarios de una masa anónima que no siempre atendía criterios de moralidad.¹⁹ Se pasó entonces a un período marcado por la injerencia del poder secular y en el que el cuerpo electoral quedó reducido a partir del siglo XII

¹⁷ Cf. HURTADO DE MENDOZA, Carlos. *Del proceso de elección episcopal al libre nombramiento de los obispos*, En *Religión y Cultura* N° 54, 2008, p. 907 y ss.

¹⁸ La primera vez que se excluyó expresamente la participación del pueblo en el proceso de designación de obispos fue en el Concilio de Laodicea celebrado en el año 320.

¹⁹ HURTADO DE MENDOZA. *Óp. Cit.* p. 912 y ss.

al capítulo catedral. Finalmente, Urbano V estableció en 1363 el derecho pontificio al nombramiento de todos los pastores de la iglesia, permitiendo, donde se usaba, la participación de los gobernantes mediante la presentación de candidatos.

Actualmente la designación se hace bien mediante nombramiento directo, que es el proceso que se describió atrás y que aplica esencialmente para la iglesia de rito latino, o bien a través de la confirmación de quien haya sido legítimamente elegido. En la Iglesia de rito latino la norma común es que el nombramiento sea realizado directamente por el Romano Pontífice. Ahora bien, la confirmación de la elección de que habla la última parte del Canon 377 §1 alude a la costumbre legítima en algunas diócesis, según la cual el Cabildo de la catedral participa de algún modo en la elección del obispo diocesano, muchas veces mediante la proposición de una terna de nombres al Papa. Esto sucede en algunas sedes de países centroeuropeos: Alemania (entre las cuales se cuentan las de Colonia y Berlín), Austria y Suiza, en las que se mantiene como un privilegio ancestral la participación de los Cabildos catedralicios²⁰ en el nombramiento o elección del obispo

²⁰ Los cabildos catedralicios son una institución milenaria de la Iglesia que está integrada por un número determinado de presbíteros a los que se denomina Canónigos, cargo al que serán llamados “... sacerdotes que, destacando por su doctrina e integridad de vida, hayan desempeñado meritoriamente su ministerio” (canon 509 §2). La institución gozó de notable importancia hasta mediados del siglo XX, pues ejercían funciones de cogobierno en las diócesis. Su declive comenzó a partir del Concilio Vaticano II, cuando esas funciones le asignaron al Consejo Presbiteral, un órgano nuevo. Por eso, si antes fueron elemento de la esencia en cada diócesis, hoy están reducidos a ser un colegio de sacerdotes al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes de la catedral. Quedan muy pocos en el mundo, especialmente en Europa, donde siguen siendo venerables, aunque no por ello dejen de parecer un anacronismo. En Antioquia sólo hay dos: el de la catedral de Medellín y el de la catedral de Santa Fe de Antioquia, que últimamente está muy disminuido. En este Departamento funciona también

diocesano.²¹ En este escrito nos ocuparemos del nombramiento directo, por ser el modo más común en la Iglesia latina para designar a los obispos.

Ahora bien, con el fin de ayudar al Papa en esa tarea de selección, la Iglesia ha creado un proceso de cuatro pasos necesarios para la nominación y en los que diferentes voces puede expresarse para ayudar a escoger los candidatos, tal como lo prescribe el Código de Derecho Canónico en el canon 377 §2 y §3.

§2: Al menos cada tres años, los Obispos de la provincia eclesiástica o, donde así lo aconsejen las circunstancias, los de la Conferencia Episcopal, deben elaborar de común acuerdo y bajo secreto una lista de presbíteros, también de entre los miembros de institutos de vida consagrada, que sean más idóneos para el episcopado, y han de enviar esa lista a la Sede Apostólica, permaneciendo firme el derecho de cada Obispo de dar a conocer particularmente a la Sede Apostólica nombres de presbíteros que considere dignos e idóneos para el oficio episcopal.

§3: A no ser que se establezca legítimamente de otra manera, cuando se ha de nombrar un Obispo diocesano o un Obispo coadjutor, para proponer a la Sede Apostólica una terna, corresponde al Legado pontificio investigar separadamente y comunicar a la misma Sede Apostólica, juntamente con su opinión, lo que sugieran el Arzobispo y los Sufragáneos de la provincia, a la cual pertenece la diócesis que se ha de proveer o con la cual está agrupada, así como el presidente de la Conferencia Episcopal; oiga además el Legado pontificio a algunos

una figura similar, el Cabildo Colegial de La Ceja, creado por monseñor Alfonso Uribe Jaramillo en julio 9 de 1990.

²¹ Sobre este particular, Cf. GARÍN URIONABARRENECHEA, Pedro M. *Nombramiento de obispos diocesanos*, *En* Estudios Eclesiásticos N^o 77, 2002, p. 537-538.

Antioquia y el Episcopado

del colegio de consultores y del cabildo catedral y, si lo juzgare conveniente, pida en secreto y separadamente el parecer de algunos de uno y otro clero, y también de laicos que destaquen por su sabiduría.

Vistas así las cosas, puede decirse entonces que este complejo proceso se puede sintetizar en cuatro pasos, a saber:

Primer Paso: después de consultas individuales y secretas con el clero y los laicos de su diócesis, cada obispo presenta al arzobispo de su provincia los nombres de los sacerdotes que considera serían buenos obispos. El arzobispo recoge estos nombres y envía la lista completa, junto con los currículum vitae respectivos, a todos los obispos de la provincia. Después de la revisión y discusión de los candidatos en la reunión anual de la provincia, se procede a la votación secreta de los candidatos. Con posterioridad se elabora un escrito con los nombres que se van a recomendar y después el arzobispo envía al Nuncio Apostólico la lista respectiva. El listado puede variar en número y junto con él se deben remitir los escrutinios y las actas del proceso.

Segundo Paso: el Nuncio Apostólico, que es el representante del Papa ante el gobierno de un Estado, una vez recibe la lista de candidatos para obispos, comienza su propia investigación. El Nuncio da comienzo a ella mediante la solicitud de un informe detallado del actual obispo o al administrador de la diócesis vacante. En él indaga sobre el estado y necesidades de la diócesis y sobre las cualidades que se desean del nuevo obispo. Este informe deberá contener también las listas de las personas, tanto clérigos como laicos, que el Nuncio puede desear entrevistar. Por lo general, el Nuncio también consulta a una serie de personas, incluyendo a un obispo que haya

servido en la diócesis vacante si lo hay, a otros obispos de la provincia eclesiástica; así como al Presidente y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal. Tras una amplia consulta, el Nuncio reduce su lista de nombres a una terna de candidatos. A continuación, prepara un informe de una veintena de páginas que sintetiza su investigación y posteriormente remite la terna a la Congregación para los Obispos en Roma, señalando en ella su preferencia. La terna deberá ir acompañada del informe elaborado por el Nuncio y de todos los documentos que ha recibido.

En este paso vale la pena resaltar dos cuestiones. De un lado, es evidente que el Nuncio juega un papel clave a lo largo de todo el proceso, en la medida que tiene el derecho/deber de elaborar la terna. Por otro lado, hay que observar que la participación del clero y de los laicos está reducida a los límites de la marginalidad, en tanto será el Nuncio quien determine la conveniencia o no de consultarlos. De ahí que ellos, el clero y los fieles, simplemente se limitan a aceptar al obispo que les ha sido designado a partir de un proceso en el que tuvieron muy poco o ninguna participación.²² Agréguese a ello que el canon 382 §4 únicamente *recomienda* la presencia del clero y del pueblo en el acto de toma de posesión del nuevo obispo.

Tercer Paso: la Congregación para los Obispos es un departamento de la Curia romana dirigido por un cardenal prefecto. Ella está integrada por unos 35 preladados, entre cardenales y arzobispos, y son los responsables de moderar el nombramiento de los obispos de todo el mun-

²² No sobra advertir que como se vio, la tradición original de la Iglesia no fue esta, pues durante los primeros siglos del cristianismo, al pueblo se le reconocía un papel protagónico en el proceso de nombramiento de sus obispos, llegándose a dar el caso de nombramiento de obispos por aclamación popular.

do.²³ Allí llegan los documentos que han sido remitidos por la nunciatura, y una vez que están todos en orden, el Prefecto los aprueba y el proceso puede continuar. Si se trata de la promoción o traslado de un obispo, el Cardenal Prefecto y su personal manejan el informe y la recomendación. Si se trata del nombramiento de un sacerdote para el episcopado, la Congregación en conjunto es convocada. Un cardenal relator resume la documentación y presenta un informe en una reunión plenaria en la que se discutirá el nombramiento y se procederá a votar. La congregación puede seguir la recomendación del Nuncio, elegir otro candidato, o solicitar que sea preparada una nueva terna.

Cuarto Paso: una vez que la Congregación ha hecho su elección, el Prefecto presenta su recomendación y un informe resumen al Papa. Unos días más tarde, el Pontífice informa a la Congregación de su decisión, misma que luego será informada al Nuncio, quien a su vez se acercará al candidato para preguntarle si acepta o no el cargo. Si se produce la aceptación, y a veces no ocurre, la Santa Sede publica oficialmente el nombramiento y en un par de meses se procede a la ordenación episcopal del elegido. Así lo dispone el Código de Derecho Canónico en el canon 379:

A no ser que esté legítimamente impedido, quien ha sido promovido al Episcopado debe recibir la consagración episcopal dentro del plazo de tres meses a partir del día en que le llegaron las letras apostólicas; y, en todo caso, antes de tomar posesión de su oficio.

²³ Si se trata de una sede misionera (prefectura, vicariato, etc.), será la Congregación para la Evangelización de los Pueblos la encargada de llevar a cabo el proceso de estudio y propuesta de nombres al Papa, según lo dispone el artículo 89 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*.

Finalmente, y al tenor de lo que establece el canon 1014:

A no ser que la Sede Apostólica lo hubiera dispensado, en la consagración episcopal el Obispo consagrante principal asocie a sí, al menos otros dos Obispos consagrantes; y es muy conveniente que, junto con ellos, todos los Obispos presentes consagren al elegido.

Es importante resaltar que la expedición de las letras apostólicas (Bula de nombramiento) son la garantía de la unidad de la Iglesia, así como la confirmación del primado universal del Papa, que es el obispo de Roma. En este sentido, el canon 1382 afirma que:

El obispo que confiere a alguien la consagración episcopal sin mandato pontificio, así como el que recibe de él la consagración, incurre en excomunión latae sententiae reservada a la Sede Apostólica.

Es decir, que ni siquiera haría falta una declaración explícita de condena por parte de una autoridad legítima, pues en este caso se trata de un castigo automático. El delito, como suelen decir los especialistas en legislación de la Iglesia, ya se encuentra en la conciencia del sujeto desde el momento en que comete la infracción. Ahora bien, el mismo Código de Derecho Canónico, canon 1324, afirma:

El infractor no queda eximido de la pena, pero se debe atenuar la pena establecida en la ley o en el precepto, o emplear una penitencia en su lugar, cuando el delito ha sido cometido bajo el miedo o la necesidad.

Esta última es precisamente la situación que están viviendo algunas comunidades de católicos chinos, donde las autoridades públicas los obligan a aceptar los obispos designados por una iglesia católica paralela que ha sido

establecida por el gobierno de ese país con el fin de contrarrestar la influencia de la iglesia de Roma en su territorio.

Pese a estas precauciones, en tiempos recientes hemos asistido a varios casos de obispos católicos que proceden a consagrar a otros sin que exista el respectivo mandato apostólico. Tal vez el caso más conocido sea el del arzobispo francés Marcel Lefevre, quien en junio 1988 consagró obispos a los sacerdotes Alfonso de Galarreta (hispano-argentino), Bernard Fellay (suizo), Richard Williamson (inglés, converso del anglicanismo) y Bernard Tissier de Mallerais (francés). Otros casos de ordenaciones episcopales sin mandato pontificio son los cuatro sacerdotes estadounidenses consagrados obispos por Emmanuel Milingo, en noviembre de 2006. Finalmente, está el caso de los obispos ordenados en la cismática Orden de los Carmelitas de la Santa Faz, con sede en El Palmar de Troya (España), y que fueron consagrados por el arzobispo vietnamita Pierre Martin Ngô Đình Thuc (1897-1984).

Suele ser muy raro, pero ha ocurrido, que un candidato haya aceptado su designación, la misma haya sido publicada, y sin embargo, antes de la ordenación episcopal, decline el nombramiento. Concretamente hay que mencionar los casos de Francisco Javier Zaldúa, nombrado obispo auxiliar de Medellín en septiembre de 1882, y Oscar González Villa, nombrado obispo de Girardota en abril 2009 y quien renunció en junio, antes de la consagración. Los nombramientos se produjeron, pero ambos declinaron y las ordenaciones episcopales nunca se llevaron a cabo. Las razones por las cuales se produce un hecho de esta naturaleza después de un proceso tan riguroso

y complejo, suelen ser muy profundas, y generalmente quedan en un velo de secreto.²⁴

En esta materia, finalmente habría que decir que pese a todas esas cautelas en el proceso de designación de los obispos, amén de la aparente exquisita formación a que son sometidos los futuros prelados, ello no ha evitado que en las últimas décadas un elevado número de obispos haya tenido que abandonar sus cargos en medio de graves escándalos, especialmente de corte sexual, referidos a homosexualismo y pederastia. Entre los casos más significativos podemos enumerar los del cardenal Hans Hermann Groer O.S.B., arzobispo de Viena (Austria); el arzobispo Remberto Wekland O.S.B., de Milwaukee (EE. UU.); el obispo Roegr Vangheluwe de Brujas (Bélgica); y el argentino Juan Carlos Maccarone, obispo de Santiago del Estero. Algunos de ellos fueron simplemente acusados; mientras que otros reconocieron públicamente haber incurrido en ese tipo de relaciones inapropiadas. Otros obispos envueltos en asuntos de pederastia han sido el obispo Raymond John Lahey de Antigonish (Canadá), y Walter Mixa de Augsburgo (Alemania). Finalmente, un caso muy atípico es el de Fernando Lugo, que fue obispo de San Pedro en Paraguay y quien después de haber

²⁴ La no aceptación de una designación episcopal es una cuestión que siempre estará en el ámbito de la especulación, porque hasta que se produzca la publicación del nombramiento, el procedimiento está revestido de un absoluto secreto, tal como lo determina la Instrucción *Secreta Continere* de febrero de 1974 que contiene normas sobre el secreto pontificio y que en el artículo I, 7), dispone que están cubiertas por el secreto pontificio: “Las informaciones tenidas en razón del oficio, acerca del nombramiento de obispos, de administradores apostólicos y de otros ordinarios revestidos de la dignidad episcopal, de legados pontificios, así como también las investigaciones relativas”. De otros casos que se tiene noticia son: Francisco de Paula Reyes, nombrado auxiliar de Bogotá en 1874. En 1877 Juan Nepomuceno Rueda no aceptó ser obispo de Cartagena, pero cinco años más tarde sí accedió a ser auxiliar de Tunja.

renunciado a su cargo y haber solicitado su reducción al estado laical para ser presidente de su país, fue sistemáticamente acusado por varias mujeres de haber tenido hijos con ellas.²⁵

Otro grupo muy numeroso está integrado por aquellos que fueron acusados de encubrir a sacerdotes pederastas. Entre ellos tenemos al cardenal Francis Law de Boston (EE.UU.), Anthony Joseph O'Connell de Palm Beach (EE. UU.), el obispo John Magee de Cloyne (Irlanda),²⁶ James Moriarty de Kildare (Irlanda), el obispo Joseph Duffy de Clogher (Irlanda), y el arzobispo John Favalora de Miami (EE.UU.).²⁷

Mientras tanto, otros prelados han abandonado la Iglesia en medio de fuertes polémicas doctrinales. Célebre es el caso del obispo Jerónimo Podesta de Avellaneda (Argentina), que siempre reivindicó la opcionalidad del celibato y que renunció a sus obligaciones episcopales para vivir en pareja con su secretaria, aunque siguió siendo obispo hasta la muerte. Emanuel Milingo fue arzobispo de Lusaka (Zambia) entre 1969 y 1983, pero en 2009 fue reducido al estado laical, después de haber contraído matri-

²⁵ Escándalos de esta naturaleza no son exclusivos de esta etapa de la historia. Tenemos, a manera de ejemplo, que Julián Ramírez, obispos de Guadix entre 1574 y 1581: "... fue condenado y recluso de por vida en su convento originario de Uclés por su comportamiento escandaloso, al entrar en el convento femenino de la Concepción a horas intempestivas «con el único objeto de holgarse y fornicar con la abadesa»" Cf. BARRIO GONZALO. *Óp. cit.* p. 57.

²⁶ Este caso resulta especialmente llamativo, porque este eclesiástico se desempeñó como secretario personal de tres papas diferentes: Paulo VI, Juan Pablo I, y Juan Pablo II.

²⁷ Hasta ahora en Colombia no ha habido escándalos de carácter sexual que involucren a obispos. Llama la atención, sin embargo, una referencia literaria muy reciente en relación con monseñor Gustavo Posada Peláez. Cf. PELÁEZ VALLEJO, Eduardo. *Desarraigo*, Emecé Editores, Bogotá, 2011, p. 141.

monio en una secta pseudocristiana. Y Marcel Lefevre, el indiscutido líder del movimiento tradicionalista posterior al Concilio Vaticano II, fue suspendido *a divinis* el 22 de julio de 1976 y posteriormente fue excomulgado por Juan Pablo II en 1988, cuando como se vio, procedió, sin que mediara mandamiento apostólico, a consagrar a cuatro obispos, violando así el canon 1382.

Otros prelados, sin abandonar la institución, se han convertido en una fuente de contradicción constante. Tal es el caso del español Pedro Casaldaliga C.M.F., obispo Sao Félix (Brasil) y de Helder Cámara, arzobispo de Olinda Recife (Brasil). Ambos fueron decididos defensores de una visión de iglesia con fuerte compromiso social, y estuvieron muy cercanos a la teología de la liberación; sin embargo, siguieron en sus cargos hasta la edad de retiro canónico. Otros, por el contrario, han sido invitados o presionados por el propio Vaticano para que dimitan de sus cargos, tal como les sucedió a los arzobispos John Raphael Quinn de San Francisco y Raymond Gerhardt Hunthausen de Seattle, ambos en EE.UU.,²⁸ cuando sus prácticas doctrinales no se ajustaban plenamente a la doctrina más ortodoxa. Igual suerte corrió el obispo de Evreux (Francia), Jacques Gaillot, quien en 1995 debió dejar su sede en medio de una fuerte polémica con las autoridades vaticanas y quien todavía es una de las voces más disidentes de la jerarquía católica. Recientemente, en mayo de 2011, el obispo William Morris de Toowoomba (Australia) tuvo que dejar su diócesis después de una larga disputa con la curia romana

²⁸ En 1985, el Papa Juan Pablo II nombró a Donald Wuerl como obispo auxiliar de Seattle, con facultades especiales sobre ciertos asuntos de la administración de la arquidiócesis. El arzobispo Hunthausen protestó por la disminución de su autoridad. Wuerl fue reasignado dos años después, pero el Vaticano nombró un arzobispo coadjutor, lo que generó la renuncia inmediata del arzobispo titular.

relacionada con las opiniones de este prelado. Casi todos ellos han expresado su disenso o su contrariedad con el celibato sacerdotal, la comprensión hacia los homosexuales, el uso de preservativos, la cuestión del divorcio; así como la ordenación de mujeres y de hombres casados.

No obstante que en Colombia no haya habido casos de esta naturaleza, sí se han presentado fallas de selección episcopal de otro orden y que están referidas a la capacidad para desempeñar el cargo. Ha sucedido en ocasiones que al episcopado han sido llamados hombres muy virtuosos, muy espirituales, pero poco o escasamente adiestrados en el complejo mundo del gobierno. Un caso patente fue el del antioqueño Octavio Betancur Arango, un dechado de virtudes y caballerosidad que se había desempeñado con lujo de competencia como canciller de la arquidiócesis de Medellín y que fue hecho auxiliar de esta sede en 1971. Sin embargo, cuando lo hicieron obispo titular de Garzón, en 1975, rápidamente comprendió que se trataba de un cometido que estaba por encima de sus fuerzas y renunció al cargo poco más de un año después de ser nombrado y cuando todavía le quedaban casi 20 años de vida episcopal activa. Algo similar ocurrió con el bondadoso Alfonso Cabezas Aristizábal, obispo de Villavicencio entre 1994 y 2001, quien también dejó el cargo restándole veinte años de vida episcopal activa.

4. NOMBRAMIENTO DE OBISPOS AUXILIARES

Un obispo auxiliar es aquel que es designado para ayudar a un obispo diocesano y un nombramiento de esta naturaleza generalmente se debe a las necesidades de una diócesis de gran tamaño poblacional, tal como ocurre con Medellín, que desde 1952 ha contado habitualmente con un obispo auxiliar e incluso ha llegado a tener hasta cua-

tro a la vez. También se le puede conceder un auxiliar a un prelado diocesano por cuestiones de salud o de edad avanzada, tal como ocurrió en 1986, cuando Oscar Ángel Bernal fue nombrado auxiliar de Alfonso Uribe Jaramillo, obispo de Sonsón-Rionegro. También tuvo auxiliar la entonces diócesis de Antioquia, cuando en 1952 Guillermo Escobar Vélez fue nombrado auxiliar del franciscano Luis Andrade Valderrama, quien de inmediato abandonó la sede y se trasladó a vivir a Bogotá, mientras que Escobar Vélez comenzaba a gobernar con facultades extraordinarias. Ello indica que la misión del auxiliar trascendía por mucho la naturaleza del cargo y su presencia suponía una especie de “entredicho” sobre la labor del buen franciscano, que finalmente renunció a la diócesis en 1955 para que Escobar Vélez se convirtiera en obispo de pleno derecho.²⁹

El proceso de nombramiento de un obispo auxiliar es similar al del diocesano, salvo que los obispos de la provincia no son consultados. Simplemente el prelado diocesano justifica la razón por la cual necesita un auxiliar y luego presenta una lista de tres candidatos directamente al Nuncio Apostólico. Es decir, se trata de un procedimiento más sencillo:

Canon 377 §4: Si no se ha provisto legítimamente de otro modo, el Obispo diocesano que considere que debe darse un auxiliar a su diócesis propondrá a la Sede Apostólica una lista de al menos tres de los presbíteros que considere sean más idóneos para ese oficio.

²⁹ En Colombia el primer obispo que fue designado con el carácter de auxiliar fue José de Carrión y Marfil, nombrado auxiliar del arzobispo Antonio Caballero y Góngora el 25 de junio de 1784. Mientras que el primero que llegó a una diócesis antioqueña con tal designación fue Buenaventura Jáuregui, nombrado auxiliar de Medellín el 5 de diciembre de 1951.

Hoy la regla general es que esta sea una etapa de formación para la vida episcopal futura, aunque como se verá, excepcionalmente hay sacerdotes que han sido llamados al episcopado para permanecer siempre en condición de auxiliares.

Hay una figura episcopal cercana a la del auxiliar y es la del obispo coadjutor. Su régimen general es prácticamente el mismo, con dos diferencias sustantivas. Una primera es que el coadjutor puede ser nombrado por iniciativa de la Santa Sede; y la segunda, es que, a diferencia del auxiliar, éste está llamado a suceder automáticamente al obispo diocesano en el momento en que este muera o renuncie. La figura no suele ser muy grata y se utiliza de forma más bien infrecuente, bien porque se quiera preparar la sucesión episcopal en una diócesis muy compleja, ya porque la salud del diocesano es muy precaria. Ocasionalmente puede ocurrir que la Santa Sede nombre un coadjutor cuando el obispo diocesano no se encuentre en una plena sintonía doctrinal con Roma; de esta manera se busca indicarle al primero que lo más prudente es que presente su renuncia al cargo.

En Antioquia la figura del coadjutor solo se ha utilizado en tres ocasiones, todas en Medellín. En 1870, por petición del obispo Valerio Antonio Jiménez, José Joaquín Isaza fue nombrado coadjutor. En 1933 Tiberio de Jesús Salazar y Herrera fue nombrado coadjutor del anciano Arzobispo Cayzedo, y en 1935, por evidentes signos de decrepitud del arzobispo diocesano, Salazar fue nombrado, además, Administrador Apostólico sede plena, con lo cual en la práctica era él quien gobernaba, como en efecto lo hizo hasta la muerte de monseñor Cayzedo en 1937. Finalmente, en 1978 Alfonso López Trujillo fue nombrado coadjutor del entrañable arzobispo Tulio Botero Salazar, lo cual

constituyó un acto un tanto injustificado y que sirvió para avizorar lo que sería el controversial, ruidoso, y polémico paso de López Trujillo por la Arquidiócesis de Medellín.

5. LOS OBISPOS DE LAS IGLESIAS CATÓLICAS DE RITO ORIENTAL

El nombramiento de obispos en estas iglesias es sustancialmente diferente al que se acaba de describir y que es el que se aplica para las iglesias católicas de rito latino. Así pues, en la totalidad de esas iglesias, de acuerdo al Código de Derecho Canónico de las Iglesias Orientales, la regla común es que el nombramiento de los obispos sea hecho por el sínodo de cada Iglesia y lo que corresponde al Papa es dar su consentimiento a esa elección.

En las Iglesias Patriarcales, el patriarca es elegido canónicamente por el Sínodo Patriarcal (Canon 63) dentro del mes de la vacancia, o hasta los dos meses (c. 65-2), pero si luego de 15 días de reuniones no se logra su elección, corresponde al Papa hacerlo (c. 72-2). El Sínodo es convocado por el administrador de la Iglesia Patriarcal, que es el obispo de curia más antiguo (c. 128-3). Si el elegido por el Sínodo acepta, es proclamado y entronizado inmediatamente, pero si no es obispo, debe ser ordenado antes de la entronización (c. 75). El nuevo patriarca debe realizar una profesión de fe y una promesa de fidelidad (c. 76-1) y requerir la comunión eclesial del Papa (c. 76-2), sin la cual, ejerce válidamente su oficio pero no puede convocar al Sínodo ni ordenar obispos (c. 77-1,2).

Una Iglesia Archiepiscopal mayor es presidida por un obispo con el título de arzobispo mayor o archieparca mayor (c. 151). Tiene las mismas prerrogativas que una Iglesia Patriarcal (c. 152), excepto que difiere en cuanto

a que una vez elegido por el Sínodo, el candidato a archieparca mayor, si acepta su elección, debe pedir al Romano Pontífice su confirmación (c. 153-2). Sólo después de ser confirmada la elección por el Papa, el candidato podrá realizar la profesión de fe y promesa de fidelidad ante el Sínodo, ser proclamado y entronizado, si es ya obispo, u ordenado antes de la entronización, si no lo es (c. 153-3). Si el Sumo Pontífice deniega la confirmación, entonces se deberá realizar otra elección (c. 153-4).

Una Iglesia Metropolitana *sui iuris* es presidida por un arzobispo metropolitano nombrado por el Papa y asistido por un Consejo de Jerarcas (c. 155-1) compuesto por todos los obispos del metropolitano (c. 164-1). Corresponde al Romano Pontífice erigir, modificar, suprimir o definir los límites territoriales de una Iglesia Metropolitana *sui iuris* (c. 155-2), solo dentro de los cuales el metropolitano y el Consejo de Jerarcas ejercen su función (c. 157-2). El nuevo metropolitano elegido debe pedir al Papa el palio hasta tres meses después de su ordenación como obispo, o de su entronización si ya lo es (c. 156-1). Mientras no reciba el palio, no puede convocar al Consejo de Jerarcas, ni ordenar obispos (c. 156-2).

No sobra decir que con ocasión de las profundas olas migratorias que se han producido en el mundo a partir del siglo XX, muchas de esas Iglesias Orientales se han ido trasladando a occidente, de tal manera, que hoy casi todas las denominaciones de estas iglesias están presentes en los EE.UU., por lo cual ha sido necesario constituir una veintena de diócesis de rito oriental, paralelas con las de rito latino y que están esparcidas por todo el país. En América Latina tenemos las siguientes diócesis de rito oriental: maronita y greco-melquita en Méjico; greco-melquita y armenia en Argentina; siria y greco-melquita en

Venezuela; mientras que en Brasil existe un ordinariato para la totalidad de los fieles de rito oriental. En Colombia, a pesar de la numerosa migración de sirios, libaneses y palestinos que llegó al país desde comienzos del siglo XX, y la mayoría de los cuales eran cristianos de rito maronita, nunca se pensó en establecer una diócesis de esta naturaleza y finalmente ellos se fueron disolviendo en la Iglesia Católica de rito latino.

6. INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES CIVILES

Históricamente fue muy frecuente que algunos Estados estuvieran facultados para tomar parte en el proceso de nombramiento de los obispos. Esto ocurrió, por ejemplo, con el derecho de patronato regio que se concedió a los reyes de España y que les otorgaba la potestad de presentar ternas de obispos al Papa para su nombramiento en las diócesis ubicadas en sus dominios, América incluida por supuesto. Sin embargo, el actual Código de Derecho Canónico previene que no se concederá en adelante a las autoridades civiles ningún derecho en lo que se refiere al nombramiento de obispos:

Canon 377 §5: En lo sucesivo no se concederá a las autoridades civiles ningún derecho ni privilegio de elección, nombramiento, presentación y designación de Obispos.

En esto, el Código de 1983 no hace otra cosa que reafirmar lo que fue el firme deseo del Concilio Vaticano II que, buscando proteger la libertad de la iglesia, determinó que:

... para defender como conviene la libertad de la Iglesia y para promover mejor y más expeditamente el bien de los fieles, desea el sagrado Concilio que en lo sucesivo no se concedan más a las autoridades civiles ni derechos,

*ni privilegios de elección, nombramiento, presentación o designación para el ministerio episcopal; y a las autoridades civiles cuya dócil voluntad para con la Iglesia reconoce agradecido y aprecia este Concilio, se les ruega con toda la delicadeza que se dignen renunciar por su propia voluntad, efectuando los convenientes tratados con la Sede Apostólica, a los derechos o privilegios referidos, de que disfrutaban actualmente por convenio o por costumbre.*³⁰

Pero ciertamente se han de tener en cuenta los derechos reconocidos hasta el momento. Además, no se debe olvidar que sobre el Código de Derecho Canónico, en la prelación de fuentes del derecho de la Iglesia, tienen preferencia los Concordatos y demás Acuerdos de Derecho Internacional suscritos por la Santa Sede, tal como lo establece el canon 3, que en esto no hace más que mantener la vigencia del principio *pacta sunt servanda* y que siendo propio del Derecho Internacional resulta aplicable en la medida que las convenciones concordatarias se siguen por las reglas de este Derecho.³¹

Canon 3. Los cánones del Código no abrogan ni derogan los convenios de la Santa Sede con las naciones o con otras sociedades políticas; por tanto, estos convenios siguen en vigor como hasta ahora, sin que obsten en nada las prescripciones contrarias de este código.

³⁰ Decreto conciliar *Christus Dominus*, N° 20.

³¹ Colombia ha regulado sus relaciones con la Santa Sede mediante dos concordatos. El Concordato Vélez-Rampolla del 31 de diciembre de 1887, aprobado por Colombia mediante Ley 85 de 1888; y el Concordato Vásquez Carrizosa-Palmas, aprobado mediante Ley 20 de 1974. Hubo otro, el Concordato Echandía-Maglione de 1942, que pese a haber sido aprobado por el Congreso, no fue ratificado por el gobierno en razón de la compleja realidad político social del momento.

La anterior observación tiene importancia en la medida que, como se dijo, históricamente las autoridades civiles han tenido derecho de intervención de diversos modos, y los Concordatos han establecido procedimientos complejos para regular la intervención de los gobiernos, así como para garantizar el derecho del Romano Pontífice de ser él quien promueva al episcopado.³² Así ocurría con el Concordato colombiano de 1887, que en materia de nombramiento de obispos estableció en el artículo 15 una solución de compromiso al hacer constar que sólo la Santa Sede tenía derecho de nombrar los obispos. Y ese era un punto de especial controversia con los partidarios de mantener alguna forma de patronato eclesiástico por parte del gobierno. Finalmente se acordó que como una prueba de particular deferencia y con el fin de conservar la armonía entre la Iglesia y el Estado, el Papa aceptaba someter los nombres de los candidatos a la consideración del Presidente, para saber si tenía motivos civiles o políticos para considerarlos no gratos.

Una fórmula habitual en varios Concordatos ha sido el llamado derecho de presentación, por el cual ante cada vacante de una sede episcopal el gobierno del país presenta una terna de candidatos, entre los cuales el Papa escoge uno. Pero esta fórmula, así como otras parecidas, tenían sentido en otras épocas, entre otras razones, porque así se buscaba facilitar a los obispos el libre cumpli-

³² Tal vez el caso más escandaloso de intervención de una autoridad civil sobre los asuntos de la Iglesia, al menos en los tiempos modernos, se dio con la elección papal de 1903. En las votaciones el favorito indiscutible era el cardenal Mario Rampolla del Tindaro, hasta que el cardenal de Cracovia "... dio lectura a un documento en latín, firmado por el emperador de Austria, en el cual Francisco José II se declaraba dispuesto a ejercer el *ius exclusivae*, derecho de exclusiva o derecho de exclusión, en el caso de que Rampolla fuere elegido Papa". Tal derecho lo podía invocar un soberano católico para oponerse a la elección o nombramiento de una persona cuya designación no le resultaba grata. Cf. MADRID-MALO G., Mario. *Tú eres Pedro. El papado en la historia*, San Pablo, Bogotá, 2005, p. 415.

miento de sus funciones pastorales, en momentos en que muchas veces los gobiernos han intentado intervenir en los asuntos de la Iglesia. Así pues, mediante la fórmula del derecho de presentación se garantizaba que los obispos contaran desde el primer momento con el beneplácito de los gobiernos. Sin embargo, no parece que el derecho de presentación esté de acuerdo con el espíritu de los tiempos contemporáneos, que valoran la separación entre la Iglesia y el Estado. Por eso, se suele recoger en los concordatos otro tipo de procedimiento. Así por ejemplo, en el Acuerdo entre la Iglesia y el Estado español de 28 de julio de 1976, se establece que antes de proceder al nombramiento de obispos residenciales y coadjutores, la Santa Sede debe notificar al Gobierno el nombre del designado, por si respecto a él existiesen objeciones concretas de índole política general, aunque la valoración de tales objeciones corresponde siempre a la Santa Sede.

Además, las obligaciones internacionales contraídas por la Santa Sede pueden limitar la selección de candidatos. En el Acuerdo con el Estado español antes citado se indica que en las sedes españolas los obispos han de ser españoles; por lo tanto, el Romano Pontífice no puede escoger un extranjero para ocupar una diócesis española. Cosa muy distinta a lo que se practicó en Colombia, donde a lo largo del siglo XX fue muy frecuente la presencia de obispos extranjeros, particularmente españoles, y que se ocupaban especialmente de las sedes misioneras. De esta manera, a lo largo de esa centuria llegamos a tener cuarenta y cinco prelados de otras nacionalidades y que provenían de cinco países diferentes.³³

³³ El elenco lo abrió el celeberrimo monseñor Ezequiel Moreno Díaz O.S.A., fraile agustino español que fue nombrado primer Vicario Apostólico de Casanare en 1893 y luego pasó como obispo de Pasto. La presencia episcopal extranjera en Colombia se cerró con la muerte en el año 2000 del capuchino Antonio Ferrándiz Morales, que era Prefecto Apostólico de San Andrés y Providencia y quien también era de esa nacionalidad.

7. EL TIEMPO DE VIDA EPISCOPAL

Desde el Concilio de Trento y hasta la expedición del Código de Derecho Canónico de 1917, para ser llamado al episcopado era necesario, además de tener seis meses en el sacerdocio y estudios adicionales en teología y derecho canónico, ser mayor de treinta años, aunque hubo ocasiones en que no se respetó ese límite mínimo.³⁴ Bajo esa legislación quien en Colombia ha sido elevado al orden episcopal más joven ha sido Ismael Perdomo, que fue llamado al episcopado para ocupar la diócesis de Ibagué en 1903, cuando sólo contaba con treinta y un años. Pero a partir del Código de Derecho Canónico de 1917 la edad mínima se estableció en treinta y cinco años, que es la que actualmente se mantiene, según lo dispone el ya citado canon 378 del actual Código.³⁵

Por otra parte, históricamente tampoco había edad de retiro del gobierno episcopal, con lo cual el nombramiento se entendía *ad vitam*. Sin embargo, a partir de la expedición del Decreto *Christus Dominus* de octubre de 1965 sobre el ministerio pastoral de los obispos, se determinó que:

Siendo de tanta trascendencia y responsabilidad el ministerio pastoral de los Obispos, los Obispos diocesanos y los que en derecho se les equiparan, si por la edad avanzada o por otra causa grave se hacen menos aptos para el cumplimiento de su cargo, se les ruega encare-

³⁴ BARRIO GONZALO trae varios ejemplos de lo ocurrido en España, donde en algún momento se llegó a nombrar arzobispo de Toledo a un miembro de la realeza que sólo alcanzaba los ocho años.

³⁵ Desde que la norma está en vigor, el único obispo colombiano que ha sido nombrado y consagrado sin tener la edad, fue Augusto Trujillo Arango, el célebre predicador sagrado que fue obispo de Jericó y Arzobispo de Tunja y que sólo tenía 34.7 años cuando fue nombrado obispo auxiliar de Manizales.

cidamente que ellos espontáneamente o invitados por la autoridad competente presenten la renuncia de su cargo. Si la aceptare la autoridad competente, ella proveerá de la congrua sustentación de los renunciantes y del reconocimiento de los derechos especiales que les atañen.

Posteriormente, en 1966, Pablo VI expidió el Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* y determinó que:

A fin de proceder al cumplimiento del N° 21 del Decreto Christus Dominus, se ruega insistentemente a todos los Obispos diocesanos y demás a ellos equiparados por el derecho que, no más allá de cumplidos los setenta y cinco años de edad, presenten espontáneamente la renuncia de su oficio a la autoridad competente, la cual proveerá, tras considerar todas las circunstancias de cada uno de los casos.

Actualmente el Código de Derecho Canónico, canon 401, establece que: “Al Obispo diocesano que haya cumplido setenta y cinco años de edad se le ruega que presente la renuncia de su oficio al Sumo Pontífice, el cual proveerá teniendo en cuenta todas las circunstancias”. De esta manera se resolvió definitivamente el grave problema que se presentaba con aquellos obispos demasiado ancianos, incluso a veces decrepitos, que insistían en permanecer aferrados al ejercicio del cargo.

Ahora bien, ambas edades, la de nombramiento (35) y la de renuncia (75) pueden ser excepcionadas por el Santo Padre, especialmente la segunda, cuando por circunstancias especiales considera necesaria la permanencia del obispo en su cargo. Esto último resulta más claro a partir del texto del canon citado, donde se dice que se trata de una potestad del Papa aceptar o no la renuncia que la ha sido presentada. Y de hecho algunas veces no lo

hace porque la renuncia se admite *ad nutum Sanctae Sedis*, es decir que su dimisión no será aceptada hasta que sea necesario proveer de otro modo. Por ejemplo, durante el pontificado de Juan Pablo II fue muy habitual que los obispos de algunas grandes sedes, especialmente las llamadas cardenalicias, permanecían en el cargo hasta los ochenta años. De entre los obispos antioqueños, a Alfonso Uribe Jaramillo lo dejaron hasta los setenta y ocho años en Sonsón-Rionegro y a Ignacio Gómez Aristizábal hasta los setenta y siete en Santa Fe de Antioquia. Últimamente la tendencia mundial es que la renuncia se presente, pero que la aceptación de la misma se dilate uno o dos años, salvo que en la diócesis haya problemas, o que el obispo dimisionario esté enfermo o que reclame insistentemente que la misma le sea aceptada de forma inmediata, tal como ocurrió recientemente con el anterior arzobispo de Medellín, Alberto Giraldo Jaramillo P.S.S., quien solicitó ser relevado del cargo inmediatamente llegara a los setenta y cinco años.

Ahora bien, parece necesario advertir que ya ha transcurrido casi medio siglo desde la expedición de esas disposiciones y que en ese lapso la esperanza de vida se ha incrementado notablemente, pues si en 1970 la expectativa de vida promedio en el mundo era de cincuenta y nueve, en 2010 la esperanza de vida promedio alcanza los sesenta y nueve, es decir, que se ha incrementado en diez años. Pero no solo ha aumentado la expectativa de la vida, sino la calidad de la misma. Desde esa perspectiva, parece razonable introducir una reforma al Código de Derecho Canónico para extender la vida útil de los obispos hasta los setenta y ocho o incluso hasta los ochenta años. Para sustentar esta afirmación, bien vale la pena acudir a la estadística y trabajar con el grupo de ochenta y dos prelados antioqueños que se mencionan en este escrito.

Antioquia y el Episcopado

Entre enero 1961 y diciembre de 2010 fallecieron veintiocho obispos antioqueños. La edad promedio de fallecimiento fue de setenta y cuatro años, pero esta cifra puede ser corregida si se tiene en cuenta que en ese lapso, tres de ellos murieron de muerte no natural. Uno en accidente aéreo, otro ahogado, y finalmente otro asesinado. Realizado ese ejercicio, la edad promedio sube a 76.2 años. Sin embargo, es bueno observar como se ha comportado ese promedio por décadas, para poder visualizar que los cambios sí han sido muy dramáticos.

<i>Década</i>	<i>Nº de obispos Fallecidos</i>	<i>Edad promedio de muerte</i>
1961 - 1970	5	74.2
1971 - 1980	6	70.6
1981 - 1990	5	76.6
1991 - 2000	7	79.3
2001 - 2010	5	80.4

Como se observa en la tabla, en esos años, la expectativa de vida promedio de los obispos se ha elevado en casi diez años, al menos en Colombia y respecto de una muestra de prelados antioqueños, aunque la realidad general no debe ser muy distinta a esta. Tal vez indicadores de esta naturaleza sirvan para justificar la idea de que parece oportuno elevar la edad de retiro prevista en el Código.

En los términos del canon 402, el obispo cuya renuncia haya sido aceptada, si así lo desea, y salvo que por circunstancias especiales la Santa Sede disponga otra cosa, podrá conservar su residencia en la diócesis a la que sirvió. Por lo demás, la misma diócesis debe proveer a la conveniente y decorosa sustentación del obispo que haya renunciado. Es competencia de la Conferencia Episcopal

del territorio determinar, bajo forma de normas generales, el modo según el cual deberán proceder las diócesis al cumplimiento de este deber.

En ese amplio elenco de cargos que conforman la jerarquía eclesiástica, y del cual hablamos en las primeras páginas, la regla del retiro actualmente tiene dos excepciones. En primer lugar la duración del mandato pontificio sigue siendo *ad vitam*, no obstante que al Papa le esté reconocido canónicamente el derecho de renunciar, tal como lo dispone el canon 332 §2: “*Si el Romano Pontífice renunciase a su oficio, se requiere para la validez que su renuncia sea libre y se manifieste formalmente, pero no que sea aceptada por nadie*”. De la misma forma, los cardenales cuando arriban a los setenta y cinco años deben dimitir del cargo eclesiástico que estén ocupando, bien sea en la Curia Vaticana o en una diócesis concreta. Sin embargo, ellos mantienen el derecho a participar en el cónclave para la elección de un nuevo Pontífice hasta los ochenta años, norma que también fue establecida por Pablo VI con el *Motu Proprio Ingravescentem aetatem* de noviembre 21 de 1970.

Cuando esa disposición entró en vigor el 1 de enero de 1971, veinticinco cardenales perdieron sus derechos electorales y por esa vía Pablo VI, y en un acto de gran audacia que no estuvo exento de críticas por parte del ala más conservadora de la Iglesia, privó de un tajo a los cardenales más viejos de la posibilidad de participar en la escogencia de su sucesor. La razón era muy sencilla: varios de ellos eran extremadamente contrarios a algunos de los más significativos cambios que había introducido el Concilio Vaticano II.

8. ¿HAY CARRERA EN EL EPISCOPADO?

La respuesta a esta pregunta, en principio, la tenemos en voces tan autorizadas como las de los cardenales Vincenzo Fagiolo y Bernardin Gantin, particularmente el segundo, porque fue Prefecto de la Congregación para los Obispos (1984-1998), que como se dijo, es en principio el órgano vaticano responsable de la designación de los obispos en el mundo.

Anotaba el primero que:

La dignidad del episcopado reside en el munus que comporta y es tal que de por sí prescinde de todas las hipótesis de promoción y traslados, que deberían si no eliminarse, ser raros. El obispo no es un funcionario, un interino, un burócrata de paso, que se prepara para otros cargos más prestigiosos³⁶.

Por su parte, el cardenal Gantin afirmaba enfáticamente que:

La diócesis no es una realidad civil, funcional, sino que pertenece a la realidad del misterio de la Iglesia. Es una porción del pueblo de Dios en un territorio definido. El sacerdote, que es nombrado obispo y asume la responsabilidad de este pueblo de Dios, debe ser muy consciente del cometido que la autoridad suprema, el Papa, le confía (...) Con su nombramiento el obispo debe ser un padre y un pastor para el pueblo de Dios. Y el ser padre es para siempre. De modo que, cuando un obispo es nombrado para una determinada sede, en principio debe permanecer allí para siempre. Que quede claro. La relación entre el obispo y su diócesis se presenta también como un matrimonio, y un matrimonio, según el espí-

³⁶ *L'Osservatore Romano* del 27 de marzo de 1999.

ritu evangélico, es indisoluble. El nuevo obispo no debe hacer otros proyectos personales. Pueden darse motivos graves, muy graves, por los que la autoridad decide que el obispo vaya, por así decir, de una familia a otra. Al hacer esto la autoridad tiene en cuenta numerosos factores, y entre estos no se encuentra por supuesto el posible deseo de un obispo de cambiar de sede (...) Multiplicar los traslados crea desorden y anula el principio fundamental de la estabilidad. Y es también una falta de respeto hacia el pueblo de Dios que recibe al obispo como padre y pastor, y ve que este padre y pastor se va después de pocos años³⁷.

Vistas así las cosas es fácil entender que haya preladados que nunca han pasado de ser prefectos apostólicos como Marceliano Canyes Santacana, que fue Prefecto Apostólico de Leticia durante más de cuarenta años. Y ha habido otros que han sido nombrados para una sede y en ella han iniciado y culminado una dilatada carrera episcopal, como el caso del legendario obispo Builes, que tuvo por único destino ser obispo de Santa Rosa de Osos durante cuarenta y siete años. Igual que su discípulo Gustavo Posada Peláez, que estuvo en Itsmina durante cuarenta años, primero como Vicario Apostólico y después como primer obispo.

No obstante lo anterior, la práctica habitual es que se presente cierta movilidad en la vida episcopal, pues del total de ochenta y dos preladados antioqueños que han existido hasta ahora, cincuenta y tres han tenido más de un cargo, siendo el de mayores nombramientos el cardenal Muñoz Duque, quien fue obispo (dos veces), arzobispo (dos veces), primado y cardenal, para alcanzar un total de seis designaciones. En segundo lugar estaría el cardenal Da-

³⁷ Entrevistas concedidas a la revista *30 Días*, abril de 1999.

río Castrillón Hoyos, que ajustó cinco nombramientos. Y esta es una tendencia que se ha generalizado a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando creció significativamente el número de sedes diocesanas en Colombia.³⁸ Por esa razón se ha presentado una preferencia muy marcada a que un prelado ejerza al menos dos cargos en su vida, cuando no tres. Otra práctica que ha contribuido al incremento de esta variable es la relativa generalización de la figura de obispos auxiliares en las grandes sedes urbanas. Ellos, habitualmente después de servir unos años con esa calidad suelen ser trasladados como titulares de una sede. Así por ejemplo, de los ochenta y dos antioqueños que han ceñido la mitra, veintiséis, lo que equivale a una tercera parte, han comenzado su periplo episcopal como auxiliares.

Tradicionalmente sólo ejercen un cargo cuando están destinados a territorios de misiones (misiones *sui iuris*, prefecturas, vicariatos y prelaturas) en la medida que un sacerdote que sea designado para ocupar un cargo de esos, rara vez es trasladado a otra sede o promovido a otro cargo. Aunque ha habido algunos casos interesantes como el de monseñor Luis Augusto Quiroga I.M.C., que pasó de ser Vicario Apostólico de San Vicente del Cagúan a ser arzobispo de Tunja, o un caso más significativo todavía fue el del venezolano Ignacio Antonio Velasco S.D.B., que en 1995 pasó de ser Vicario Apostólico de Puerto Ayacucho a ser arzobispo de Caracas y casi inmediatamente cardenal de la iglesia. Pero estas son simplemente excepciones que confirman la regla.

³⁸ En sólo veinte años, entre 1949 y 1969 fueron creadas veintiséis sedes diocesanas en nuestro país, más de un tercio de las que existen actualmente, en un hecho que puede ser considerado el proceso de mayor modernización de la estructura de la Iglesia en Colombia.

Otra vía para ocupar un solo cargo es frustrando la carrera episcopal, bien por muerte prematura o por renuncia anticipada al cargo.³⁹ Ejemplos de muerte prematura son los donmatieños Jorge Alberto Giraldo Restrepo C.I.M. (obispo de Pasto), Alonso Arteaga Yepes (Obispo de El Espinal) y Francisco Gallego Pérez (Obispo de Cali) que murieron cuando todavía tenían posibilidad de desempeñar su mandato episcopal entre quince y veinte años más. Por otra parte, la renuncia al cargo también es una forma de frustrar una carrera episcopal. Tal es el caso de los abejorraleños Octavio Betancur Arango, Manuel Canuto Restrepo y Javier Naranjo Villegas, quienes renunciaron al oficio de forma bastante anticipada. Incluso Betancur Arango, como ya se dijo, lo hizo acabando de llegar al gobierno de una diócesis y cuando todavía tenía más de veinticinco años de vida episcopal activa por desempeñar.

En este orden de ideas también es bueno decir que si bien antes era muy claro que se comenzaba siendo obispo auxiliar en algunos casos, se pasaba a ser obispo residencial y posteriormente se podía ascender al arzobispado, recientemente esa es una constante que ha venido cambiando. Puede ocurrir, en primer lugar, que circunstancialmente un obispo auxiliar escale de manera extraordinaria la jerarquía. En Colombia todavía no ha sucedido, pero ocurrió así con Ovidio Pedro Scherrer, que de ser auxiliar de Sao Paulo, en 2007 pasó a ser arzobispo de esa misma sede y ese mismo año fue creado cardenal, que es lo mismo que acaba de ocurrir en la muy prestigiosa ar-

³⁹ Se debe hablar de renuncia anticipada, porque tal como se vio, por disposición de Paulo VI, todo obispo al llegar a los setenta y cinco años de edad debe dejar el cargo. Es necesario advertir, sin embargo, que la renuncia es al cargo específico, no a la condición episcopal, que se mantiene hasta la muerte por tratarse de un ministerio irrenunciable.

quidiócesis de Quebec, en donde un auxiliar de la sede, Gérald Cyprien Lacroix I.S.P.X., ha pasado este 2011 a ser arzobispo y prontamente será llamado al cardenalato, en razón de que esa es una sede históricamente cardenalicia. Pero ha habido casos en los que se llega directamente al arzobispado desde el presbiterado, como ocurrió con Iván Antonio Marín López, actual arzobispo de Popayán, y que es un caso muy similar a lo que ocurrió con Josep Ratzinger, que pasó de ser presbítero a ser arzobispo de la venerable sede de Múnich e inmediatamente fue llamado al cardenalato.

Cosa más insólita todavía es la de los obispos residenciales que pasan a ser obispos auxiliares, como es el caso de Jorge Iván Castaño, obispo de Quibdó, y de Gilberto Jiménez Narváez, obispo de Riohacha, que en el 2001 pasaron ambos a ser auxiliares del arzobispo de Medellín. Pero tenemos incluso un caso en el que un obispo residencial que se convierte en vicario apostólico, como ocurrió con José de Jesús Quintero Díaz, que pasó de la Diócesis de Tibú al Vicariato Apostólico de Leticia. De hecho hemos asistido al caso de los primeros obispos que en Colombia han sido nombrados para empezar y acabar en oficio de auxiliares, lo cual es una práctica frecuente en otras latitudes, pero que era hasta ahora desconocida en nuestro país, con la muy conocida excepción de monseñor Emilio de Brigard Ortiz, que fue obispo auxiliar de Bogotá durante más de cuarenta años.⁴⁰ Entre los antioqueños es el

⁴⁰ Emilio de Brigard Ortiz nació en Chía en 1888 y fue nombrado obispo auxiliar de Bogotá el 29 de julio de 1944. Nunca fue promovido a otro cargo y murió casi centenario el 6 de marzo de 1986, sin haber dejado de ocupar el cargo de auxiliar de Bogotá; circunstancia que resulta cuando menos curiosa, porque cuando falleció ya estaba en vigencia la disposición que exigía la renuncia a los setenta y cinco años. Pero en estricto sentido, este tampoco fue el primer caso de un obispo que permanece siempre como auxiliar. Tenemos así que hay un obispo boyacense, un personaje que apa-

caso de los obispos Gonzalo Rivera Gómez (auxiliar de Medellín) y Víctor Antonio Tamayo Betancur (auxiliar de Barranquilla), que por la avanzada edad a la que fueron recocidos con la mitra (64 y 66 años respectivamente), era poco probable que pudieran pasar a desempeñar otro oficio episcopal diferente. De hecho Rivera Gómez ya se retiró y ahora ostenta el título de obispo auxiliar emérito de Medellín.

9. LOS TIEMPOS Y EL EPISCOPADO

En este acápite podemos referirnos a dos cuestiones diferentes. La edad en que han sido llamados al episcopado y la duración que han tenido los mandatos episcopales. Veamos:

Ya se advirtió que el actual Código de Derecho Canónico exige a todos los obispos que dimitan a los setenta y cinco años, pero que es potestad del Papa aceptar o no esa renuncia. Pues bien, Juan Pablo II que fue tan atípico en la aplicación de ciertas normas, como ya se dijo, estableció la costumbre de prolongar hasta los ochenta años a algunos preladados, especialmente cardenales que estaban al frente de diócesis muy importantes en el mundo.

En general la edad promedio de llegada al episcopado está entre los 45 y 55 años. Sin embargo, hay casos de nombramientos bastante prematuros, así como otros un poco extemporáneos. Veamos los extremos de más jóvenes y más veteranos, entre los obispos antioqueños:

rece un tanto gris frente a la historia. Se trata de Moisés Higuera, nacido en Tibasosa en 1842 y que fue nombrado auxiliar de Bogotá en abril de 1876 y con ese mismo cargo murió el 25 de septiembre de 1915. Lo mismo había ocurrido años atrás con José Antonio Chaves O.F.M., nombrado auxiliar de Bogotá el 20 de enero de 1834 y quien conservó esa condición hasta su muerte el 3 de marzo de 1856.

Menores

Miguel Ángel Builes (35 años)

Carlos José Ruiseco (36 años)

Gustavo Posada Peláez M.X.Y. (36 años)

Vicente Arbeláez Gómez (37 años)

Alonso Arteaga Yepes (37 años)

José Leonardo Gómez Serna O.P. (37 años)

Mayores

Iván Antonio Marín López (62 años)

Emilio Botero González (63 años)

Gonzalo Rivera Gómez (64 años)

Edgar Hernando Tirado Mazo M.X.Y. (64 años)

Víctor Antonio Tamayo Betancur (66 años)

Rodrigo Mejía Saldarriaga S.I. (68 años)

Tenemos así que el más joven en llegar al episcopado es el célebre monseñor Builes, que tenía escasos treinta y cinco años cuando fue designado obispo de Santa Rosa de Osos, mientras que el más veterano ha sido Rodrigo Mejía Saldarriaga S.I., nombrado Vicario Apostólico de Soddo-Hosanna en Etiopia en enero de 2007 a la edad de sesenta y ocho años, y quien en consecuencia tendrá escasos siete años para desempeñarse como obispo activo.

Por otra parte, tenemos que la duración de los mandatos episcopales puede ofrecer tres variables de lectura: años de episcopado, años de episcopado activo y años de gobierno episcopal. Las variables se explican de la siguiente manera:

Los años de episcopado son aquellos que van desde la designación hasta la muerte, pues el episcopado, por ser uno de los órdenes que imprimen carácter, nunca se pierde ni se renuncia, a tal punto que un obispo cuando dimite, pasa a ser emérito de la última sede en que se haya desempeñado.⁴¹ La única excepción es que el obispo solicite ser reducido al estado laical, tal como ocurrió con Fernando Lugo, actual Presidente del Paraguay, que después de ser obispo de San Pedro, fue reducido al estado laical en 2008. Lo mismo con Emmanuel Milingo, quien también pasó al estado laical en 2009, después de haber sido arzobispo de Lusaka en Zambia entre 1969 y 1983.

El episcopado activo es aquel que se cuenta desde el nombramiento hasta que se ejerce el último cargo de gobierno episcopal. Finalmente, como años de gobierno se tiene aquellos durante los cuales un obispo administra una determinada diócesis.

En este orden de ideas, de los obispos antioqueños el que ha vivido mayor número de años de episcopado ha sido Ángel María Ocampo Berrío S.I., que prácticamente alcanzó los cuarenta y nueve años años, veintiuno de ellos como obispo retirado. Mientras que el episcopado activo más largo es el de monseñor Builes, cuarenta y siete años como obispo de Santa Rosa de Osos, que es igualmente el gobierno episcopal más dilatado.⁴² En el lado contrario

⁴¹ La figura de obispo emérito es relativamente reciente, pues antes lo que se estilaba era que el obispo que renunciaba a una sede, se le trasladaba a una sede existente pero no operativa, esto es, una de las muchas del norte de África o del Asia menos, donde a comienzos del cristianismo hubo comunidades florecientes (V.gr. Cartago, Cesárea de Numidia, etc.) pero en las que ya no hay cristianos y donde ni siquiera es necesario que existan vestigios de la ciudad.

⁴² Habría que aclarar, no obstante, que si bien Builes siguió figurando como obispo diocesano de Santa Rosa, desde el 22 de abril de 1967 le había sido

tenemos que el prelado que menos ha vivido es Luis Alfonso Yepes Rojo, Prefecto Apostólico de Leticia, que murió ahogado en el Río Amazonas catorce meses después de haber sido nombrado para el cargo y de esta manera se convierte además en el gobierno más corto. Le siguen los gobiernos de Octavio Betancur Arango en Garzón y Francisco Gallego Pérez en Cali, cada uno de diecisiete meses, pero por distintas causas: el primero por renuncia y el segundo por muerte.

aceptada la renuncia y la Santa Sede había designado un administrador apostólico para la sede en la persona de monseñor Félix María Torres Parra primero. Después, el 28 de julio de 1969 nombró a Joaquín García Ordoñez obispo coadjutor, por eso, a la muerte de monseñor Builes en 1971, automáticamente pasó a ser obispo residencial.

CAPÍTULO SEGUNDO

OBISPOS ANTIOQUEÑOS⁴³

⁴³ Una primera versión de este capítulo fue publicada en la revista Repertorio Histórico N° 19 (nueva etapa), que edita la Academia Antioqueña de Historia.

1. INTRODUCCIÓN

El antioqueño ha sido históricamente un pueblo muy religioso y en el que los hechos eclesiales adquieren una especial significación. Bastaría saber para ello que Medellín fue escogida como sede de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana en 1968, hecho cuya importancia en la historia de la Iglesia Universal es determinante en razón de que se trataba de poner en marcha en América Latina los ajustes propuestos por el Concilio Vaticano II. En esa asamblea, casi 250 eclesiásticos, la mayoría de ellos obispos, estuvieron reunidos en esta ciudad del 26 de agosto al 7 de septiembre de 1968. A partir de ese evento, fue creada la revista *Medellín. Teología y Pastoral para América Latina*, publicación trimestral que da a conocer la reflexión teológica y pastoral de la Iglesia en América Latina y que a la fecha suma ciento cuarenta números publicados. Igualmente hay que hacer referencia al II Congreso Eucarístico Nacional, celebrado también en Medellín en agosto de 1935, y que en su momento se constituyó en un acontecimiento religioso de alcance nacional. En este mismo orden de ideas, puede hacerse mención de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, fundada en 1965 en esta ciudad por iniciativa del padre Carlos Mesa Gómez C.M.F., y bajo el patrocinio de la Universidad Pontificia Bolivariana. La institución fue reconocida como una academia nacional por la Ley 77 de 1993 y es prácticamente la única academia nacional que tiene su sede fuera de la capital de la República.

Pero pruebas de que los antioqueños han sido muy católicos hay muchas otras. Tenemos así que esta comarca antioqueña es una tierra de santos, pues ha sido la cuna de los primeros colombianos en llegar a los altares. Me refiero, naturalmente, a Mariano de Jesús Eusse Hoyos (Yarumal, 1845) y a la madre Laura Montoya Upegui (Jericó, 1874), que fueron beatificados en 2000 y 2004 respectivamente, tras la culminación del proceso canónico mediante el cual se probó el cumplimiento de los requisitos exigidos para alcanzar ese reconocimiento. Pero a ellos dos es necesario añadir los nombres de los beatos Rubén de Jesús López Aguilar (Concepción 1908), Juan Bautista Velásquez Peláez (Jardín 1909), Eugenio Ramírez Salazar (La Ceja 1913) y Melquíades Ramírez Zuluaga (Sonsón 1909), todos hermanos hospitalarios de San Juan de Dios; que fueron beatificados el 25 de octubre de 1992; en su calidad de mártires de la fe, dado que en razón de su condición religiosa murieron fusilados en España en 1935 en medio de la Guerra Civil que se desarrollaba en ese país. Además, en la actualidad se encuentran abiertos procesos de beatificación de otros ilustres antioqueños: el seminarista claretiano Jesús Aníbal Gómez (Tarso 1914), los sacerdotes Jesús Antonio Gómez (El Santuario, 1895) y Benedicto Soto Mejía (Yarumal, 1904), y los obispos Miguel Ángel Builes (Don Matías, 1888) y Jesús Emilio Jaramillo Monsalve (Santo Domingo, 1916). Así como las religiosas María de Jesús Upegui Moreno, Isabel Tejada Cuartas, María Berenice Duque Heckner, María Ligia Arango Siegert e Inés Arango Velásquez.⁴⁴

⁴⁴ Los procesos de las religiosas María de Jesús Upegui Moreno y la carmelita María Ligia Arango Siegert estuvieron abiertos en etapa diocesana pero fueron cerrados por el no cumplimiento de la totalidad de requisitos canónicos.

Por otra parte, Antioquia es también tierra de “iglesias”.⁴⁵ Son numerosos los templos majestuosos que se elevan por toda la geografía antioqueña y cuya expresión más descollante es la espléndida Catedral Basílica Metropolitana de Medellín, sin duda el más bello edificio religioso de Colombia, y que fue construido por el pueblo antioqueño entre 1875 y 1931. Junto a ella, la laboriosidad y el tesón de los habitantes de esta región ha levantado otros magníficos templos como lo son las catedrales de Rionegro, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Caldas y Girardota. Pero en este breve inventario no se pueden dejar de lado las iglesias de municipios como Jardín, San Pedro de los Milagros, Yarumal, Envigado, Bello, San Roque y La Ceja, ni tampoco los soberbios templos de la misma ciudad de Medellín como El Corazón de Jesús, El Perpetuo Socorro, San Ignacio, Jesús Nazareno y La Candelaria, sólo por mencionar algunos entre los más sobresalientes. La mejor prueba de la magnificencia de las iglesias antioqueñas es que al menos diez de ellas han sido honradas con el título de Basílica Menor, distinción pontificia que no hace otra cosa que reconocer los especiales merecimientos religiosos o arquitectónicos de esas edificaciones.⁴⁶ Tampoco son desdeñables, en su sencillez, bellas muestras del arte colo-

⁴⁵ La expresión Iglesia significa realmente pueblo de Dios, no templo como tradicionalmente se usa. La Real Academia define la expresión como: *Congregación de fieles cristianos en virtud del bautismo*. Sin embargo, el Código de Derecho Canónico utiliza la expresión en ambos sentidos, como comunidad de fieles y como edificio. De manera particular, el canon 1214 dice que: *Por iglesia se entiende un edificio sagrado destinado al culto divino, al que los fieles tienen derecho a entrar para la celebración, sobre todo pública, del culto divino*.

⁴⁶ En Colombia hay veintiocho y en Antioquia diez, que son las siguientes según su orden de exaltación: Catedral de Medellín, Catedral de Santa Fe de Antioquia, Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, Nuestra Señora de la Misericordia en Santa Rosa de Osos, Nuestra Señora del Rosario de La Estrella, Señor de los Milagros en San Pedro, Nuestra Señora del Carmen en La Ceja, Nuestra señora de las Mercedes de Yarumal, la Inmaculada Concepción de Jardín, y Nuestra Señora del Carmen de Frontino. Como se dijo, estas son basílicas menores, porque las únicas basílicas ma-

nial como el templo de la Veracruz de Medellín y las capillas de San Francisco en Rionegro, Jesús Nazareno en Marinilla, Santa Bárbara en Santa Fe de Antioquia; así como la capilla del corregimiento de Sabaletas en Montebello.

Antioquia también ha sido cuna y asiento de importantes comunidades religiosas. Es así como a esta tierra se le puede considerar pionera en el país en la fundación de instituciones de vida consagrada, tanto masculinas como femeninas. Y si bien esta región no fue la sede de las primeras fundadas en Colombia, si lo fue de las que le siguieron inmediatamente, y que son, con mucho, las más importantes con que hoy cuenta nuestro país. Me refiero a las Siervas del Santísimo y de la Caridad (1903); a las Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena, popularmente conocidas como Lauritas (1914); al Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal (1927); las Misioneras Teresitas (1929); las Hermanitas de la Anunciación (1943); y las Hijas de la Misericordia (1952). Algunas de estas comunidades están hoy extendidas por muy diversas latitudes de la tierra, tal como los Misioneros de Yarumal presentes en veinte países de tres continentes y las Teresitas Misioneras con sedes en catorce diferentes países también de tres continentes.⁴⁷

Pero no debemos tener en cuenta sólo las comunidades que se han fundado en Antioquia, también es menester mencionar aquellas que han encontrado en esta tierra el lugar propicio para asentarse y abrir camino en nuestro

yores que hay en el mundo son cuatro y todas están en Roma: San Pedro, San Pablo extramuros, San Juan de Letrán y Santa María la Mayor.

⁴⁷ En este contexto se puede incluso hablar de la efímera y polémica comunidad de las Hermanas Deificadoras, fundada por monseñor Juan Manuel González Arbeláez, y que en medio de una enorme controversia fue suprimida por la Santa Sede en 1942.

país. Tenemos así que el primer monasterio benedictino en Colombia fue fundado en Envigado en 1954 y hoy es la única abadía con que se cuenta en Colombia. De igual forma, uno de los pocos yermos eremíticos de monjes camaldulenses que hay en América Latina ha encontrado asiento en esta tierra, primero lo hizo en Envigado y últimamente en Santa Rosa de Osos.

Antioquia ha sido también cuna de legiones de sacerdotes, muy santos unos y muy sabios otros, humildes y anónimos la mayoría. Los ha habido científicos muy connotados como los jesuitas Enrique Pérez Arbeláez y Jesús Emilio Ramírez; humanistas como Félix Restrepo S.I., Carlos E. Mesa Gómez C.M.F., Rafael Gómez Hoyos, Roberto María Tisnés C.M.F. y Roberto Jaramillo Arango; juristas como Liborio Restrepo S.I. y Gabriel Giraldo S.I.. O educadores tan descollantes como Manuel José Sierra, Félix Henao Botero y Miguel Giraldo Salazar. Y hemos contado también con numerosos párrocos, tan humildes como legendarios y que han cincelado el carácter de muchos de los municipios antioqueños: pienso en hombres como Mateo de J. Toro en Marinilla, Marco Tulio Torres en San Vicente Ferrer, Clemente Giraldo en Granada o Pedro Luis Álvarez en Caldas, sólo por citar algunos entre los más notables.

Entre esos miles de sacerdotes nacidos en Antioquia, más de ochenta de ellos han sido llamados a la plenitud del sacerdocio, es decir han sido exaltados al episcopado⁴⁸ y

⁴⁸ Como una visión colectiva sobre los obispos antioqueños, el único trabajo que existe hasta ahora es bastante modesto y un poco obsoleto en tanto sólo reseña 36 preladados. Cf. MEJÍA ESCOBAR, Jesús. *Obispos Antioqueños*, Academia Antioqueña de Historia, Medellín, 1971. Habría que mencionar también el capítulo Teoría episcopal antioqueña que el padre Carlos E. MESA incorporó en su trabajo *La Iglesia y Antioquia*, pp. 334 a 346 y en la que recoge datos muy sucintos sobre sesenta y siete preladados nacidos en la

eso les ha permitido ocupar hasta ocho de los diecisiete cargos que integran la jerarquía eclesiástica, según lo vimos en el capítulo primero. Y los antioqueños han llegado a cargos tan modestos como el que ocupó Luis Eduardo García García M.X.Y., Prefecto Apostólico de Labateca primero y después de Arauca, y que murió en medio de la selva en plena acción misionera entre los indígenas. Pero también los tenemos tan prominentes como Darío Castrillón Hoyos, Cardenal Prefecto de la Congregación para el Clero en la misma Curia Vaticana, cargo desde el cual orientó y dirigió, entre 1996 y 2006, los cuatrocientos mil sacerdotes católicos que hay en el mundo.

Por otra parte, este llamamiento al gobierno de la Iglesia le ha permitido a los antioqueños dejar su impronta a lo largo y ancho de la extensa geografía nacional en la que hoy se ubican setenta y seis jurisdicciones eclesiásticas (una arquidiócesis primada, doce arquidiócesis metropolitanas, cincuenta y tres diócesis y diez vicariatos apostólicos). Y ello ha sido posible gracias a que en cincuenta y tres de ellas en algún momento de su historia ha estado un prelado antioqueño rigiendo sus destinos. De esta manera hemos tenido obispos desde Leticia hasta La Guajira y desde Tumaco hasta Mitú. Sin embargo, no deja de ser curioso que de las ocho sedes diocesanas que existen en Antioquia, hay dos que nunca han sido ocupadas por antioqueños: Caldas y Apartadó. Es más, en las diócesis antioqueñas han gobernado más prelados de otras regiones que locales, pues de cincuenta y seis gobiernos episcopa-

gran Antioquia. Luego podemos encontrar unas pocas biografías sobre algunos prelados en particular. De entre estas biografías, y con carácter casi hagiográfico, hay que destacar las varias que realizó Juan Botero Restrepo, muy abultadas casi todas ellas, pero muy lineales y carentes de contexto y de crítica y las más de las veces, repletas de datos bastante insulsos. De todos estos trabajos daré cuenta oportunamente a lo largo de este escrito.

les que ha habido en las diócesis del departamento hasta la fecha (catorce en Santa Fe de Antioquia, trece en Medellín, seis en Sonsón-Rionegro y Jericó, cinco en Santa Rosa de Osos, cuatro en Apartadó y Giradota, y dos en Caldas y en la prefectura de Urabá) treinta de ellos han estado encabezados por obispos no antioqueños.

Una visión colectiva de este heterogéneo conglomerado humano es lo que me propongo exponer en las siguientes líneas.

2. LOS PRELADOS ANTIOQUEÑOS⁴⁹

Antioquia, al igual que Colombia y en general el resto de los países de América, llegó tarde al gobierno de la Iglesia. Fue así como durante los años de la dominación española, las dignidades eclesiásticas estaban reservadas preferentemente a los llamados españoles peninsulares y se dejaba por fuera a los “españoles americanos”. Esa es la razón para que a lo largo de ese extenso periodo, que genéricamente se conoce como la Colonia, únicamente hubiéramos tenido un solo prelado; pues el primer antioqueño llamado a la jerarquía eclesiástica, el medellinense Salvador Bermúdez Ruiz, sólo fue nombrado el 18 de junio de 1731, cuando se le designó como obispo de Concepción en Chile. Desde esa lejana fecha y hasta este naciente tercer

⁴⁹ Para la construcción de esta categoría me sustenté exclusivamente en el criterio geográfico, es decir, los obispos nacidos en lo que hoy es el Departamento de Antioquia. Por esta vía, quedan por fuera los nacidos en lo que se conoció como Antioquia la Grande, así como aquellos obispos que habiendo nacido fuera de Antioquia, llevaron a cabo toda su formación en esta tierra y ejercieron la mayor parte de su ministerio en este departamento, tal como ocurre con Augusto Aristizábal Ospina. Coherentemente hacen parte del elenco prelados que únicamente nacieron en Antioquia, pero cuya formación y su ministerio se llevaron a cabo por fuera del Departamento, tal es el caso de Carlos José Ruiseco Viera.

milenio son ochenta y dos los antioqueños que han sido convocados a ceñir la mitra episcopal.⁵⁰

Para llegar a tan significativo número, fue necesario que se produjesen tanto la independencia de España como la regularización de las relaciones diplomáticas entre la nueva República y la Santa Sede. Esa es la razón que explica que hubiera sido necesario esperar casi 130 años para que un segundo hijo de esta tierra fuera llamado al episcopado. Se trata de monseñor Vicente Arbeláez Gómez, nacido en San Vicente Ferrer en 1822 y que fue nombrado Vicario Apostólico de Santa Marta el 13 de mayo de 1859.

A partir de ese momento se ha multiplicado significativamente el número de los prelados antioqueños, al punto que hoy Antioquia es la región de Colombia en la que han nacido más obispos. Y los ha habido de todos los niveles y todos los estilos. Así, los hemos tenido tan conservadores como Manuel Canuto Restrepo Villegas, Miguel Ángel Builes y Juan Manuel González Arbeláez que en su momento fueron exponentes de las posturas más rezagadas de la Iglesia en materia moral y política. Pero los ha habido tan de avanzada como Gerardo Valencia Cano M.X.Y., miembro muy activo del movimiento llamado *Golconda*, de profundo compromiso social y permanente opción preferencial por los pobres, especialmente por los numerosos afrodescendientes que habitaban su diócesis. Su compromiso fue tan decidido, que en muchos ámbitos fue conocido como el Obispo rojo. Una línea de conducta

⁵⁰ El padre Jesús MEJÍA ESCOBAR se refiere a dos antioqueños que en los tiempos coloniales estuvieron a un punto de alcanzar la dignidad episcopal. Se trata de los hermanos Luís y Andrés de Betancur y Figueroa. Al primero el Rey le ofreció la mitra, pero éste no la aceptó. Y el segundo fue nombrado obispo de Concepción (Chile), pero murió poco antes de recibir la consagración episcopal. Cf. *Obispos antioqueños*, pp. 157 y ss.

semejante es la que mantuvo su compañero de comunidad Belarmino Correa Yepes M.X.Y., que fue obispo en San José del Guaviare hasta el año 2006.

El espectro es tan amplio, que han existido preladados absolutamente anónimos, como José de Jesús Arango O.F.M., que fue prefecto apostólico de Guapi. Y otros tan célebres y encumbrados como los cardenales Aníbal Muñoz Duque y Darío Castrillón Hoyos.

Ahora bien, no está demás especular con una hipótesis que permite explicar la razón por la cual Antioquia llegó a tener tan significativa preeminencia en el mundo episcopal. Para ello hay que tener en cuenta que entre 1850 y 1886, esta región se convirtió en un epicentro de conservatismo en el contexto de un proyecto de república fuertemente liberal y que por algunos momentos mantenía visos de evidente anticlericalismo. Antioquia, de la mano de Mariano Ospina Rodríguez, Pedro Justo Berrío y Venancio Restrepo Villegas, hizo una fuerte apuesta por el conservatismo y eso le permitió que en los siguientes veinticinco años no sólo se creara una segunda diócesis en el departamento, sino que se produjese una cascada de nombramientos episcopales de antioqueños: Vicente Arbeláez, Valerio Antonio Jiménez, Manuel Canuto Restrepo, José Joaquín Isaza, Joaquín Guillermo González, José Ignacio Montoya, y Jesús María Rodríguez. La hipótesis es que a partir de allí se formó una red de poder eclesiástico regional que ha mantenido una significativa influencia a lo largo de siglo y medio, y a través de la cual han podido promover sus propios candidatos al episcopado.⁵¹

⁵¹ A este respecto, algunas pistas nos las puede dar la obra del padre Adalberto MESA VILLEGAS. *Episcopologio de familias antioqueñas*.

Como se dejó dicho, hasta el momento presente 82 antioqueños han sido llamados al gobierno de la Iglesia.⁵² De acuerdo con los cargos más elevados que ellos han ocupado, los podemos diferenciar de la siguiente forma:

<i>Cardenales:</i>	2
<i>Arzobispos:</i>	19
<i>Obispos:</i>	49
<i>Vicarios apostólicos:</i>	7
<i>Prefectos apostólicos</i>	5
<i>Total</i>	82 ⁵³

Este número corresponde exclusivamente a los que son geográficamente antioqueños, pues si asumiéramos que Antioquia es una realidad cultural que trasciende por mucho las actuales fronteras político administrativas, sería necesario admitir como antioqueños a los obispos provenientes del eje cafetero, el norte del Valle y el norte del Tolima. Incluso una investigación más profunda podría demostrar como muchos de los preladados nacidos fuera de Antioquia llevan de forma demasiado evidente sangre antioqueña, bien porque ambos padres o uno de ellos sean de esta tierra o porque lo sean sus abuelos. En este orden de ideas, solamente del eje cafetero sería necesario agregar a la lista al menos una treintena adicional de preladados. Y aunque este no el escenario adecuado

⁵² Con un sentido de justicia, habría que añadir un prelado más a ese listado. Se trata del Pbro. Leonardo Restrepo Jaramillo, quien formalmente nunca alcanzó una designación de esta naturaleza, pero quien se desempeñó como Administrador Apostólico de Leticia entre julio 2 de 1990 y agosto 27 de 1998, y así, a pesar de que por alguna extraña razón nunca se le designó Prefecto Apostólico, gobernó esa sede por más de ocho años. Había nacido el 17 de febrero de 1940, fue ordenado sacerdote el 26 de noviembre de 1970 y murió el 3 de enero de 2009.

⁵³ Hay también dos Prelados Nullius que posteriormente pasaron a ser obispos.

para dilucidar esta cuestión, de todas maneras deseo que esta hipótesis se mantenga como una prueba más del alto espíritu religioso que históricamente ha caracterizado al pueblo antioqueño.

3. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

En este aspecto Medellín se lleva el primer lugar, pues ha sido la cuna de trece prelados (un cardenal, tres arzobispos, cuatro obispos, tres vicarios apostólicos, y dos prefectos apostólicos). Pero hay municipios que son verdaderas canteras episcopales. Tenemos así que Abejorral ha sido cuna de seis obispos; mientras que Don Matías y Marinilla lo han sido de cinco cada uno. Siguen Rionegro y Sonsón que han visto nacer a cuatro prelados cada uno y luego tenemos ciudades tan tradicionales como La Ceja y Santa Rosa de Osos de donde han salido tres obispos. Con dos prelados están Bello, Briceño, Copacabana, Granada, Ituango, Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo, y Urrao. Con un obispo están las siguientes poblaciones: Abriaquí, Anorí, Armenia, Belmira, Betania, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Entrerrios, Envigado, Fredonia, Jardín, La Estrella, Montebello, Nariño, San Andrés de Cuerquia, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Sopestrán, Támesis, Valparaíso, Yalí, y Yarumal. En este listado aparece como dato curioso la ausencia de ciudades de tanto arraigo religioso como Jericó, Caldas, Girardota o San Pedro de los Milagros, que no cuentan con ningún prelado; mientras que epicentros religiosos tan importantes como Yarumal y Envigado sólo tienen uno. Más sorprendente todavía es que El Santuario, localidad que es con certeza la que más sacerdotes ha dado a la iglesia en Colombia, sólo aparezca con un sólo obispo y de forma bastante reciente.

Si la anterior lista se mira regionalmente, la distribución de la procedencia quedaría de la siguiente manera:

<i>Oriente:</i>	29 (35,36 %)
<i>Valle de Aburrá:</i>	19 (23,17 %)
<i>Norte:</i>	16 (19,51 %)
<i>Suroeste:</i>	10 (11,90 %)
<i>Nordeste:</i>	4 (4,87 %)
<u><i>Occidente:</i></u>	<u>4 (4,87 %)</u>
<i>Total:</i>	82

4. PROCEDENCIA RELIGIOSA

Hay dos formas de asumir el sacerdocio. Una es como miembro del clero diocesano y la otra es como religioso en una cualesquiera de las cientos de comunidades que hay esparcidas por el mundo. Ello depende de si se pertenece a una diócesis como sacerdote secular o a una comunidad como sacerdote religioso. En todo caso, el Papa llama al episcopado a sacerdotes de ambas clases, aunque es evidente la prelación que tienen los sacerdotes diocesanos, pues de todos los prelados referenciados en este trabajo, cincuenta y seis son diocesanos y sólo veintiséis pertenecen a alguna comunidad religiosa, así:

<i>Misioneros de Yarumal</i>	9
<i>Jesuitas</i>	4
<i>Eudistas</i>	3
<i>Franciscanos</i>	2
<i>Agustinos recoletos</i>	2
<i>Dominicos</i>	1
<i>Vicentinos</i>	1
<i>Consolatos</i>	1

Antioquia y el Episcopado

<i>Carmelitas descalzos</i>	1
<i>Sulpicianos</i>	1
<i>Claretianos</i>	1

Como se observa fácilmente, es una comunidad antioqueña, los Misioneros de Yarumal, fundada por un obispo antioqueño, Miguel Ángel Builes, la que lleva la delantera en prelados, mientras que comunidades tan importantes como los salesianos o los capuchinos no aparecen con ninguno y otras de tan larga y dilatada tradición como los dominicos sólo tengan uno. Es también muy significativo que los jesuitas, que han sido legión en esta tierra, sólo hayan tenido cuatro prelados antioqueños, lo cual seguramente se explica por el hecho de que San Ignacio fue muy reacio a que los miembros de su comunidad aceptaran esta clase de dignidades.

5. ¿Y EL OBISPO MÁS IMPORTANTE?

Esta es una pregunta de muy difícil respuesta, sobre todo porque puede conllevar un elevado nivel de subjetividad en la apreciación. Tal vez la única pista que podemos encontrar al respecto nos la da el padre Carlos E. Mesa C.M.F., quien en su libro *La Iglesia y Antioquia* propone una galería episcopal y sin que lo diga expresamente, se puede deducir que los que la integran son aquellos que él considera los obispos más importantes. Los llama,

...figuras descollantes ya sea por sus virtudes, rayanas en santidad y aun insertadas en ella, ya por sus dotes de gobierno, su celo pastoral o sus actitudes de intrepidez frente a las asechanzas anticatólicas que no han faltado en nuestra convulsa historia".⁵⁴

⁵⁴ Cf. MESA GÓMEZ, Carlos E. *La Iglesia y Antioquia. Derrotero histórico y panorama actual*, Imprenta Departamental, Medellín, 1983, p. 315.

En su orden, esos prelados son: Vicente Arbeláez Gómez, Manuel Canuto Restrepo Villegas, Francisco Cristóbal Toro, Tiberio de Jesús Salazar y Herrera, Juan Manuel González Arbeláez, Miguel Ángel Builes, Gerardo Valencia Cano, y Aníbal Muñoz Duque. En esta materia tengo mi propia opinión, que seguramente sea muy discutible, por cierto.

Siempre se ha dicho que de Roma viene lo que a Roma va. Pero no siempre es así y a tal punto no lo es, que los que a mi manera de ver son los dos obispos más importantes que han nacido en Antioquia, Miguel Ángel Builes y su discípulo Aníbal Muñoz Duque, nunca fueron orlados de doctores por ninguna de las grandes universidades romanas, y a lo más que había alcanzado el segundo era a realizar unos estudios técnicos en la ciudad de Bogotá. De entre ambos, sobresale con distancia el obispo Builes: por la humildad de su origen, por su sencilla carrera sacerdotal, por su dilatada vida episcopal, por su polémica personalidad, por lo duradero de su obra y hasta por ser un hacedor de obispos y cardenales. Por todo ello, y a pesar de lo controversial que pueda resultar la afirmación, este legendario obispo de Santa Rosa de Osos es el sin duda el más importante prelado en la historia de la Iglesia antioqueña. Y podría apoyarme para ello en el hecho de que es el prelado sobre el que más se ha escrito en Colombia.⁵⁵

⁵⁵ Sin ánimo de agotar las existentes, las siguientes son algunas aproximaciones biográficas al obispo Builes: AGUDELO PALACIO, Sofía y LUNA GALVIS, Alicia. *El fundador en el ámbito del espíritu. Reflexiones sobre la presencia de Monseñor Miguel Ángel Builes en el Instituto de misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús*; CORREA BOTERO, Livia. *Mariología de Monseñor Miguel Ángel Builes*; GIL M., Margarita María. *El pensamiento pastoral de Monseñor Miguel Ángel Builes frente a la política*; MERINO BOTERO, Bernardo. *Su resistencia Monseñor Builes*; OLANO GARCÍA, María Dolly. *Breve biografía de Monseñor Miguel Ángel Builes y su proyección misionera: centenario de su nacimiento 1888, septiembre 9, 1988*; OLANO GARCÍA, María Dolly. *Monseñor Builes. El hombre, el apóstol, el místico*; OSORIO JARAMILLO, Oscar. *Una*

Monseñor Miguel Ángel Builes nació en Don Matías el 9 de septiembre de 1888 en un hogar eminentemente campesino. Fue ordenado sacerdote el 29 de noviembre de 1914 y en sus años de sacerdocio fue enviado a tierras de misión, especialmente a las ardentías del bajo cauca antioqueño. Se desempeñaba como párroco de Remedios al momento de ser nombrado Obispo de Santa Rosa de Osos el 27 de mayo de 1924, cuando apenas contaba 35 años de edad.

Hombre multifacético y de una dilatada vida, entre sus muchas obras sobresale la creación del Instituto de Misiones de Yarumal el 29 de junio de 1927, destinado a la formación de misioneros nacionales, pues hasta entonces todos eran extranjeros, especialmente españoles e italianos. Esa institución religiosa se encuentra hoy extendida por 20 países en tres continentes. Fundó además tres comunidades femeninas: las Misioneras de Santa Teresita, hoy extendidas por catorce países; las Teresitas contemplativas (comunidad que está extinguida) y las Hermanas de la Misericordia. Pero hay otros aspectos más controversiales que también hicieron famoso a este Obispo. De una parte él, que era un hombre de ideas ajustadas, sin deseos de exploración y horror a los cambios, asumió la aguerrida salvaguarda y defensa de los postulados más ortodoxos de la fe católica; pero lo hizo de una forma un poco excesiva, pues cuando en el mundo se generalizaba el uso de la minifalda, él excomulgaba a las mujeres que usaban pantalón o cabalgaban a horcajadas.

espiritualidad para hoy: en camino del señor Builes; OSORIO JARAMILLO, Oscar. Monseñor Builes un profeta del acontecer nacional; SANÍN ECHEVERRI, Jaime. El obispo Builes; ZAPATA RESTREPO, Miguel. El obispo tropezó tres veces; y ZAPATA RESTREPO, Miguel. La mitra azul: Miguel Angel Builes, el hombre, el Obispo, el caudillo.

De otro lado fue célebre por su decisiva intervención política en favor del conservatismo y en contra del liberalismo y acertadamente se ha dicho que:

... cuando se trataba de pastorales que tocaban con la política liberal, combativas, ardientes, de franqueza que a veces pasaban el lindero de la prudencia, pero siempre sinceras, como de quien estuvo convencido, hasta algunos años antes de su muerte, que ese partido, especialmente sus doctrinas, eran el máximo enemigo del catolicismo y de la Iglesia.

Su dinamismo le sirvió incluso para convertirse en un gran hacedor de obispos, ya que entre los sacerdotes formados por él, al menos catorce han sido llamados a esta dignidad. Dos de ese grupo, Aníbal Muñoz Duque y Darío Castrillón Hoyos, alcanzaron la púrpura cardenalicia. Incluso hacen parte de esta cosecha Bernardo Merino Botero, el primer obispo anglicano que tuvo Colombia y que fue ordenado sacerdote católico por Builes, así como el muy polémico obispo Gerardo Valencia Cano M.X.Y., el llamado obispo rojo, que desde Buenaventura ejerció una misión profética de opción por los pobres y que defendió una visión de Iglesia en apariencia tan contraria a la de su maestro.

Además de cinco tomos que contienen 60 cartas pastorales, dejó otros cuatro libros, dos de ellos de recuerdos misioneros. Fue también muy aficionado a la música y dejó bastantes composiciones, casi todas de carácter religioso. Murió después de 48 años de episcopado, uno de los más largos y controvertidos de la historia nacional. Es en síntesis una figura fascinante, cuya pródiga y dilatada vida no ha sido suficientemente perfilada en las numerosas biografías que de él se han escrito.

ANEXO 1

PRELADOS ANTIQUEÑOS

CARDENALES

ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Nació en Santa Rosa de Osos el 3 de octubre de 1908
Ordenado sacerdote el 19 de noviembre de 1933
Obispo de Socorro y San Gil el 8 de abril de 1951
Obispo de Bucaramanga el 18 de diciembre de 1952
Arzobispo de Nueva Pamplona el 3 de agosto de 1959
Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia entre 1964-1972
Arzobispo coadjutor de Bogotá el 30 de marzo de 1968
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia el 29 de julio de 1972
Pablo VI lo hizo Cardenal presbítero el 5 de marzo de 1973
Renunció el 25 de junio de 1984
Murió el 15 de enero de 1987

DARÍO CASTRILLÓN HOYOS

Nació en Medellín el 4 de julio de 1929
Ordenado sacerdote el 26 de octubre de 1952
Obispo Coadjutor de Pereira el 2 de junio de 1971
Obispo de Pereira el 1 de julio de 1976
Presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana CELAM entre 1987 y 1991
Arzobispo de Bucaramanga el 16 de diciembre de 1992
Prefecto de la Congregación para el Clero el 15 de Junio de 1996

Ricardo Zuluaga Gil

Juan Pablo II lo creó Cardenal diácono el 21 de Febrero de 1998

Presidente de la Pontificia Comisión Ecclesia Dei el 14 de abril de 2000

Renunció el 31 de octubre de 2006

Benedicto XVI lo elevó a Cardenal Presbítero el 1 de abril de 2008

ARZOBISPOS

ÁNGEL MARÍA OCAMPO BERRÍO S.I.

Nació en Santa Rosa de Osos el 9 de diciembre de 1897

Ordenado sacerdote el 27 de agosto de 1930

Obispo coadjutor de Socorro-San Gil el 23 de junio 1942

Obispo titular de Socorro-San Gil el 19 de julio de 1947

Obispo de Tunja el 6 de diciembre de 1950

Arzobispo de Tunja el 20 de junio de 1964

Renunció el 20 de febrero de 1970

Murió el 22 de abril de 1991

ARTURO DUQUE VILLEGAS

Nació en Abejorral el 27 de noviembre de 1899

Ordenado sacerdote el 20 de marzo de 1926

Obispo auxiliar de Ibagué el 7 de mayo de 1949

Obispo de Ibagué el 17 de marzo de 1957

Arzobispo de Manizales el 7 de julio de 1959

Renunció el 23 de mayo de 1975

Murió el 26 de julio de 1977

BERNARDO BOTERO ÁLVAREZ C.M.

Nació en Sonsón el 10 de julio de 1891

Ordenado sacerdote el 23 de junio de 1918

Antioquia y el Episcopado

Obispo de Santa Marta el 5 de julio de 1944
Arzobispo de Nueva Pamplona el 29 de mayo de 1956
Murió el 28 de junio de 1959

CARLOS JOSÉ RUISECO VIERA

Nació en Medellín el 20 de octubre de 1935
Ordenado sacerdote el 6 de enero de 1960
Obispo Auxiliar de Barranquilla el 10 de diciembre de 1971
Obispo de Montería el 28 de marzo de 1977
Arzobispo de Cartagena el 23 de septiembre de 1983
Renunció el 24 de octubre de 2005

DARÍO DE JESÚS MONSALVE MEJÍA

Nació en Valparaíso el 15 de marzo de 1948
Ordenado sacerdote el 17 de octubre de 1976
Obispo auxiliar de Medellín el 7 de octubre de 1993
Obispo de Malaga-Soatá el 25 de julio de 2001
Arzobispo coadjutor de Cali el 3 de junio de 2010
Arzobispo de Cali el 18 de mayo de 2011

ELADIO ACOSTA ARTEAGA C.I.M.

Nació en Medellín el 9 de abril de 1916
Ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1949
Obispo de Antioquia el 6 de marzo de 1970
Arzobispo de Santafé de Antioquia el 18 de junio de 1988
Renunció el 10 de octubre de 1992

FABIO BETANCUR TIRADO

Nació en Armenia el 30 de octubre de 1938
Ordenado sacerdote el 6 de septiembre de 1964
Obispo Auxiliar de Medellín el 24 de mayo de 1982
Obispo de La Dorada-Guadas el 29 de marzo de 1984
Arzobispo de Manizales el 15 de octubre de 1996
Renunció el 7 de octubre de 2010

FLAVIO CALLE ZAPATA

Nació en San Andrés de Cuerquia el 18 de febrero de 1944
Ordenado sacerdote el 22 de agosto de 1968
Prelado del Alto Sinú el 16 de febrero de 1989
Obispo de Sonsón-Rionegro 16 de febrero de 1993
Arzobispo de Ibagué el 10 de enero de 2003

GERMÁN VILLA GAVIRIA C.I.M.

Nació en Sopetrán el 21 de abril de 1911
Ordenado sacerdote el 7 de julio de 1936
Obispo auxiliar de Cartagena el 10 de noviembre de 1956
Obispo de Barranquilla el 3 de febrero de 1959
Arzobispo de Barranquilla el 25 de abril de 1969
Renunció el 11 de mayo de 1987
Murió el 18 de junio de 1992

GONZALO RESTREPO RESTREPO

Nació en Urrao el 8 de agosto de 1947
Ordenado sacerdote el 1 de junio de 1974
Obispo Auxiliar de Cali el 12 de diciembre de 2003
Obispo de Girardota el 11 de julio de 2006

Antioquia y el Episcopado

Arzobispo coadjutor de Manizales el 16 de julio de 2009
Arzobispo de Manizales el 7 de octubre de 2010

IGNACIO GÓMEZ ARISTIZABAL

Nació en El Peñol el 2 de diciembre de 1929
Ordenado sacerdote el 17 de agosto de 1958
Obispo de Ocaña el 24 de julio de 1972
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia el 10 de octubre de 1992
Renunció el 12 de enero de 2007

IVÁN ANTONIO MARÍN LÓPEZ

Nació en Jardín el 13 de mayo de 1938
Ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1964
Arzobispo de Popayán el 19 de abril de 1997

JAIRO JARAMILLO MONSALVE

Nació en Rionegro el 2 de diciembre de 1940
Ordenado sacerdote el 26 de julio de 1966
Obispo de Riohacha el 16 de julio de 1988
Obispo de Santa Rosa de Osos el 10 de junio de 1995
Arzobispo de Barranquilla el 13 de noviembre de 2010

JUAN MANUEL GONZÁLEZ ARBELÁEZ

Nació en Rionegro el 17 de enero de 1892
Ordenado sacerdote el 17 de enero de 1915
Obispo de Manizales el 3 de julio de 1933
Arzobispo Coadjutor de Bogotá el 6 de junio de 1934
Arzobispo de Popayán el 20 de junio de 1942
Renunció el 1 de febrero de 1944
Murió el 4 de enero de 1966

ORLANDO ANTONIO CORRALES GARCÍA

Nació en Abejorral el 26 de enero de 1947
Ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1971
Obispo auxiliar de Medellín el 28 de enero de 1998
Obispo de Palmira el 9 de abril de 2001
Arzobispo de Santafé de Antioquia el 12 de enero de 2007

RICARDO ANTONIO TOBÓN RESTREPO

Nació en Ituango el 8 de mayo de 1951
Ordenado sacerdote el 21 de noviembre de 1975
Obispo de Sonsón-Rionegro el 25 de abril de 2003
Arzobispo de Medellín el 16 de febrero de 2010

SALVADOR BERMÚDEZ Y BECERRA

Nació en Medellín en agosto de 1680
Ordenado sacerdote entre 1706 y 1708
Obispo de Concepción (Chile) el 18 de junio de 1731
Obispo de Sucre (Bolivia) el 28 de febrero de 1742
Arzobispo de Charcas (Bolivia) el 14 de junio de 1746
Murió el 29 de diciembre de 1747

TIBERIO DE JESÚS SALAZAR HERRERA

Nació en Granada el 27 de julio de 1871
Ordenado sacerdote el 12 de junio de 1897
Obispo de Manizales el 6 de julio de 1922
Arzobispo coadjutor de Medellín el 7 de julio de 1932
Arzobispo de Medellín el 22 de junio de 1937
Murió el 4 de marzo de 1942

VICENTE ARBELÁEZ GÓMEZ

Nació en San Vicente Ferrer el 8 de marzo de 1822
Ordenado sacerdote el 6 de diciembre de 1845
Vicario Apostólico de Santa Marta el 29 de julio de 1859
Arzobispo coadjutor de Bogotá el 25 de septiembre de 1865
Arzobispo de Bogotá el 6 de febrero de 1868
Murió el 29 de junio de 1884

OBISPOS

ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

Nació en Urrao el 24 de enero de 1940
Ordenado sacerdote el 8 de junio de 1968
Obispo Auxiliar de Medellín el 22 de mayo de 1986
Obispo de El Espinal el 30 de abril de 1990
Obispo de Palmira el 2 de febrero de 2007
Murió el 6 de noviembre de 2009

ALFONSO URIBE JARAMILLO

Nació en Nariño el 6 de febrero de 1914
Ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1937
Obispo auxiliar de Cartagena el 25 de junio de 1963
Obispo de Sonsón-Rionegro el 6 de abril de 1968
Renunció el 16 de febrero de 1993
Murió el 15 de julio de 1993

ALONSO ARTEAGA YEPES

Nació en Don Matías el 19 de febrero de 1925
Ordenado sacerdote el 19 de julio de 1953
Obispo auxiliar de Popayán el 12 de septiembre de 1962

Ricardo Zuluaga Gil

Obispo de Ipiales el 24 de julio de 1965
Obispo de El Espinal el 25 de octubre de 1985
Murió el 30 de octubre de 1989

ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN

Nació en Belmira el 31 de octubre de 1886
Ordenado sacerdote el 10 de noviembre de 1912
Obispo de Jericó el 7 de febrero de 1942
Renunció el 31 de marzo de 1960
Murió el 27 de abril de 1969

ARTURO DE JESÚS CORREA TORO

Nació en Ituango el 26 de abril de 1941
Ordenado sacerdote el 22 de octubre de 1967
Obispo de Ipiales el 29 de enero de 2000

BALTASAR ÁLVAREZ RESTREPO

Nació en Sonsón el 29 de junio de 1901
Ordenado sacerdote el 29 de junio de 1931
Obispo Auxiliar de Manizales el 7 de mayo de 1949
Obispo de Pereira el 18 de diciembre de 1952
Renunció el 1 de julio de 1976
Murió el 26 de marzo de 1988

BELARMINO CORREA YEPES M.X.Y.

Nació en Briceño el 14 de julio de 1930
Ordenado sacerdote el 15 de agosto de 1957
Prefecto Apostólico de Mitú el 30 de octubre de 1967
Vicario Apostólico de San José del Guaviare el 19 de enero de 1989
Obispo de San José del Guaviare el 29 de octubre de 1999

Renunció el 17 de enero de 2006

BERNARDO ARANGO HENAO S.I.

Nació en Sonsón el 21 de agosto de 1908

Ordenado sacerdote el 6 de septiembre de 1938

Prefecto Apostólico de Barrancabermeja el 28 de noviembre de 1947

Vicario Apostólico de Barrancabermeja el 18 de abril de 1950

Obispo de Barrancabermeja el 27 de octubre de 1962

Renunció el 23 de diciembre de 1983

Murió el 4 de febrero de 1993

EMILIO BOTERO GONZÁLEZ

Nació en Marinilla el 12 de marzo de 1884

Ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1907

Obispo de Pasto el 30 de agosto de 1947

Murió el 21 de agosto de 1961

FRANCISCO CRISTÓBAL TORO CORREA

Nació en Santafé de Antioquia el 8 de abril de 1869

Ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1894

Obispo de El Socorro el 18 de octubre de 1910

Obispo de Santa Marta el 16 de diciembre de 1913

Obispo de las diócesis unidas de Antioquia y Jericó el 8 de febrero de 1917

Obispo de Antioquia el 8 de junio de 1941

Murió el 16 de noviembre de 1942

FRANCISCO GALLEGO PÉREZ

Ricardo Zuluaga Gil

Nació en Don Matías el 1 de abril de 1903
Ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1925
Obispo de Barranquilla el 3 de febrero de 1953
Obispo de Cali el 18 de diciembre de 1958
Murió el 21 de mayo de 1960

FIDEL LEÓN CADAVID MARÍN

Nació en Bello el 3 de julio de 1951
Ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1976
Obispo de Quibdó el 25 de julio de 2001
Obispo de Sonsón-Rionegro el 2 de febrero de 2011

GERARDO MARTÍNEZ MADRIGAL

Nació en Santa Rosa de Osos el 16 de abril de 1896
Ordenado sacerdote el 18 de septiembre de 1920
Obispo de Garzón el 24 de junio de 1942
Renunció el 29 de febrero de 1964
Murió el 27 de septiembre de 1970

GILBERTO JIMÉNEZ NARVÁEZ

Nació en Abejorral el 18 de noviembre de 1937
Ordenado sacerdote el 1 de septiembre de 1963
Obispo de Riohacha el 16 de julio de 1996
Obispo auxiliar de Medellín el 20 de marzo de 2001

GONZALO RIVERA GÓMEZ

Nació en Marinilla noviembre 3 de 1933
Ordenado sacerdote el 16 de octubre de 1960
Obispo Auxiliar de Medellín el 28 de enero de 1998
Renunció el 16 de febrero de 2010
GREGORIO NACIANCENO HOYOS YARZA

Antioquia y el Episcopado

Nació en Granada el 20 de noviembre de 1849
Ordenado sacerdote el 1 de diciembre de 1872
Obispo de Manizales el 16 de diciembre de 1901
Murió el 25 de octubre de 1921

GUILLERMO OROZCO MONTOYA

Nació en Sonsón el 16 de agosto de 1946
Ordenado sacerdote el 29 de junio de 1970
Obispo de San José del Guaviare el 17 de enero de 2006
Obispo de Girardota el 2 de febrero de 2010

GUILLERMO ESCOBAR VÉLEZ

Nació en La Estrella el 1 de enero de 1909
Ordenado sacerdote el 1 de abril de 1933
Obispo auxiliar de Antioquia el 7 de marzo de 1952
Obispo de Antioquia el 1 de abril de 1955
Renunció el 28 de julio de 1969
Murió el 30 de octubre de 1986

GUSTAVO GIRÓN HIGUITA O.C.D.

Nació en Medellín el 28 de mayo de 1940
Ordenado sacerdote el 2 de diciembre de 1967
Vicario Apostólico de Tumaco el 8 de febrero de 1990
Obispo de Tumaco el 29 de octubre de 1999

GUSTAVO POSADA PELÁEZ M.X.Y.

Nació en Fredonia el 12 de febrero 12 de 1917
Ordenado sacerdote el 12 de noviembre de 1939
Vicario Apostólico de Itsmina el 24 de marzo de 1953
Obispo de Itsmina-Tadó el 30 de abril de 1990
Renunció el 5 de mayo de 1993
Murió el 8 de diciembre de 1999

HERNANDO VELÁSQUEZ LOTERO

Nació en Medellín el 6 de julio de 1926
Ordenado sacerdote el 29 de octubre de 1950
Obispo auxiliar de Popayán el 10 de diciembre de 1971
Obispo de Facatativá el 27 de abril de 1973
Renunció el 18 de mayo de 1985
Murió el 26 de abril de 2004

HUGO ALBERTO TORRES MARÍN

Nació en Briceño el 9 de agosto de 1960
Ordenado sacerdote el 24 de noviembre de 1987
Obispo auxiliar de Medellín el 4 de mayo de 2011

JAIME ENRIQUE DUQUE CORREA M.X.Y.

Nació en Medellín el 4 de abril de 1943
Ordenado sacerdote el 2 de julio de 1967
Obispo de El Banco el 17 de enero de 2006

JAVIER NARANJO VILLEGAS

Nació en Abejorral el 21 de enero de 1919
Ordenado sacerdote el 15 de marzo de 1942
Obispo de Santa Marta el 2 de junio de 1971
Renunció el 24 de julio de 1980

JESÚS EMILIO JARAMILLO MONSALVE M.X.Y.

Nació en Santo Domingo el 14 de febrero de 1916
Ordenado sacerdote el 1 de diciembre de 1940
Vicario Apostólico de Arauca el 11 de noviembre de 1970
Obispo de Arauca el 19 de julio de 1984

Murió el 1 de octubre de 1989

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ BALBÍN

Nació en Santafé de Antioquia el 9 de enero de 1836

Ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1860

Obispo de Antioquia el 9 de agosto de 1883

Murió el 30 de julio de 1891

JOAQUÍN GUILLERMO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Nació en Marinilla el 25 de junio de 1823

Ordenado sacerdote el 18 de octubre de 1846

Obispo de Antioquia el 21 de marzo 1872

Renunció el 31 de julio de 1882

Murió el 4 de enero de 1888

JORGE ALBERTO OSSA SOTO

Nació en El Carmen de Viboral el 29 de julio de 1956

Ordenado sacerdote el 23 de mayo de 1982

Obispo de Florencia el 21 de enero de 2003

Obispo de Santa Rosa de Osos el 15 de julio de 2011

JORGE ALBERTO GIRALDO RESTREPO C.I.M.

Nació en Don Matías el 22 de noviembre de 1918

Ordenado sacerdote el 5 de agosto de 1945

Obispo auxiliar de Pasto el 13 de mayo de 1960

Obispo de Pasto el 21 de noviembre de 1961

Murió el 1 de julio de 1976

JORGE IVÁN CASTAÑO RUBIO C.M.F.

Ricardo Zuluaga Gil

Nació en Montebello el 25 de noviembre de 1935
Ordenado sacerdote el 27 de agosto de 1961
Vicario Apostólico de Quibdó el 6 de junio de 1983
Obispo de Quibdó el 30 de abril de 1990
Obispo auxiliar de Medellín el 16 de febrero de 2001
Renunció el 25 de noviembre de 2010

JOSÉ ALEJANDRO CASTAÑO ARBELÁEZ O.A.R.

Nació en La Ceja el 1 de abril de 1945
Ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1971
Obispo auxiliar de Cali el 13 de noviembre de 2006
Obispo de Cartago el 21 de octubre de 2010

JOSÉ LEONARDO GÓMEZ SERNA O.P.

Nació en Marinilla el 7 de noviembre de 1942
Ordenado sacerdote el 22 de agosto de 1968
Prelado de Bertrania en el Catatumbo el 9 de octubre de 1980
Prelado de Tibú el 15 de abril de 1985
Obispo de Socorro-San Gil el 6 de marzo de 1986
Obispo de Magangué el 3 de noviembre de 2001

JOSÉ DE JESÚS QUINTERO DÍAZ

Nació en Copacabana el 15 de agosto de 1949
Ordenado sacerdote el 26 de julio de 1975
Obispo Prelado de Tibú el 5 de enero de 1995
Obispo de Tibú el 29 de diciembre de 1998
Vicario Apostólico de Leticia el 23 de octubre de 2000

JOSÉ IGNACIO MONTOYA PALACIO

Antioquia y el Episcopado

Nació en Medellín el 21 de julio de 1816
Ordenado sacerdote el 7 de junio de 1840
Obispo de Medellín el 7 de abril de 1876
Murió el 15 de julio de 1884

JOSÉ JOAQUÍN ISAZA RUIZ

Nació en Rionegro el 8 de noviembre de 1820
Ordenado sacerdote el 13 de noviembre de 1842
Obispo coadjutor de Medellín el 22 de noviembre 1869
Obispo de Medellín el 29 de marzo de 1873
Murió el 29 de diciembre de 1874

JOSÉ MARIO ESCOBAR SERNA

Nació en Santa Bárbara el 21 de noviembre de 1927
Ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1953
Obispo auxiliar del Vicario Castrense el 20 de junio de 1974
Obispo coadjutor de Palmira el 3 de mayo de 1982
Obispo de Palmira el 20 de agosto de 1983
Renunció el 13 de octubre de 2000
Murió el 10 de junio de 2005

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ LONDOÑO

Nació en Yalí el 29 de junio de 1937
Ordenado sacerdote el 26 de agosto de 1962
Obispo auxiliar de Medellín el 24 de mayo de 1982
Obispo de Armenia el 9 de mayo de 1987
Obispo de Jericó el 7 de octubre de 2003

JULIO FRANCO ARANGO

Ricardo Zuluaga Gil

Nació en Támesis el 3 de marzo de 1914
Ordenado sacerdote el 20 de noviembre de 1938
Obispo de Duitama-Sogamoso el 4 de junio de 1964
Murió el 16 de septiembre de 1980

MANUEL ANTONIO LÓPEZ DE MESA ENTWHISTLE

Nació en Rionegro el 22 de mayo de 1846
Ordenado sacerdote el 18 de julio de 1869
Obispo de Antioquia el 30 de mayo de 1902
Murió el 15 de mayo de 1908

MANUEL CANUTO RESTREPO VILLEGAS

Nació en Abejorral el 19 de enero de 1825
Ordenado sacerdote el 25 de abril de 1849
Obispo de Pasto el 2 de enero de 1870
Renunció en enero de 1883
Murió el 23 de octubre de 1891

MIGUEL ÁNGEL BUILES GÓMEZ

Nació en Don Matías el 9 de septiembre de 1888
Ordenado sacerdote el 29 de noviembre de 1914
Obispo de Santa Rosa de Osos el 27 de mayo de 1924
Murió el 29 de septiembre de 1971

OCTAVIO BETANCUR ARANGO

Nació en Abejorral el 4 de enero de 1928
Ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1951
Obispo auxiliar de Medellín el 23 de noviembre de 1970
Obispo de Garzón el 10 de noviembre de 1975
Renunció el 26 de abril de 1977
OSCAR ÁNGEL BERNAL

Antioquia y el Episcopado

Nació en La Ceja el 20 de agosto de 1938
Ordenado sacerdote el 26 de agosto de 1962
Obispo auxiliar de Sonsón-Rionegro el 23 de enero de 1986
Obispo de Girardota el 18 de junio de 1988
Murió el 4 de julio de 1996

OSCAR ANÍBAL SALAZAR GÓMEZ

Nació en El Santuario el 21 de septiembre de 1942
Ordenado sacerdote el 19 de noviembre de 1966
Obispo Auxiliar de Barranquilla el 28 de octubre de 1995
Obispo de La Dorada- Guaduas el 5 de junio de 1999

RAMÓN DARÍO MOLINA JARAMILLO O.F.M.

Nació en Envigado el 31 de agosto de 1935
Ordenado sacerdote el 26 de octubre de 1961
Obispo auxiliar de Bogotá el 6 de mayo de 1977
Obispo de Montería el 23 de marzo de 1984
Obispo de Neiva el 19 de enero de 2001

RODRIGO ARANGO VELÁSQUEZ P.S.S.

Nació en Betania el 4 de marzo de 1925
Ordenado sacerdote el 3 de junio de 1950
Obispo auxiliar de Medellín el 29 de enero de 1981
Obispo de Buga el 17 de enero de 1985
Renunció el 19 de enero de 2001
Murió el 27 de diciembre de 2008

VALERIO ANTONIO JIMÉNEZ HOYOS

Ricardo Zuluaga Gil

Nació en Marinilla el 29 de enero de 1806
Ordenado sacerdote el 8 de febrero de 1829
Obispo de Medellín el 13 de marzo de 1868
Renunció el 16 de enero de 1873
Murió el 6 de diciembre de 1891

VÍCTOR ANTONIO TAMAYO BETANCOURT

Nació en Anorí el 20 de julio de 1937
Ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1964
Obispo Auxiliar de Barranquilla el 12 de diciembre de 2003

VÍCTOR MANUEL OCHOA CADAVID

Nació en Bello el 18 de octubre de 1962
Ordenado sacerdote el 5 de julio de 1986
Obispo auxiliar de Medellín el 24 de enero de 2006
Obispo de Malaga-Soatá el 24 de enero de 2011

VICARIOS APOSTÓLICOS

EDGAR HERNANDO TIRADO MAZO M.X.Y.

Nació en Medellín el 22 de febrero de 1939
Ordenado sacerdote el 29 de noviembre de 1970
Vicario apostólico de Tierradentro el 26 de enero de 2004

FRANCISCO JAVIER MÚNERA CORREA I.M.C.

Nació en Copacabana el 21 de octubre de 1956
Ordenado sacerdote el 8 de agosto de 1982
Vicario Apostólico de San Vicente del Caguán-Puerto
Leguízamo el 28 de noviembre de 1998
GERARDO VALENCIA CANO M.X.Y.

Antioquia y el Episcopado

Nació en Santo Domingo el 26 de agosto de 1917
Ordenado sacerdote el 29 de noviembre de 1942
Prefecto Apostólico de Mitú el 19 de julio de 1949
Vicario Apostólico de Buenaventura el 24 de marzo de 1953
Murió el 21 de enero de 1972

HÉCTOR JAVIER PIZARRO ACEVEDO O.A.R

Nació en Medellín el 11 de enero de 1951
Ordenado sacerdote el 8 de enero de 1977
Vicario Apostólico de Trinidad el 23 de octubre de 2000

HERIBERTO CORREA YEPES M.X.Y.

Nació en Yarumal el 6 de agosto de 1916
Ordenado sacerdote el 12 de noviembre de 1939
Prefecto Apostólico de Mitú el 27 de marzo de 1953 hasta
1966
Vicario Apostólico de Buenaventura el 29 de enero de
1973
Renunció el 30 de noviembre de 1996
Murió el 9 de septiembre de 2010

JOSÉ GUSTAVO ÁNGEL RAMÍREZ M.X.Y.

Nació en La Ceja el 10 de marzo de 1934
Ordenado sacerdote el 7 de septiembre de 1958
Vicario Apostólico de Mitú-Puerto Inírida el 19 de junio
de 1989
Vicario Apostólico de Mitú el 30 de noviembre de 1996
Renunció el 17 de septiembre de 2009

RODRIGO MEJÍA SALDARRIAGA S.I.

Ricardo Zuluaga Gil

Nació en Medellín el 5 de septiembre de 1938
Ordenado sacerdote el 13 de diciembre de 1969
Vicario Apostólico de Soddo-Hosanna (Etiopia) el 5 de enero de 2007
Vicario Apostólico de Soddo (Etiopia) el 20 de enero de 2010

PREFECTOS APOSTÓLICOS

JOSÉ DE JESÚS ARANGO VELÁSQUEZ O.F.M.

Nació en Medellín noviembre 17 de 1907
Ordenado sacerdote el
Prefecto Apostólico de Guapi el 23 de abril de 1954
Renunció el 6 de diciembre de 1969
Murió el 2 de enero de 1977

LUIS ALFONSO YEPES ROJO

Nació en Don Matías el 4 de enero de 1952
Ordenado sacerdote el 21 de noviembre de 1980
Prefecto Apostólico de Leticia el 26 de marzo 1989
Murió el 21 de mayo de 1990

LUIS EDUARDO GARCÍA GARCÍA M.X.Y.

Nació en Abriaquí el 7 de marzo de 1907
Ordenado sacerdote el
Prefecto Apostólico de Labateca el junio 25 de 1945
Prefecto Apostólico de Arauca en julio 31 de 1956
Murió el 8 de enero de 1970

RAFAEL TORO UPEGUI S.I.

Antioquia y el Episcopado

Nació en Medellín el 9 de abril de 1871
Ordenado sacerdote el 30 de julio de 1903
Prefecto Apostólico del Magdalena el 20 de febrero de
1932
Renunció el 28 de noviembre de 1947
Murió el 7 de diciembre de 1956

WILLIAM DE JESÚS RUIZ VELÁSQUEZ

Nació en Entreríos el 2 de octubre de 1942
Ordenado sacerdote el 11 de septiembre de 1966
Prefecto Apostólico de Leticia el 8 de julio de 1997
Renunció el 23 de octubre de 2000

CAPÍTULO TERCERO

OBISPOS EN ANTIOQUIA⁵⁶

⁵⁶ Son pocos los trabajos que se dedican a estudiar los listados episcopales de las distintas diócesis de Colombia. Entre los más conocidos tenemos: RESTREPO POSADA, José. *Arquidiócesis de Bogotá*, Lumen Christi, Bogotá, 1971; AGUDELO GIRALDO, Guillermo. *Los arzobispos de Bogotá que han marcado nuestra historia 1564-2010*, Ediciones Verdad y Vida, Bogotá, 2010; GARCÍA BENÍTEZ, Luis. *Reseña histórica de los Obispos que han regentado la Diócesis de Santa Marta*, Editorial Pax, Bogotá, 1953; y BOTERO RESTREPO, Juan. *Obispos samarios del siglo XX*, ACHE, Medellín, 1975. Una razón que puede explicar este hecho, es que la mayoría de las diócesis colombianas tienen menos de 50 años, y en ese sentido, la tradición histórica es todavía muy corta.

1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo precedente afirmaba que Antioquia ha sido una región fecunda en obispos, pues ya son más de ochenta los prelados nacidos en estas latitudes. Es más, con el nombramiento en enero de 2007 del jesuita medellinense Rodrigo Mejía Saldarriaga como Vicario Apostólico de Soddo–Hosanna en Etiopia, esta realidad ha adquirido una nueva dimensión, pues se ha hecho mucho más universal la presencia de los antioqueños en la Iglesia y ahora trasciende los límites nacionales para hacer presencia en el África subsahariana.

Pero también se puede decir que Antioquia es una tierra episcopal, porque este es el Departamento con el mayor número de jurisdicciones eclesíásticas en el país. Son ocho las diócesis, pero nueve las sedes episcopales, pues la circunscripción de Sonsón-Rionegro, como su nombre lo indica, tiene doble cabecera. Algunas de esas jurisdicciones son tan venerables como la arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia que ya ha sobrepasado las dos centurias desde su creación en 1804, o las hay tan importantes como la arquidiócesis de Medellín, que por su extensión, número de fieles, cantidad de comunidades religiosas, y número de seminaristas y sacerdotes, se erige indiscutiblemente en una de las más importantes del mundo católico. Es más, ese hecho es tan notorio, que Medellín debería ser por derecho propio una sede cardenalicia. Sin embargo, la visión tan eurocéntrica que todavía prima en la Iglesia, y que se ha hecho tan radical con el actual pontífice Benedicto XVI,

privilegia antiguas sedes de ese continente como Toledo o Palermo, cuando la importancia de esas diócesis no pasa más allá de ser un recuerdo medieval.

Actualmente en las ocho diócesis antioqueñas, entre residenciales y auxiliares, trabajan once obispos. Pero llegar a este momento, que se puede considerar fecundo, no fue fácil, y no lo fue porque al menos durante los trescientos años de dominación española, Antioquia carecía en todo su territorio de un obispo propio y se le gobernaba eclesiásticamente desde la remota ciudad de Popayán, con todas las dificultades que ello suponía. Piénsese, por ejemplo, que de los treinta obispos que desde Popayán tuvieron jurisdicción sobre Antioquia durante 260 años, solamente once de ellos vinieron hasta esta tierra en visita pastoral, lo cual se entiende cuando se sabe que un viaje de esos era una empresa de una magnitud extraordinaria, tal como quedó consignado en las crónicas del viaje que hizo el obispo de Popayán Diego Fermín de Vergara y Azcarate en 1737:

De esta provincia del Chocó pasó por montañas asperísimas a la de Antioquia en cuyo tránsito gastó más de un mes a pie, sin hallar en todo este tiempo casa ni persona humana por ser todo inhabitable, con peligro inminente de la vida por ser y estar todas estas montañas llenas de tigres, leones, osos e infinitas víboras y otras mil sabandijas ponzoñosas de las que Dios fue servido librarlo; pero padeció mucho y toda su familia por ser preciso andarlo a pie y en muchas partes descalzo por ríos, arroyos y despeñaderos por no haber otra forma de transitar.⁵⁷

⁵⁷ Citado por: PIEDRAHÍTA ECHEVERRI, Javier. *Historia Eclesiástica de Antioquia*, pp. 189 y 190.

Pese a las notablemente difíciles comunicaciones con la remota capital diocesana, la posibilidad de tener un obispo propio a esta región, como en muchas otras del continente, se dificultó mucho. Una razón fundamental estuvo en que la Corona española, que en virtud del patronato regio ejercía una especie de coadministración sobre la iglesia, no accedió a la creación de nuevas sedes diocesanas en los dominios americanos del rey de España, y de manera particular en la Nueva Granada. Así es, entre 1504 y 1620 fueron creadas treinta y cinco diócesis en todo el continente; pero a partir de ese momento se hizo muy lento el proceso, y solamente se creaba una nueva sede muy esporádicamente. Esta realidad es tan evidente, que en la importante obra *Historia general de la Iglesia en América Latina*, al lapso que se extiende entre 1620 y 1780 se le llama “*período de estancamiento*”.⁵⁸

Sólo fue a finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, que se le dio un nuevo impulso a la creación de sedes episcopales y ello permitió que entre 1777 y 1806 se erigieran seis nuevas diócesis en los dominios americanos del rey de España.⁵⁹

En el caso concreto de Colombia en esta materia hay que tener en cuenta, como simple ejemplo, que actualmente hay setenta y seis sedes episcopales mientras que a lo largo de todo el tiempo de la Colonia solamente hubo cuatro: Santa Marta (creada en enero de 1534), Cartagena (erigida en abril de 1534), Popayán (establecida en agosto de 1546)

⁵⁸ Cf. VV.AA. *Historia general de la iglesia en América Latina. Introducción general*, Tomo I/1, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1983.

⁵⁹ LOPETEGUI, Cenón y ZUBILLAGA, Félix. *Historia de la Iglesia en la América española*, BAC, Madrid, 1965, p. 178 y 179.

y finalmente Bogotá (instituida en septiembre de 1562⁶⁰). Y si bien esas cuatro sedes fueron creadas en un tiempo relativamente corto, escasos treinta años, para la aparición de una nueva diócesis se iba a necesitar el transcurso de doscientos cuarenta años, al cabo de los cuales en el territorio colombiano surgió la última sede episcopal creada por la Corona española. Esa sede fue precisamente la diócesis de Antioquia, instaurada el 31 de agosto de 1804 por el Papa Pío VII con territorios segregados principalmente de la diócesis de Popayán, y en extensión más pequeña de la diócesis de Cartagena y de la arquidiócesis de Bogotá.

La conducta de la Corona no nos debe extrañar, puesto que a lo largo de una dilatada dominación de más de trescientos años, la España mezquina y montaraz nos legó muy poco en materia institucional y prácticamente nada en obras de infraestructura civil. Y eso no sólo ocurrió en Antioquia, sino en Colombia y en Hispanoamérica en general. Las pocas obras físicas edificadas durante ese período fueron religiosas (catedrales, grandes templos, conventos, hospicios y colegios), así como las principales instituciones coloniales se las debemos a la Iglesia. Por eso era tan importante para cualquier región contar con un obispo, porque detrás suyo venían grandes obras de infraestructura, al menos las de carácter religioso, tales como la catedral, el palacio episcopal, el seminario y los colegios. Con un obispo llegaba, igualmente, una importante estructura institucional: un tribunal eclesiástico, una curia diocesana, un seminario, un cabildo catedralicio, etc.

⁶⁰ El nombre original de la sede fue Santafé en Nueva Granada, denominación que fue modificada por la Santa Sede el 8 de junio de 1898, cuando pasó a llamarse con su nombre actual: Bogotá.

Lógicamente, de todo esto, o de casi todo, careció Antioquia durante la colonia por falta de una sede episcopal. Una honrosa excepción a lo largo de ese período la constituye el colegio de los jesuitas en la ciudad de Antioquia, que sólo duró escasos cuarenta años, hasta 1767, cuando el rey Carlos III expulsó de sus dominios a esta comunidad religiosa. Un segundo centro educativo, el establecido por los franciscanos en Medellín, sólo se tuvo muy tardíamente, en 1803, cuando ya la época de la Colonia había entrado en un ocaso definitivo.

En vista de las graves dificultades materiales descritas, la manera eficaz que encontraron los obispos de Popayán para ocuparse de los asuntos de esta región a lo largo de buena parte del período colonial, fue gobernarla eclesiásticamente a través de la figura del Vicario Superintendente de Antioquia. De esos hubo seis, tres de los cuales fueron los famosos hermanos Alberto María y Jerónimo De la Calle y su sobrino José Miguel de la Calle.

2. LA PRIMERA DIÓCESIS, UN PROCESO DEMASIADO LARGO Y DIFÍCIL

Hay certeza en torno a que de la necesidad una sede episcopal para Antioquia se venía hablando desde finales del siglo XVI, prácticamente desde cuando se creó la Provincia del mismo nombre. Sin embargo, hubo muchas circunstancias, algunas muy notables, que iban a aplazar por más de doscientos años ese deseo. Así es, tuvieron que mediar doscientos siete años entre el primer ensayo de crear la diócesis antioqueña en 1597, hasta la erección de la misma el 31 de agosto de 1804. Y tendrán que pasar casi veinticinco años desde la ocurrencia de ese hecho, para que el primer obispo de la nueva sede pisara territorio antioqueño.

El padre Piedrahita⁶¹ refiere que a lo largo del periodo colonial hubo al menos cuatro intentos de crear la sede episcopal: el primero fue llevado a cabo por el rey Felipe II en 1597, quien prometió el establecimiento de la sede eclesiástica ante la petición sacerdote Alfonso Zapata de Cárdenas. A pesar de la voluntad real, el ofrecimiento nunca se concretó. El segundo conato, también infructuoso, se llevó a cabo en 1671, cuando, a petición del gobernador de la Provincia, una iniciativa similar fue gestionada por el virrey. El tercero, igualmente fallido, se desarrolló en 1716, cuando el rey Felipe III prometió la creación del obispado. El último y definitivo intento comenzó en 1776 y fue impulsado fuertemente por los gobernadores Francisco Silvestre y Juan Antonio Mon y Velarde, gracias a lo cual la idea fue tomando tal forma, que se llegó a pensar en una solución intermedia: crear una sede auxiliar de Popayán en Antioquia, y si bien la iniciativa en ese momento no prosperó, años más adelante sí se usó un procedimiento similar con la ciudad de Pasto, que entre 1836 y 1859 funcionó como un obispado auxiliar de Popayán.⁶²

Crear la diócesis de Antioquia suponía superar las objeciones que desde Popayán se alegaban para proceder a ello. Una de las principales que se pretextaba era la extrema pobreza de esa sede episcopal y el duro golpe que le supondría la pérdida de estos territorios. Y al menos en ese aspecto, las objeciones resultaban bien fundadas. Baste saber que en un año la diócesis de Popayán percibía dos mil doscientos cincuenta pesos de ingresos por concepto de diezmos, la cual era una cifra que estaba muy le-

⁶¹ PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Creación del obispado en Antioquia*, U.P.B., Medellín, 1992.

⁶² El primer nombrado para este cargo en 1837, fue el pastuso José Antonio Burbano O.S.A., pero este murió sin consagrarse. Con ese mismo cargo fue nombrado en 1839 Mateo González Rubio.

jos de los catorce mil que le ingresaban a Bogotá y Quito, y lo estaba todavía más de los cincuenta mil que percibían Lima y Tlaxcala. Pero esos eran unos ingresos que resultaban paupérrimos frente a los astronómicos ciento cinco mil pesos que por concepto de diezmos se recaudaban en la diócesis de La Plata, que fue, de lejos, la más rica sede episcopal americana durante los tiempos coloniales. Frente a esta realidad, con justa razón el padre Pacheco llamó a Popayán “*una diócesis de transición*” y trae como prueba el hecho de que durante el siglo XVII, siete de los diez prelados que gobernaron esa sede fueron trasladados a otras, que seguramente gozaban de mejores rentas.⁶³

De todas formas, y para conjurar el peligro del que parecía inminente fraccionamiento de su diócesis, en 1791 el extraordinario obispo Ángel Velarde y Bustamante emprendió un largo viaje de visita pastoral a la Provincia de Antioquia. La correría se extendió a lo largo de tres años, y era la primera que se hacía después de casi cincuenta años de que no hubiera presencia de un obispo en Antioquia. En ese largo paréntesis ningún prelado de Popayán se había animado a llevar a cabo una empresa de esta naturaleza, pues el último que había acometido una tarea similar fue el obispo Francisco José de Figueredo, que vino a Antioquia en 1743.

Sin embargo, y pese a ese titánico esfuerzo del obispo Velarde, ya era inevitable la aparición de la sede diocesana antioqueña, como en efecto ocurrió el 31 de agosto de 1804, cuando el Papa Pío VII expidió la bula respectiva. Fue la primera diócesis que existió en este Departamento y fue creada sobre áreas que antes pertenecían a tres diócesis: el norte hacía parte de Cartagena; el centro y el sur

⁶³ Cf. VV.AA. *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Tomo VII, p. 189.

lo hacían de Popayán y el oriente era parte de la de Bogotá. Sin embargo, a pesar de la creación pontificia de la sede episcopal, numerosos contratiempos iban a aplazar durante un cuarto de siglo la llegada del primer obispo propio a este territorio. Es como si un mal vaticinio se proyectara sobre la diócesis antioqueña que iba a tener que afrontar numerosas dificultades para su plena consolidación, hecho que sólo se vino a producir en 1941.

Lo anterior resulta cierto en la medida que si había sido muy difícil su creación, su puesta en marcha se iba a complicar en demasía. Así pues, durante su primer siglo de existencia la continuidad de esta diócesis permanentemente iba a pender de un hilo, a tal punto que entre 1868 y 1873 la sede fue objeto de una supresión transitoria.

El primer obstáculo se derivó del hecho de que el Papa estableció como condición para el nombramiento del primer prelado de la nueva diócesis, la muerte o traslado del obispo de Popayán Ángel Velarde y Bustamante, tal como lo expresaba el texto de la Bula de creación:

Mas su Beatitud [el Papa] dispuso que todo lo determinado no puede tener efecto ni se ponga en ejecución hasta que llegue el caso de la muerte o traslación del actual obispo de la Iglesia catedral de Popayán.

Lo primero, esto es la muerte del prelado, ocurrió en julio de 1809, y un año después el rey, en ejercicio de los derechos de que gozaba en virtud del patronato regio, propuso ante el Papa como primer obispo diocesano a José Ignacio de Arancibia y Hormaguei, un sacerdote franciscano natural de Lequeitio en Vizcaya España y que se desempeñaba como canónigo en la catedral de Puebla en México. Por circunstancias que todavía es necesario esclarecer y

que están seguramente unidas al proceso emancipador, el Papa no aprobó la designación hecha por el rey. En 1817, ese mismo eclesiástico fue nombrado obispo de Nuevo León en México (actual arquidiócesis de Monterrey) y en ejercicio de ese oficio murió en 1821.

Frustrado ese primer nombramiento, y en medio del movimiento emancipador, se interrumpió toda posibilidad de designación de un nuevo prelado durante varios años. A ello sólo se pudo proceder en el marco del restablecimiento del virreinato en 1816, hecho que permitió la nominación del franciscano Fernando Cano Almirante, natural de Zamora (España), quien fue nombrado obispo de Antioquia el 21 de diciembre de 1818 y fue consagrado en 1820. Pero en razón del fragor de la Guerra de Independencia, ese prelado se detuvo en Cuba, nunca llegó hasta este territorio, y por ende nunca tomó posesión de su diócesis. Es de suponer que regresó a España, pues posteriormente, en diciembre de 1825 fue designado obispo de Islas Canarias en España, donde falleció nueve meses después.

Finalmente, cuando el gobierno republicano obtuvo el reconocimiento de su Independencia por parte de la Santa Sede y se regularizó el ejercicio del derecho de patronato, fue posible postular a los obispos que debían ocupar las sedes que se encontraban vacantes en Colombia: Bogotá, Santa Marta y Antioquia. En el marco de este proceso fue cuando el 21 de mayo 1827 resultó nombrado para esta última el fraile dominico Mariano Garnica y Orjuela, que había nacido en Chiquinquirá (Boyacá) en 1770 y cursado bachillerato y estudios superiores en la Universidad Tomista de Bogotá, donde obtuvo los títulos de bachiller y doctor en teología. Fue un patriota entusiasta que firmó el Acta del 20 de julio de 1810 y por eso, cuando Colombia

estableció relaciones diplomáticas con la Santa Sede, el Libertador quiso recompensarle al padre Garnica los servicios prestados a la causa de la emancipación y lo presentó ante el Papa como obispo de Antioquia. Fue consagrado en Bogotá el 23 de marzo de 1828 por el Arzobispo Fernando Caicedo y Flores y tomó posesión de la diócesis el 1 de Junio siguiente.

Por fin tenía Antioquia su obispo y se acababa una espera que había sido más que centenaria. Pero, casi dramáticamente, se estaba ante el comienzo de un nuevo episodio que iba a causar grande conmoción en la nueva sede episcopal. La cuestión es que el obispo Garnica asumió su cargo tratando de cambiar la sede de la diócesis. Es más, parece que por haber sido malintencionadamente informado acerca de la capital diocesana, venía intentando el traslado desde antes de su consagración. Formalmente lo solicitó en 1829, aduciendo, entre otras, las siguientes razones:

- En relación con el clima le decía al Papa: ... *“los que aquí llegan o mueren prontamente o sufren graves enfermedades”*.
- Pensaba que la ubicación no era la adecuada para la buena gestión de la diócesis.
- Medellín era la Capital de la provincia desde 1826 y de hecho la ciudad venía pidiendo ser la cabeza diocesana desde cuando se tuvo noticia de la creación⁶⁴.

La malquerencia o incomodidad con la ciudad de Antioquia era tan clara, que el obispo Garnica residió por muy corto tiempo en su sede, y casi siempre, con gran malestar

⁶⁴ Cf. GAVIRIA PÉREZ, Nicolás. *Los siete primeros obispos de la diócesis de Antioquia*, UPB, Medellín, 1997, p. 53 y ss.

de los habitantes y autoridades de la ciudad de Antioquia, despachaba desde Rionegro. Se ausentó definitivamente a fines de 1830. Es más, amenazó con renunciar, como en efecto lo hizo, si se le presionaba a residir en la capital diocesana.

A la luz de este encadenamiento de vicisitudes, se entiende lo que afirma monseñor Benjamín Pardo, cuando dice que el discurrir de esta diócesis ha sido una *"dolorosa trayectoria"* en la medida que *"... pocas circunscripciones no sólo de Colombia sino de América y del mundo pueden presentar una historia tan accidentada como la de la diócesis de Antioquia"*.⁶⁵ Y esa pesimista afirmación es verdad en la medida a lo largo de sus primeros treinta años de existencia, esa sede tuvo que afrontar numerosos obstáculos, como hemos visto: primero la oposición del obispo de Popayán; después el condicionamiento establecido en la Bula de creación para el nombramiento del primer obispo; luego el proceso de independencia que frustró la llegada dos obispos; posteriormente el problema de la resolución del derecho de patronato; en una etapa siguiente también jugó en contra de esa capital diocesana la creciente preponderancia de la ciudad de Medellín; y finalmente el desafecto que a la ciudad profesaba el obispo Garnica.

Pero las circunstancias negativas no iban a acabar allí, pues años después, en 1868, se iba a producir el traslado de la diócesis a Medellín y por consiguiente la supresión de la vieja sede. Afortunadamente el hecho vino a resultar temporal, en razón de que el primer obispo de Medellín, Valerio Antonio Jiménez solicitó casi inmediatamente el restablecimiento de la misma, lo cual ocurrió en 1873. Años más adelante, la creación de las diócesis de Jericó

⁶⁵ PARDO LONDOÑO, Benjamín. *Aspectos de la historia arquidiocesana*, Gráficas Corona, Medellín, 2005, p. 19.

en 1915 y Santa Rosa en 1917, iban a suponer un nuevo contratiempo para la ciudad episcopal. Es más, el mismo día que se crea Santa Rosa, se ordenó que la diócesis de Antioquia quedara unida a la de Jericó en la persona de un mismo obispo.

Sin embargo, la historia parece haber resarcido a la ciudad madre de todas estas adversidades. En 1941 monseñor Francisco Cristóbal Toro, nacido en la ciudad de Antioquia y pastor de las diócesis unidas consiguió que la Santa Sede las dividiera, restableciendo así la dignidad de la diócesis ya más que centenaria. Con razón sus coterreños los han perpetuado en el mármol llamándolo el restaurador de la sede de sus mayores. Posteriormente, en 1988 la venerable diócesis fue elevada a la categoría de arquidiócesis metropolitana y años más adelante, gracias a la generosidad del entonces obispo de Santa Rosa de Osos, Jairo Jaramillo Monsalve, y a los esfuerzos del arzobispo Ignacio Gómez Aristizábal, se le restituyó parte de sus territorios históricos. Eso ocurrió el 5 de febrero de 2004, cuando Juan Pablo II amplió la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia agregándole dieciocho parroquias, ubicadas en el occidente medio del departamento y que fueron desmembradas de la Diócesis de Santa Rosa de Osos.

3. UN OBISPO EN MEDELLÍN

Como un hecho natural derivado de su condición de capital del departamento y de su apogeo económico y comercial, el 14 de febrero de 1868 Medellín fue erigida diócesis. Se designó como primer obispo al marinillo Valerio Antonio Jiménez Hoyos. Y en razón de esa cada vez más creciente importancia económica y social de la ciudad, rápidamente, el 24 de febrero de 1902, la sede fue elevada

a la categoría de arquidiócesis metropolitana, convirtiéndose el bogotano Joaquín Pardo Vergara, obispo de ella desde 1891, en su primer arzobispo.

En la medida que a lo largo del siglo XX la pequeña ciudad se fue convirtiendo en una metrópoli, ella fue siendo segregada, hasta terminar convertida, a partir de 1988 en una diócesis completamente urbana, y que es además, en atención al número de sacerdotes y de parroquias, la sede más importante de Colombia, entre otras razones, porque en agosto de 2003 la ciudad Bogotá fue fragmentada en cuatro diócesis diferentes, todas completamente urbanas: Bogotá, Engativá, Fontibón y Soacha.

4. LAS OTRAS DIÓCESIS

En la segunda década del siglo XX, de forma casi simultánea y segregadas de la diócesis de Antioquia, aparecieron las diócesis de Jericó y Santa Rosa de Osos, erigidas el 29 de enero de 1915 y el 5 de febrero de 1917, respectivamente. La primera nació como consecuencia de la expansión de la frontera geográfica hacia el sur del departamento, proceso en medio del cual, y de forma casi milagrosa, en escasos cincuenta años, Jericó que era una sencilla aldea se convirtió en capital diocesana. Mientras que la segunda, Santa Rosa, fue promovida desde la propia ciudad de Antioquia por el obispo Maximiliano Crespo, que buscaba mejores aires para su seminario y su clero.

Por otra parte, como consecuencia del acelerado proceso de expansión urbano que se vivió en Medellín a mediados del siglo XX y que se concretó en la creación de medio centenar de parroquias hacia 1950, se hizo necesario dividir ese dilatado territorio. Fue así como el 18 de marzo de 1957 fue creada la diócesis de Sonsón, a la que el 20 de

abril de 1968 se le agregó como concatedral la ciudad de Rionegro.

Este proceso de creaciones diocesanas se cierra el 18 de junio de 1988, cuando el Papa Juan Pablo II estableció, de forma simultánea, las diócesis de Apartadó, Caldas y Girardota, con lo cual no hacía de un lado sino reconocer la nueva realidad demográfica de Antioquia creando dos diócesis en el Valle de Aburrá; y del otro, daba cuenta de la pujanza de unos territorios que antes eran frontera y selva. Ese mismo día, como ya se expuso, la diócesis de Antioquia fue elevada a la categoría de arquidiócesis metropolitana.

No se puede concluir esta parte sin hacer mención de una sede cuasiepiscopal que fue demasiado efímera y que por ello hoy está prácticamente en el olvido. Se trata de la Prefectura Apostólica de Urabá, una sede misionera que fue creada el 4 de marzo de 1918 con cabecera en el municipio de Frontino y que le fue encomendada a los padres carmelitas de la Provincia de san Joaquín en Navarra, España. Al frente de ellas estuvieron dos prefectos apostólicos, que la gobernaron hasta su supresión unos veinticinco años después.

5. LOS PASTORES

En los doscientos años que han transcurrido desde que se creó la primera sede, en Antioquia ha habido cincuenta y seis gobiernos episcopales y los mismos han estado a cargo de prelados muy disímiles en su trayectoria personal y en sus ejecutorias de gobierno. Muchos de ellos permanecen casi olvidados; o ¿quién recuerda hoy a Nepomuceno Rueda o a Juan Eliseo Mojica? Otros, por el contrario, siguen siendo referencia fundamental en la historia regional y aún la nacional. ¿Quién puede discutir la pre-

ponderancia histórica del célebre y controvertido obispo Miguel Ángel Builes que desde una diócesis relativamente periférica, casi rural, se catapultó a los espacios más protagónicos de su tiempo y dejó una huella indeleble en la fisonomía religiosa de Antioquia?

También ha sido muy variado su destino. Así por ejemplo, el prefecto José Joaquín Arteaga murió casi prematuramente, evangelizando en el fragor de las selvas de Urabá. O Jesús María Rodríguez, también muerto tempranamente cuando se desempeñaba como obispo de su natal Antioquia. De ellos apenas queda algún recuerdo, una sencilla placa, o un escrito como este, que evocan su recuerdo y trae sus nombres de regreso desde la noche del olvido. Pero hay otros como Bernardo Herrera Restrepo, que siendo obispo de Medellín, fue promovido como arzobispo de Bogotá en 1891, donde permaneció gobernando por treinta y ocho años y quien se convirtió en el primer prelado de esa sede en recibir, en 1902, el título de primado de Colombia. O que decir del controversial Alfonso López Trujillo, obispo auxiliar a los treinta y cinco años, arzobispo de Medellín a los cuarenta y dos, cardenal a los cuarenta y siete, prefecto de Dicasterio Pontificio en Roma a los cincuenta y cinco, promovido como cardenal obispo a los sesenta y seis, un exclusivo rango del que sólo hacen parte seis de los más de doscientos cardenales del mundo. Murió de setenta y dos años en Roma en abril de 2008 y todavía parece pronto para valorar su obra, aunque desde ya parece claro que ella siempre estuvo rodeada de polémica y de un rechazo muy contundente por amplios sectores de la sociedad que se oponía a sus políticas integristas en materia moral.

En cuanto al origen regional, hay que decir que esos cincuenta y seis gobiernos episcopales han estado presidi-

dos por cincuenta y dos prelados. La diferencia se explica, porque cuatro de ellos fueron obispos de dos sedes antioqueñas: Francisco Cristóbal Toro (Antioquia y Jericó), Maximiliano Crespo (Antioquia y Santa Rosa de Osos), Germán García Isaza (Caldas y Apartadó) y Ricardo Antonio Tobón (Rionegro y Medellín). Pues bien, en esta perspectiva sorprende mucho que siendo Antioquia la región que porcentualmente aporta más obispos en Colombia, de esos cincuenta y dos prelados que han trabajado en este Departamento, solamente veinticuatro sean antioqueños. Los otros veintiocho han sido foráneos, así: dos españoles; Bogotá, Caldas y Santander han aportado seis obispos cada uno; Boyacá cuatro; Valle del Cauca tres; y Tolima uno. El dato resulta más revelador todavía cuando se sabe que en Medellín durante casi setenta años, entre 1942 y el 2010, no hubo un arzobispo antioqueño o que en las diócesis de Apartadó y Caldas nunca haya habido un obispo natural de esta región. Claro está que este es un dato erudito que en perspectiva eclesiológica carece de toda relevancia, porque la iglesia asume que su ministerio es universal y por eso hay un antioqueño sirviendo como obispo en África, otro, el cardenal Darío Castrillón lo hace en la Curia Vaticana; mientras que de las setenta y seis sedes episcopales del país, actualmente un tercio de ellas que se extienden por los cuatro puntos cardinales del país, están ocupadas por un antioqueño.

Estos veinticuatro antioqueños que han sido obispos en alguna de las diócesis de su departamento natal, regionalmente tienen la siguiente procedencia:

Antioquia y el Episcopado

<i>Región</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Oriente</i>	12	50%
<i>Valle de Aburrá</i>	4	16.66%
<i>Norte</i>	4	16.66%
<i>Occidente</i>	2	8.33%
<i>Nordeste</i>	1	4.16%
<i>Suroeste</i>	1	4.16%

Hay una abrumadora mayoría, doce, que son del oriente antioqueño; mientras que las subregiones del nordeste y el suroeste aportan uno cada una y otras como Urabá o el Bajo Cauca no aportan ninguno. Luego, se trata de una distribución que habla claramente tanto del nivel de desarrollo, como de las opciones culturales que existen en las diversas regiones antioqueñas.

En cuanto a la procedencia religiosa, hay un predominio casi absoluto del clero secular, pues de ellos han sido cuarenta y dos los obispos; mientras que los prelados pertenecientes a distintas comunidades religiosas sólo han sido diez, así: dos eudistas, dos vicentinos, uno de ellos el recordado arzobispo de Medellín Tulio Botero Salazar, dos carmelitas, un dominico, un salvatoriano, un franciscano, y finalmente un sulpiciano, el anterior arzobispo de Medellín, Alberto Giraldo Jaramillo. Llama mucho la atención que entre todo este grupo no haya estado presente un solo jesuita, cuando, como se dijo, a lo largo del siglo XX Antioquia fue una auténtica cantera de vocaciones para esta comunidad y la región llegó a tener tanta significación para estos religiosos, que incluso durante bastantes años funcionó una provincia de ellos en esta parte del país.

Muchas más cosas se podría decir sobre este grupo humano tan interesante y, en algunos aspectos, tan diverso. Por ejemplo, hablar sobre sus gustos intelectuales, sus preferencias ideológicas, o su formación profesional, punto en el que casi todos ellos, al menos desde comienzos del siglo XX, cumplen con el adagio según el cual “De Roma viene lo que a Roma va”, queriendo significar con ello la importancia que la Iglesia le da al paso académico por alguno de los grandes centros universitarios de carácter pontificio que operan en la ciudad eterna, tal como se dejó expresado en el primer capítulo.

6. LA TEORÍA EPISCOPAL ANTIOQUEÑA

Elaborar la lista de los obispos que han ocupado cada una de las sedes antioqueñas es un trabajo que resulta bastante sencillo, en la medida que todas ellas se pueden considerar muy jóvenes en términos de historia de la Iglesia. Tenemos así que la más antigua de las nuestras, Santa Fe de Antioquia, apenas tiene algo más de doscientos años, en tanto fue creada en 1804, lo cual es nada si se tiene en cuenta que hay sedes episcopales que datan del siglo I de la era cristiana. Incluso en el contexto colombiano hay sedes más venerables como Santa Marta, Cartagena y Popayán, y que por el hecho de estar cercanas a los quinientos años, para ellas si no resulta tan simple determinar la lista de sus obispos, en razón de lo compleja y parsimoniosa que resultó la vida episcopal durante la época de la Colonia.

Tal vez la única sede que en Antioquia resulte un poco problemática en este sentido sea Jericó, por la sencilla razón de que ella, entre 1917, fecha de su creación como diócesis, y 1942, permaneció unida a la diócesis de Antioquia bajo el gobierno de un mismo obispo, con lo cual no

Antioquia y el Episcopado

es del todo claro cuando comienza la vida de esta sede, si cuando fue creada en 1917 o cuando fue separada en 1942. También habría lugar a alguna duda temporal con Santa Fe de Antioquia, pues ella fue unida a Medellín entre 1868 y 1873 en la persona del Obispo Valerio Antonio Jiménez. Por lo demás, reconstruir la lista resulta bastante sencillo. Es la que se presenta en el anexo siguiente.

ANEXO 2

GALERÍA DE OBISPOS EN ANTIOQUIA

En los listados que van a continuación se indican los preladados que han regido cada una de las nueve sedes que ha habido en Antioquia, es decir las ocho existentes actualmente y la suprimida Prefectura de Urabá. Las sedes están organizadas en términos de precedencia y en cada caso se indica el período de gobierno y la razón por la cual el prelado terminó su mandato en ella: traslado, renuncia, o muerte.

Obispos y arzobispos de Santa Fe de Antioquia⁶⁶

1. Mariano Garnica Orjuela O.P. (mayo 21 de 1827 a agosto 16 de 1832, muerte).
2. Juan de la Cruz Gómez Plata (julio 24 de 1835 a diciembre 1 de 1850, muerte).
3. Domingo Antonio Riaño (enero 13 de 1854 a julio 20 de 1866, muerte).
4. Joaquín Guillermo González Gutiérrez (marzo 21 de 1872 a julio 31 de 1882, renuncia).
5. Jesús María Rodríguez Balbín (agosto 9 de 1883 a julio 30 de 1891, muerte).
6. Nepomuceno Rueda Rueda (diciembre 14 de 1891 a abril 30 de 1900, muerte).

⁶⁶ Cuando la sede fue creada en 1804, lo fue con el nombre de Antioquia, al ser elevada a arquidiócesis metropolitana en 1988 le fue cambiado el nombre a Santa Fe de Antioquia. Sobre los que han gobernado esta sede, hay dos publicaciones relativamente recientes. Cf. GAVIRIA PÉREZ, Nicolás. *Los siete primeros obispos de la diócesis de Antioquia*, UPB, Medellín, 1997, y GAVIRIA PÉREZ, Nicolás y MORENO PIEDRAHITA, Genaro. *Obispos de la arquidiócesis de Santa Fe Antioquia*, Gráficas Corona, Medellín, 2006.

7. Manuel Antonio López de Mesa Enthwistle (mayo 30 de 1902 a mayo 15 de 1908, muerte).
8. Maximiliano Crespo Rivera (octubre 18 de 1911 a febrero 8 de 1917, traslado a Santa Rosa de Osos).
9. Francisco Cristóbal Toro Correa (febrero 8 de 1917 a noviembre 16 de 1942, muerte).
10. Luis Andrade Valderrama O.F.M. (Junio 16 de 1944 a marzo 9 de 1955, renuncia).
11. Guillermo Escobar Vélez (abril 1 de 1955 a julio 28 de 1969, renuncia).
12. Eladio Acosta Arteaga C.I.M. (marzo 6 de 1970 a octubre 10 de 1992, renuncia).
13. Ignacio José Gómez Aristizábal (octubre 10 de 1992 a enero 12 de 2007, renuncia).
14. Orlando Antonio Corrales García (enero 12 de 2007).

Obispos y Arzobispos de Medellín

1. Valerio Antonio Jiménez Hoyos (marzo 13 de 1868 a marzo 29 de 1873, renuncia).
2. José Joaquín Isaza Ruiz (marzo 29 de 1873 a diciembre 29 de 1874, muerte).
3. José Ignacio Montoya Palacio (abril 7 de 1876 a julio 15 de 1884, muerte).
4. Bernardo Herrera Restrepo (marzo 27 de 1885 a junio 4 de 1891, traslado a Bogotá).
5. Joaquín Pardo Vergara (diciembre 14 de 1891 a noviembre 14 de 1904, muerte).
6. Manuel José Cayzedo Martínez (diciembre 14 de 1905 a junio 22 de 1937, muerte).
7. Tiberio de Jesús Salazar Herrera (junio 22 de 1937 a marzo 4 de 1942, muerte).
8. Joaquín García Benítez C.I.M. (mayo 14 de 1942 a noviembre 28 de 1957, renuncia).

Antioquia y el Episcopado

9. Tulio Botero Salazar C.M. (diciembre 8 de 1957 a junio 2 de 1979, renuncia).
10. Alfonso López Trujillo (junio 2 de 1979 a enero 9 de 1991, traslado a la Curia Vaticana).
11. Héctor Rueda Hernández (noviembre 7 de 1991 a febrero 13 de 1997, renuncia).
12. Alberto Giraldo Jaramillo P.S.S. (febrero 13 de 1997 a febrero 16 de 2010, renuncia).
13. Ricardo Antonio Tobón Restrepo (febrero 16 de 2010).

Por ser Medellín una ciudad con un acelerado proceso de urbanización, desde los años cincuenta ha sido costumbre muy bien establecida que al arzobispo de la ciudad lo asistan obispos auxiliares. En un comienzo era sólo uno, pero últimamente ha llegado a haber hasta cuatro. Desde entonces han estado en Medellín como auxiliares los siguientes diecinueve obispos:

Buenaventura Jáuregui (1952-1957, trasladado a Zipaquirá), Miguel Antonio Medina (1958-1964, trasladado a Montería), Octavio Betancur Arango (1970-1977, trasladado a Garzón), Rodrigo Arango Velásquez (1981-1985, trasladado a Buga), Fabio Betancur Tirado (1982-1984, trasladado a La Dorada-Guaduas), Roberto López Londoño (1982-1987, trasladado a Armenia), Abraham Escudero Montoya (1986-1990, trasladado a El Espinal), Carlos Prada Sanmiguel (1988-1994, trasladado a Duitama-Sogamoso), Tulio Duque Gutiérrez S.D.S. (1993-1997, trasladado a Apartadó), Darío Monsalve Mejía (1993-2001, trasladado a Malagá-Soatá), Orlando Corrales García (1998-2000, trasladado a Palmira), Gonzalo Rivera Gómez (1998-2010, renuncia), Gilberto Jiménez Narváez (2001- Presente), Jorge Iván Castaño Rubio C.M.F. (2001- 2010, renuncia), Víctor Manuel Ochoa Cadavid (2006-2011, trasladado a Malagá-

Soatá), Edgar Aristizábal Quintero (2011-Presente), Hugo Alberto Torres Marín (2011- Presente).

Obispos de Jericó

1. Francisco Cristóbal Toro Correa (febrero 8 de 1917 a junio 8 de 1941, renuncia).
2. Antonio José Jaramillo Tobón (febrero 7 de 1942 a marzo 31 de 1960, renuncia).
3. Augusto Trujillo Arango (marzo 31 de 1960 a febrero 20 de 1970, traslado a Tunja).
4. Juan Eliseo Mojica Oliveros (junio 6 de 1970 a abril 27 de 1977, traslado a Garagoa).
5. Augusto Aristizábal Ospina (octubre 29 de 1977 a octubre 7 de 2003, renuncia).
6. Roberto López Londoño (octubre 7 de 2003).

Obispos de Santa Rosa de Osos

1. Maximiliano Crespo (febrero 17 de 1917 a noviembre 15 de 1923, traslado a Popayán).
2. Miguel Ángel Builes (mayo 27 de 1924 a septiembre 29 de 1971, muerte)⁶⁷.
3. Joaquín García Ordoñez (septiembre 29 de 1971 a junio 10 de 1995, renuncia).
4. Jairo Jaramillo Monsalve (junio 10 de 1995 a noviembre 13 de 2010, trasladado a Barranquilla).
5. Jorge Alberto Ossa Soto (julio 15 de 2011).

⁶⁷ En estricto sentido, monseñor Builes renunció al gobierno de la sede el 22 de abril de 1967, pero mantuvo el título de obispo de Santa Rosa de Osos. Mientras tanto, durante los cuatro años siguientes gobernaron como administradores apostólicos Félix María Torres Parra y Joaquín García Ordoñez.

Obispos de Sonsón-Rionegro

1. Alberto Uribe Urdaneta (marzo 18 de 1957 a julio 13 de 1960, traslado a Cali).
2. Alfredo Rubio Díaz (febrero 12 de 1961 a marzo 27 de 1968, traslado a Nueva Pamplona).
3. Alfonso Uribe Jaramillo (abril 1 de 1968 a febrero 16 de 1993, renuncia).
4. Flavio Calle Zapata (febrero 16 de 1993 a enero 10 de 2003, traslado a Ibagué).
5. Ricardo Antonio Tobón Restrepo (abril 25 de 2003 a febrero 16 de 2010 traslado a Medellín).
6. Fidel León Cadavid Marín (febrero 2 de 2011).

Obispos de Apartadó

1. Isaías Duarte Cancino (junio 18 de 1988 a agosto 15 de 1995, traslado a Cali).
2. Tulio Duque Gutiérrez S.D.S. (marzo 18 de 1997 a julio 25 de 2001, traslado a Pereira).
3. Germán García Isaza C.M. (marzo 1 de 2002 a octubre 11 de 2006, muerte).
4. Luis Adriano Piedrahita Sandoval (julio 3 de 2007).

Obispos de Caldas

1. Germán García Isaza C.M. (junio 18 de 1988 a marzo 01 de 2002, traslado a Apartadó).
2. José Soleibe Arbeláez (diciembre 6 de 2002).

Obispos de Girardota

1. Oscar Ángel Bernal (junio 18 de 1988 a julio 5 de 1996, muerte).

2. Héctor Salah Zuleta (febrero 21 de 1998 a mayo 13 de 2005 traslado a Rioacha).
3. Gonzalo Restrepo Restrepo (julio 11 de 2006 a julio 16 de 2009, traslado a Manizales).
4. Guillermo Orozco Montoya (febrero 2 de 2010).

Prefectos Apostólicos de Urabá

1. José Joaquín Arteaga O.C.D. (marzo 4 de 1918 a mayo 18 de 1926, muerte).
2. Severino Aguirrebeitia O.C.D. (noviembre 10 de 1926 a julio 3 de 1941, supresión de la sede).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO GIRALDO, Guillermo. *Los arzobispos de Bogotá que han marcado nuestra historia 1564-2010*, Ediciones Verdad y Vida, Bogotá, 2010.
- AGUDELO MEJÍA, Manuel J. *Seré testigo: monseñor Jesús Emilio Jaramillo M.X.Y. obispo de Arauca*, Fundación Jesús Emilio Jaramillo, Medellín, 2007.
- AGUDELO PALACIO, Sofía y LUNA GALVIS, Alicia. *El fundador en el ámbito del espíritu. Reflexiones sobre la presencia de Monseñor Miguel Ángel Builes en el Instituto de misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús*, Impresos Luz, Medellín, 1988.
- ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*, Uniandes, Bogotá, 2003.
- BARRIO GONZALO, Maximiliano. *La jerarquía eclesiástica en la España moderna*, En Cuadernos de Historia Moderna N° 25, 2000.
- BOTERO RESTREPO, Juan. *Monseñor Salazar y Herrera*, 2 Tomos, Granamérica, Medellín, 1970.
- BOTERO RESTREPO, Juan. *El padre Emilio: biografía del excelentísimo Emilio Botero González obispo de Pasto*, Granamérica, Medellín, 1970.
- BOTERO RESTREPO, Juan. *Monseñor Bernardo Botero Álvarez*, Granamérica, Medellín, 1972.
- BOTERO RESTREPO, Juan. *Monseñor Joaquín García Benítez*, Centro de Historia de Sonsón, 1973.

- BOTERO RESTREPO, Juan. *Monseñor Juan Manuel González Arbeláez: gran signo de contradicción*, 2ª, Medellín, 1989.
- BOTERO RESTREPO, Juan. *Obispos samarios del siglo XX*, ACHE, Medellín, 1975.
- BOTERO SALAZAR, Tulio. *Documentos pastorales: homenaje de la Arquidiócesis con motivo de las bodas de plata episcopales: 1949 – 1974*, Granamérica, Medellín, 1974.
- BRONX, Humberto y PIEDRAHÍTA ECHEVERRI, Javier. *Historia de la Arquidiócesis de Medellín*, Movifoto, Medellín, 1968.
- BRONX, Humberto. *El Arzobispo Juan Manuel González Arbeláez y selección de sus poesías*, 2ª, Academia Antioqueña de Historia, Medellín, 1968.
- BUILES, Miguel Ángel. *Cartas pastorales 1949-1957*, Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, 1957.
- BUILES, Miguel Ángel. *Cartas pastorales*, Imprenta Editorial, Medellín, 1939.
- BUILES, Miguel Ángel. *Colombia en el caos: por la masonería y el comunismo*, Granamérica, Medellín, 1965.
- BUILES, Miguel Ángel. *Hacia el abismo. Pastoral*, Bedout, Medellín, 1959.
- BUILES, Miguel Ángel. *Crónicas misionales en 1935 y 1938 y viaje a Roma en 1939*, U.P.B., Medellín, 1947.
- BUILES, Miguel Ángel. *Crónicas misionales: relato de visitas pastorales practicadas por el Excmo. Dr. Dn. Miguel Ángel Builes dignísimo Obispo de Santa Rosa de Osos*, Librería y Tipografía Búfalo, Medellín, 1934.
- BUILES, Miguel Ángel. *Cuarenta días en el Vaupés: del 14 de Oct. al 25 de Nov. de 1950*, Semisiones, Yarumal, 1957.
- BUILES, Miguel Ángel. *Escribía Monseñor Builes. Cartas pastorales*, Granamérica, Medellín, 1973.

Antioquia y el Episcopado

- BUILES, Miguel Ángel. *Mi testamento espiritual*, Imprenta Departamental, Medellín, 1953.
- CAYZEDO, Manuel José. *El combate por la fe y por la iglesia. Cartas pastorales*, Bedout, Medellín, 1931.
- CAYZEDO, Manuel José. *Pastorales del excelentísimo Sr. Dr. Manuel José Cayzedo Arzobispo de Medellín*, Imprenta Departamental, Medellín, 1953.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *1908-2008. Cien años de evangelización y promoción humana*, Taller San Pablo, Bogotá, 2008.
- CORREA BOTERO, Livia. *Mariología de Monseñor Miguel Ángel Builes*, Medellín, 1981.
- CORTÉS GUERRERO, José David. *Balance bibliográfico sobre la historia de la iglesia católica en Colombia, 1945-1995*, En *Historia Crítica* N° 12, Uniandes, Bogotá, 1996.
- CRESPO RIVERA, Maximiliano. *Pastorales del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Maximiliano Crespo obispo de Antioquia y Santa Rosa de Osos y Arzobispo de Popayán*, Granamérica, Medellín, 1961.
- CRESPO RIVERA, Maximiliano. *Pastorales promulgadas durante el tiempo que ocupó las sedes episcopales de Antioquia y Santa Rosa de Osos*, Lumen Christi, 1942.
- DE SANTA TERESA, Severino. *Historia documentada de la Iglesia en Urabá y el Darién*, 2 Vols., Editorial Kelly, Bogotá, 1956.
- DÍAZ DEL CASTILLO Z., Emiliano. *Fuentes de la cultura colonial en el Nuevo Reino de Granada; una página de la República radical: Ilmo. Sr. Manuel Canuto Restrepo Villegas Obispo de Pasto*, Gráficas Corni, Bogotá, 1994.
- DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS. *Homenaje centenario: Monseñor Maximiliano Crespo: 1861, 18 de octubre, 1961*, Bedout, Medellín, 1962.

- DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS. *Bodas de plata episcopales del Excmo. Sr. Dr. Miguel Ángel Builes Obispo de Santa Rosa de Osos, Granamérica, Medellín, 1951.*
- DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS. *Bodas de plata sacerdotales del Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Ángel Builes Obispo de Santa Rosa de Osos: noviembre 29 Antioquia 1914 - Santa Rosa 1939, Imprenta Editorial, Medellín, 1940.*
- ESCOBAR VÉLEZ, Guillermo. *Escritos, Gamma, Medellín, 1982.*
- GARCÍA BENÍTEZ, Luis. *Reseña histórica de los Obispos que han regentado la Diócesis de Santa Marta, Pax, Bogotá, 1953.*
- GARÍN URIONABARRENECHEA, Pedro M. *Nombramiento de Obispos Diocesanos, En Estudios Eclesiásticos N° 77, 2002.*
- GAVIRIA PÉREZ, Nicolás. *El Obispo Juan de la Cruz Gómez Plata, En Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia, Vol. 103, N° 16, Medellín, 2008.*
- GAVIRIA PÉREZ, Nicolás. *Los siete primeros obispos de la diócesis de Antioquia, U.P.B., Medellín, 1997.*
- GAVIRIA PÉREZ, Nicolás y MORENO PIEDRAHITA, Genaro. *Obispos de la arquidiócesis de Santa Fe Antioquia, Gráficas Corona, Medellín, 2006.*
- GIL M., Margarita María. *El pensamiento pastoral de Monseñor Miguel Ángel Builes frente a la política, U.P.B., Medellín, 1999.*
- GÓMEZ OROZCO, Horacio. *El Cardenal Alfonso López Trujillo, Plaza y Janes, Bogotá, 1997.*
- GÓMEZ PÉREZ, Fernando (Editor). *Caldas: nueva diócesis, Signos Sistemas, Medellín, 1988.*
- GONZÁLEZ FAUS, José Ignacio. *Obispos para el siglo XXI, En Selecciones de Teología Vol. 41 N° 162, 2002.*
- HURTADO DE MENDOZA, Carlos. *Del proceso de elección episcopal al libre nombramiento de los obispos, En Religión y Cultura N° 54, 2008.*

Antioquia y el Episcopado

- JARAMILLO GONZÁLEZ, Gerardo. *Monseñor Valencia*, Librería Stella, Bogotá, 1972.
- JARAMILLO TOBÓN, Antonio José. *Cartas pastorales*, Editorial Gamma, Medellín, 1967.
- LEÓN, Eugenio, Hno. *Un arzobispo de Bogotá*, Bedout, Medellín, 1951.
- LOPETEGUI, Cenón y ZUBILLAGA, Félix. *Historia de la Iglesia en la América española*, BAC, Madrid, 1965.
- LÓPEZ PALACIOS, Santiago. *Apuntes biográficos del Excmo. Señor Maximiliano Crespo; centenario de su nacimiento 1861 – 1961*, Editorial Granamérica, Medellín, 1961.
- LÓPEZ GÓMEZ, Rodrigo. *Monseñor Juan Manuel González Arbeláez*, Imprenta Departamental, Manizales, 1975.
- MADRID-MALO G., Mario. *Tú eres Pedro. El papado en la historia*, San Pablo, Bogotá, 2005.
- MARTÍNEZ V., Estefanía. *Monseñor Maximiliano Crespo. Padre y cofundador*. Todográficas, Medellín, 2006.
- MEJÍA ESCOBAR, Jesús. *Diócesis y Jerarcas de la Iglesia en Colombia*, Tipografía San Antonio, Medellín, 1942.
- MEJÍA ESCOBAR, Jesús. *Obispos antioqueños*, Editorial Granamérica, Medellín, 1971.
- MEJÍA ESCOBAR, Jesús. *Resumen histórico de la Arquidiócesis de Medellín*, Editorial Granamérica, Medellín, 1967.
- MERINO BOTERO, Bernardo. *Su resistencia Monseñor Builes*, Editorial Granamérica, Medellín, 1964.
- MESA GÓMEZ, Carlos. *La iglesia y Antioquia. Derrotero histórico y panorama actual*, Imprenta Departamental, Medellín, 1983.
- MESA VILLEGAS, Adalberto. *Episcopologio de familias antioqueñas*, Editorial Zuluaga, Medellín, s.f.

- MÚNERA TOBÓN, José Martín. *Una parcela: la diócesis de Santa Rosa de Osos en Antioquia, Colombia*, 3 Vols., 2ª, Editorial Be-dout, Medellín, 1966.
- NARANJO VILLEGAS, Jesús. *Biografía del Arzobispo Juan Manuel González Arbeláez*, Gobernación de Antioquia, Medellín, 1993.
- OLANO GARCÍA, María Dolly. *Breve biografía de Monseñor Miguel Ángel Builes y su proyección misionera: centenario de su nacimiento 1888, septiembre 9, 1988*, Medellín, 1987.
- OLANO GARCÍA, María Dolly. *Monseñor Builes. El hombre, el apóstol, el místico*, Cuadernos de Vida Cristiana, Cali, 1979.
- OSORIO JARAMILLO, Oscar. *Una espiritualidad para hoy: en camino del señor Builes*, s.e., Medellín, 1998.
- OSORIO JARAMILLO, Oscar. *El cardenal Aníbal Muñoz Duque*, s.e., Medellín, s.f.
- OSORIO JARAMILLO, Oscar. *Monseñor Builes un profeta del acontecer nacional*, s.e., Medellín, 1988.
- PARDO LONDOÑO, Benjamín. *Aspectos de la historia arquidiocesana*, Gráficas Corona, Medellín, 2005.
- PELÁEZ VALLEJO, Eduardo. *Desarraigo*, Emecé Editores, Bogotá, 2011.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Creación del obispado en Antioquia*, U.P.B., Medellín, 1992.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Episcopologio y presbiterio: arquidiócesis de Medellín: 1868 - 1988: 120 años de evangelización*, s.e., Medellín, 1988.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Historia eclesiástica de Antioquia. Colonia e independencia 1545 - 1828*, Granamérica, Medellín, 1973.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Homenaje de la arquidiócesis de Medellín a su Arzobispo Tulio Botero Salazar en el vigésimo*

Antioquia y el Episcopado

aniversario de su posesión: 1958 - 2 de Febrero - 1978, s.e., Medellín, 1978.

- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Los obispos Juan de la Cruz Gómez Plata y Domingo Antonio Riaño M. La religión católica en Antioquia desde el descubrimiento hasta el centenario de la Arquidiócesis de Medellín*, Arquidiócesis de Medellín, Medellín, 1998.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Administración episcopal del Excelentísimo Señor Héctor Rueda Hernández, arzobispo de Medellín y Gran Canciller de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1992 - 1996*, U.P.B., Medellín, 1996.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier, Gómez Orozco, Horacio, y Salazar Arbeláez, Gonzalo. *Valerio Antonio Jiménez Hoyos, primer obispo de Medellín: en el centenario de su muerte, 1891-1991, s.e., Medellín, 1991.*
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Monseñor Oscar Ángel Bernal*, Medellín, 1997.
- PIEDRAHITA ECHEVERRI, Javier. *Vida y obra del arzobispo Tulio Botero Salazar*, Visión Gráfica, Medellín, 2004.
- RAMÍREZ URREA, Ulpiano. *Historia de la Diócesis de Medellín*, Tipografía San Antonio, Medellín, 1922.
- RESTREPO POSADA, José. *Genealogía episcopal de la jerarquía eclesiástica en los países que formaron la Gran Colombia, 1513-1966*, Editorial Lumen Christi, Bogotá, 1968.
- RESTREPO POSADA, José. *Arquidiócesis de Bogotá*, Lumen Christi, Bogotá, 1971.
- ROBLEDO, Emilio. *La vida ejemplar de monseñor Manuel José Cayzedo*, Imprenta Departamental, Medellín, 1952.
- SANÍN ECHEVERRI, Jaime. *El obispo Builes*, Editorial Géminis, Bogotá, 1988.
- TORO RODRÍGUEZ, Mario. *Historia de la diócesis Sonsón - Rionegro 1957 - 1997*, 2 Vols. Litoimpresos, Medellín, 1998.

- TORO, Francisco Cristóbal. *Cartas pastorales: 1911 - 1942*, Tipografía Industrial, Medellín, 1945.
- URIBE VILLEGAS, Gonzalo. *Los arzobispos y obispos colombianos desde el tiempo de la colonia hasta nuestros días*, Imprenta de la Sociedad, Bogotá, 1918.
- VV.AA. *Historia general de la iglesia en América Latina. Introducción general*, Tomo I/1, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1983.
- ZAPATA RESTREPO, Miguel. *El obispo tropezó tres veces*, Bedout, Medellín, 1978.
- ZAPATA RESTREPO, Miguel. *La mitra azul: Miguel Ángel Builes, el hombre, el Obispo, el caudillo*, Ediciones Beta, Medellín, 1973.
- ZULUAGA GIL, Ricardo. *Obispos en Antioquia*, En Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia, N° 19 (nueva etapa), Medellín, 2009.
- ZULUAGA GIL, Ricardo. *Un gran prelado. Ilustrísimo señor Vicente Arbeláez*. Editorial Zuluaga, Medellín, 1984.